



Desafíos e Ideas de las mujeres en tiempos de pandemia



Acció per una Ciutadania Solidària



Centro Interdisciplinario de
Derechos Sociales y Desarrollo

Desafíos e ideas de las mujeres en tiempos de pandemia





Desafíos e ideas de las mujeres en tiempos de pandemia

Edición: Marzo, 2021

Equipo ACCISOL: Lluís Casanovas (compilador)

Diagramación e impresión
Editorial El Búho S.A.S.
Calle 54A N° 9-32 Tel.: 60/1/ 3576725
editorialelbuho@gmail.com
Bogotá

Con el apoyo:



Contenido

PRESENTACIÓN	5
PANORAMA EN TIEMPOS DE PANDEMIA	7
A. La reproducción de la pobreza y la desigualdad.....	9
B. Los impactos socioeconómicos de la pandemia en la vida de las mujeres	13
1. La dinámica del mercado laboral	14
• Panorama nacional	14
• Las mujeres y la informalidad	16
• La dinámica del sector informal en la pandemia	18
C. Impactos del Covid-19 en la violencia contra las mujeres	20
1. Violencia intrafamiliar	23
2. Violencia de pareja	24
3. Violencia sexual	25
4. Femicidios durante la pandemia	26
5. El riesgo de femicidio durante la cuarentena	27
D. Pandemia y brecha digital	28
E. Impacto en la carga de Trabajo	32
TIEMPOS DE PANDEMIA Y VIDA COTIDIANA	36
A. Nuestra vivencia durante la pandemia.....	36
B. Los problemas vividos durante la pandemia	41
C. Perspectiva y desafíos que tenemos	45

1. El estado de desánimo, preocupación y angustia vividos	46
2. La ausencia de seguridad económica de las mujeres.....	46
3. La distribución equitativa del trabajo doméstico y del cuidado.....	47
4. La brecha digital de género.....	49
5. La violencia machista.....	50
6. La salud y la pandemia	50
ANEXOS	53

Presentación

El presente documento es fruto del proceso de reflexión y análisis compartido que se realizó con diferentes colectivos y grupos de mujeres de organizaciones de sectores populares urbanos y rurales, de víctimas del conflicto armado y con representantes de Ong´s que acompañan procesos organizativos y de ciudadanía de las mujeres populares en el país.

Este proceso tuvo como objetivo ser un espacio de confluencia de diferentes iniciativas de mujeres para poder compartir la experiencia vivida de la crisis sanitaria, social y económica de la pandemia Covid-19, y reflexionar los desafíos y retos que demanda la nueva etapa de reactivación económica en estos tiempos de pandemia desde la perspectiva de las mujeres populares y diversas, cuyas identidades están intersectadas por su condición de género, etnia (mayoritariamente afrocolombiana), territorial (urbana–rural), generacional (jóvenes y adultas), y clase social (estrato 1 y 2 mayoritariamente).

El trabajo realizado se orientó a tener una comprensión de la cotidianidad vivida en el confinamiento y aislamiento social marcados por la profundización de la subordinación, exclusión, discriminación y violencia; pero también por la solidaridad y la resiliencia de las mujeres. Asimismo el proceso buscó ampliar el conocimiento y el pensamiento crítico con la finalidad de identificar las acciones estratégicas que deben promoverse tanto en la intervención del desarrollo como en el ejercicio de ciudadanía en estos momentos de la llamada reactivación económica.

El proceso de análisis adelantado tiene como centralidad aportar ideas y lineamientos para un cambio en el desarrollo y en la sociedad que garantice la igualdad de género y las necesidades e intereses de las mujeres en estos tiempos de pandemia. Las propuestas expresadas y compartidas trascienden las medidas asistenciales y de mero apoyo humanitario, y demandan pasar del asistencialismo práctico a una mirada estratégica que favorezca una intervención orientada a la transformación social en aras a la inclusión social y a la plena igualdad de género en todos los ámbitos del desarrollo.

Panorama en tiempos de pandemia

La pandemia Covid-19¹ y las medidas de prevención y mitigación implementadas por los gobiernos han puesto de manifiesto cómo el orden patriarcal se mantiene, de manera hegemónica, definiendo la forma de la organización de la sociedad que impone las desigualdades estructurales en las relaciones sociales, y sobre todo en las relaciones intergeneracionales.

Las dinámicas de dominación/subordinación en las relaciones generacionales no sólo se han vuelto más evidentes con la pandemia sino que se han visto exacerbadas afectando más a las mujeres pobres y racializadas. Colombia no ha sido la excepción. Las políticas y medidas aplicadas y el manejo de la crisis, por parte tanto del gobierno nacional como de las administraciones locales, han tenido graves repercusiones en la vida de las mujeres constituyéndose en serios impedimentos para el disfrute pleno –y en condiciones de igualdad– de todos sus derechos humanos, y en importantes obstáculos para la realización de sus intereses y capacidades.

El aumento de la pobreza surgido en estos tiempos de pandemia va de la mano del modelo de desarrollo impuesto durante estas últimas décadas donde, año tras año, se han debilitado los sistemas de salud –desconociendo la importancia de la salud colectiva y la promoción y prevención en salud–, protección social, educación y ciencia; y se ha precarizado el trabajo –reduciendo los ingresos y los valores de las pensiones– patrocinado y amparado por la austeridad fiscal, las políticas fiscales sin potencial redistributivo, los mitos de la “teoría del derrame” y de las privatizaciones, y una globalización económica que justifica la socialización mundial de las pérdidas financieras y la privatización de las ganancias en pocos. Al tiempo que favorece la desestatización y la generalización de las desigualdades y discriminaciones.

La aparición del Covid-19 sólo ha hecho que asentarse y alumbrar lo existente que se mantenía camuflado en un aparente éxito neoliberal, éxito mezquino que ante la pandemia no ha podido dar respuestas eficaces ni integradoras. Incluso, su delirio mercantilizador, no ha sabido cómo

¹ Este primer apartado está tomado de Lluís Casanovas en *La ilusión desvanecida tras la pandemia* y del Informe *Pandemia, crisis y brecha de género en Cartagena de Indias*.

actuar y se ha mostrado impotente para resolver la situación. Durante la emergencia, el miedo y la incertidumbre se apoderaron de la sociedad y el endiosado *mercado* -ejemplo de incapacidad e inoperancia- y sus acólitos libremercadistas enmudecieron y se paralizaron. Pero ahora vuelven al ruedo anclados en su imaginario pre-pandémico con sus tradicionales discursos, recetas y falacias.

Evidencian en su retorno una ansiedad y un afán por dejar instalado en la sociedad -utilizando todos los medios, incluidas las amenazas catastróficas y el sinsentido de la zozobra- el discurso de siempre, redimensionando la relevancia y complejidad de la economía y subrayando desmesurada e insistentemente que las medidas económicas que se adoptan son las únicas posibles. Mantienen, como diría Bernardo Kliksberg, la habitual falacia de “*No hay otra alternativa*”. Se autoproclaman, como siempre, como la única solución para salir de la crisis como si sus propios postulados no fueran los determinantes reales de las muertes anticipadas por el debilitamiento de los servicios de salud, la ausencia de la salud colectiva, la precariedad laboral, la desprotección social que vivimos en estos tiempos de pandemia y que la crisis social y económica actual agudizan.

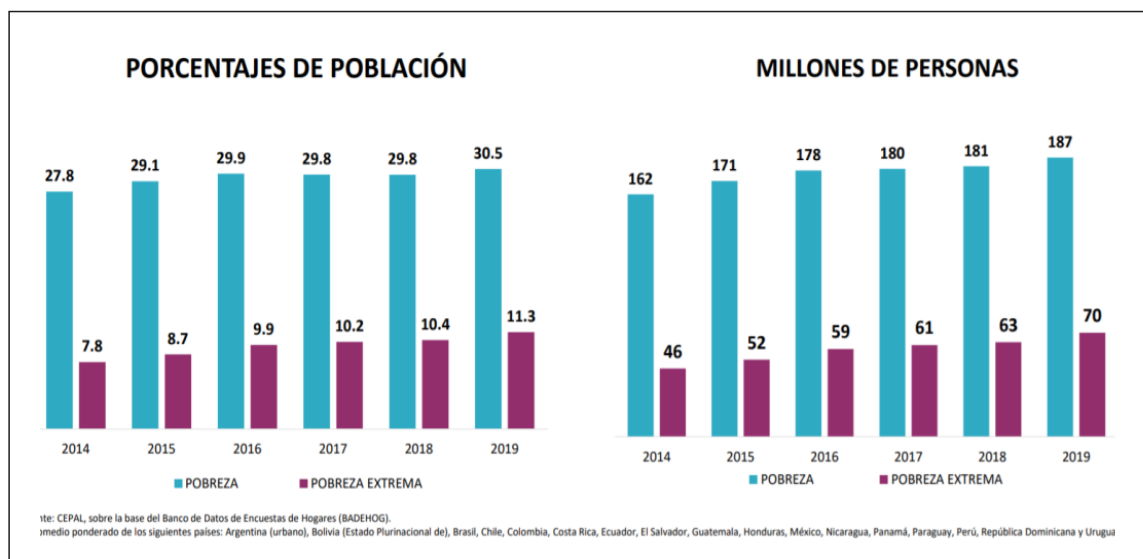
El modelo promovido en nuestra sociedad produciendo desigualdades, naturalizando la pobreza, minimizando el sufrimiento de quienes sufren privaciones materiales, y subestimando las brechas entre los más ricos y los más pobres ha dejado unas huellas donde la pandemia aterrizó. En los últimos años mientras observábamos el crecimiento de la renta per cápita, el aumento del PIB, el crecimiento de las inversiones, los grandes e indecentes beneficios bancarios y la maximización de los beneficios de las empresas privadas que comercializan los bienes y servicios básicos (sanidad, protección social, servicio de acueducto y alcantarillado, saneamiento, energía, telecomunicaciones, etc.), el desempeño de los servicios no mejoró en eficiencia ni en calidad. La tercerización de las empresas para reducir costos aumentó, los salarios de los trabajadores y profesionales de clase media no subieron, los escándalos de corrupción en los procesos de privatización persistieron, las tarifas de los servicios tuvieron aumentos considerables, y la exclusión de prestaciones y servicios en salud se incrementó. La pobreza no bajó, las brechas sociales se profundizaron y la desigualdad aumentó.

A. La reproducción de la pobreza y la desigualdad

El resultado, como afirma la Cepal², la pobreza y la pobreza extrema alcanzaron en 2020 en América Latina niveles que no se han observado en los últimos 12 y 20 años, respectivamente, así como un empeoramiento de los índices de desigualdad en la región y en las tasas de ocupación y participación laboral, sobre todo en las mujeres, debido a la pandemia del Covid-19 y pese a las medidas de protección social de emergencia que los países han adoptado para frenarla.

La pandemia ha profundizado los problemas estructurales de desigualdad, informalidad y pobreza. En este sentido: a) La pandemia irrumpe en un escenario complejo: 7 años de bajo crecimiento, con aumento de la pobreza y crecientes tensiones sociales. b) Profundizó desigualdades estructurales con altos niveles de informalidad, desprotección social y baja productividad; dejando al descubierto nudos críticos en salud, educación y cuidados. c) Agravó la injusta división sexual del trabajo y organización social del cuidado con un retroceso de una década en inclusión laboral de las mujeres y con impacto desigualador en informales y jóvenes.

Pobreza y extrema pobreza en América Latina
2014-2019



Fuente: Tomado de *Panorama social de América Latina 2020*, Naciones Unidas, CEPAL.

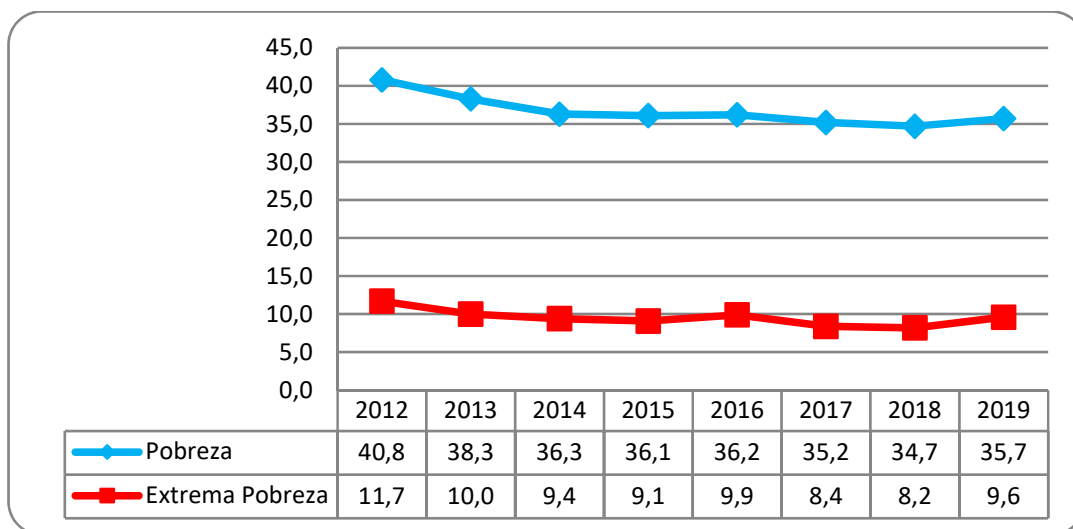
² Cepal. *Panorama social de América Latina*. Marzo 2021.

En Colombia, según las estimaciones realizadas por distintas entidades públicas y privadas, el comportamiento social y económico es muy similar al señalado por la Cepal. Al finalizar el año 2020, la pandemia ha evidenciado y exacerbado las grandes brechas sociales y de género y la pobreza y la extrema pobreza se incrementaron ostensiblemente.

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2019 la línea de pobreza en el país fue de 327.674 pesos mensuales, y el de indigencia de 137.350 pesos. Si un hogar está compuesto por cuatro personas será clasificado como “pobre” si su ingreso total mensual está por debajo de 1.310.696 pesos, y como “indigente” si es inferior a 549.400 pesos. Resumiendo, la línea de pobreza es superior a 1 smmlv, que actualmente es de 828.116 pesos.

Con base en esa línea de pobreza monetaria, el DANE calcula que el 35,7 % de las personas en Colombia se encontraría en pobreza, y de estos el 9,6 % en pobreza extrema. Así, en 2019 habría 4.367.500 hogares en pobreza, de los cuales 1.172.250 estarían en extrema pobreza. En consecuencia, cerca de un 30,4 % de los hogares habría estado viviendo por debajo de la línea de pobreza en ese año.

Pobreza y extrema pobreza
Nacional

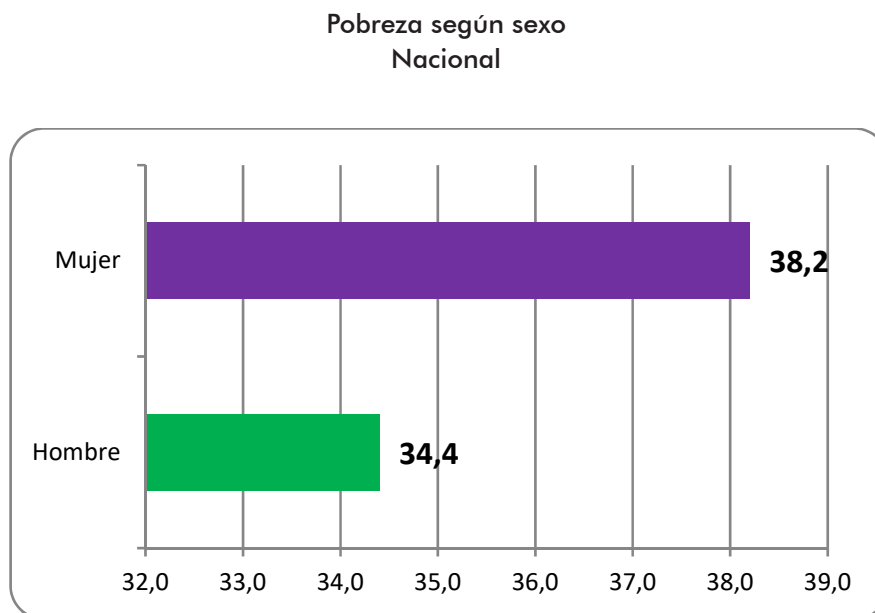


Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2019).

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

Nota: Estos son los datos oficiales de pobreza monetaria y corresponden a la actualización metodológica (actualización de las líneas de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria) con base en la información de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017; por lo cual, no son comparables con los datos de la serie MESEP.

Lo anterior muestra la gravedad de la crítica situación social que se estaría viviendo en el país en 2019, aun con antelación a su agravamiento con la irrupción de la pandemia por el COVID-19, con el agravante de que, de acuerdo con las estadísticas del DANE en términos de personas: (i) el nivel de pobreza monetaria de la población desempleada habría sido del 58.8 % y para los trabajadores de cuenta propia del 44.7%, (ii) que el conglomerado de mujeres resultaría ser el más afectado en todos estos casos, al superar el nivel de pobreza monetaria de los hombres (34.4 %) en más de 3.8 puntos porcentuales.



Fuente: DANE Pobreza. UN Periódico Digital, nov. 2020.

Según Luis Jorge Garay y Jorge Enrique Espitia³, dada la alta probabilidad de que la situación de pobreza y vulnerabilidad social se haya profundizado de manera ostensible en todo el país (el resultando es que las mujeres y los jóvenes son los conglomerados más afectados).

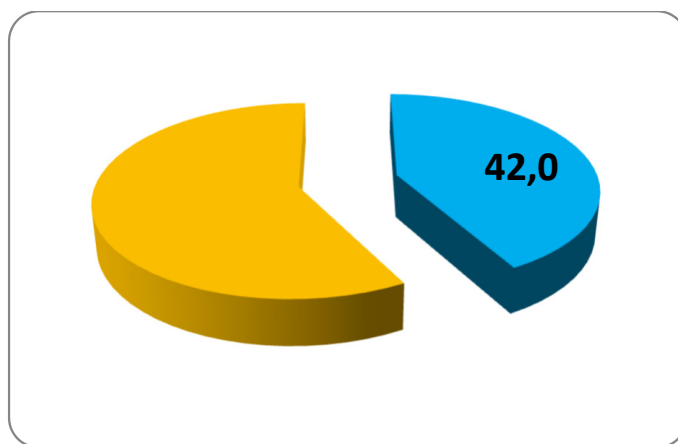
Las personas en situación de vulnerabilidad que cuentan con un ingreso per cápita inferior a 0,5 smmlv suman cerca de 4.800.000, que por esa condición enfrentan una alta probabilidad de caer en la pobreza con una reducción de sus ingresos ante la pérdida de empleo o la imposibilidad de realizar su trabajo por cuenta propia.

³ Mujeres y jóvenes, los más afectados con la situación de pobreza en Colombia. [UN Periódico Digital](#)/ Noviembre 9 de 2020 Bogotá, D.C.

En este contexto, el conglomerado de personas bajo la línea de pobreza se podría haber incrementado en otros 5 a 10 puntos porcentuales hasta el tercer trimestre de 2020, llegando a representar entre el 37 y 42 % de la población colombiana, y hasta un 40 a 45 % si se consideran las diferencias en dominios territoriales.

Una situación similar acontece con personas de la “clase media”. Suponiendo que los hogares que tienen un ingreso inferior a 2,5 smmlv de este conglomerado, las cuales suman cerca de 5.800.000 personas, sufrieran una determinada caída de sus ingresos por la pérdida de su empleo formal o informal, entonces se podrían enfrentar a una situación de vulnerabilidad; lo cual incrementaría por este concepto la población en vulnerabilidad en cerca de unos 4 a 8 puntos porcentuales, ascendiendo entre 23.5 y 27.5% de la población colombiana. Sin embargo, en términos netos la población en vulnerabilidad se reduciría a cerca de 17.5%.

**Pobreza estimada 2020
Nacional**



Fuente: DANE Pobreza. UN periódico Digital, nov. 2020.

Según los mismos autores, bajo este escenario hipotético la población en pobreza o vulnerabilidad monetarias habría podido ascender a un nivel cercano entre el 54.5 y el 59.5% –en términos de personas– hacia el tercer trimestre de 2020, resultante de la caída del PIB y el consecuente aumento del desempleo, con la drástica reducción de ingresos de la población que, entre otros casos, hubiera perdido su empleo o no hubiera podido realizar sus actividades normales –como en el caso de los trabajadores por cuenta propia, mayoritariamente de tipo informal– ante el confinamiento y aislamiento social para enfrentar la irrupción de la pandemia del Covid-19.

B. Los impactos socioeconómicos de la Pandemia en la vida de las mujeres⁴

Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)⁵, la fuerte contracción económica está afectando negativamente la ocupación y aumentando la precarización de las condiciones laborales en la región, lo que en el caso de las mujeres representa un retroceso de más de diez años en su participación en el mercado laboral.

Se estima que la tasa de desocupación de las mujeres alcanzaría un 22,2% en 2020 (si se asume la misma tasa de participación del 2019), lo que implica 12,6 puntos porcentuales de variación interanual⁶. La mayor caída de la actividad económica se dio en el segundo trimestre de 2020 (CEPAL, 2020f), con repercusiones en las tasas de desocupación y participación que se evidenciaron en algunos países de la región.

Una caída del Producto Interno Bruto (PIB) del 7,7% en América Latina y un aumento del desempleo de 10,4 puntos porcentuales (asumiendo las mismas tasas de participación de 2019), tendrían un efecto negativo sobre los ingresos de los hogares (CEPAL, 2020f). Si se considera la sobrerrepresentación de las mujeres en los hogares pobres, alrededor de 118 millones de mujeres latinoamericanas vivirán en situación de pobreza.

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), el PIB de Colombia en 2020 cayó 6,8%, lo anterior frente al crecimiento del 3,3% que se dio en 2019. Una cifra que refleja las afectaciones de la pandemia, de los confinamientos y de las restricciones a la actividad económica del país. Esta es de la mayor caída del PIB desde que se tienen series de crecimiento, es decir, desde 1975, una contracción aún mayor que la que sucedió en 1999, que es considerada como una de las crisis económicas más agudas, que hizo que el PIB cayera a mínimos de 4,5%, según cifras del Dane.

⁴ Este apartado está tomado de *Mujeres, economía popular y solidaria y pandemia Covid 19* (proceso de diagnóstico participativo y análisis de las mujeres emprendedoras de la economía popular y solidaria). Equipo CiDESD. Febrero 2021.

⁵ Ver *Boletín 9. Informe Especial La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible y con igualdad*. 10 de febrero de 2021. CEPAL.

⁶ La CEPAL estima que la tasa de participación femenina en 2020 será de 46%, una disminución de 6 puntos porcentuales respecto de 2019. Con esta reducción de la participación de las mujeres en el mercado laboral, la tasa de desocupación femenina estimada disminuye al 12,0% en 2020.

1. La dinámica del mercado laboral

• Panorama nacional

En Colombia, en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desocupación femenina para el trimestre comprendido entre mayo y julio 2020 llega a 28,2% y la masculina a 21,8%, alcanzando una brecha de 6,4 p.p. (véase cuadro); 15,6 y 12,6 puntos porcentuales más que las cifras alcanzadas en el mismo trimestre de 2019. Los niveles de ocupación en las 13 ciudades y áreas metropolitanas registran cifras menores a años anteriores, con tasas de ocupación de 37,3% para las mujeres y 54,2% para los hombres siendo la brecha de 16,9 p.p. Lo mismo sucede con las cifras de la tasa de participación laboral que para el trimestre mayo y julio 2020 cayó 7,0 puntos porcentuales en el caso de las mujeres y 5,0 puntos porcentuales para los hombres con respecto al mismo trimestre del año pasado; alcanzando cifras de 52,0% y 69,3% de participación respectivamente.

Brecha en la tasa de desempleo por dominio geográfico
Trimestre móvil mayo-julio 2020

Dominio geográfico	Tasa de desempleo (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	17,0	25,5	-8,5
Centros poblados y rural disperso	7,6	17,0	-9,4
10 ciudades^^	24,6	32,4	-7,8
Otras cabeceras^	16,0	22,6	-6,6
13 ciudades y áreas metropolitanas	21,8	28,2	-6,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

* p.p.: puntos porcentuales.

Nota: el dominio total nacional no incluye la población de los departamentos Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.

Nota: 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín AM, Cali AM, Barranquilla AM, Bucaramanga AM, Manizales AM, Pereira AM, Cúcuta AM, Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

^Es una muestra rotativa de municipios que corresponde a la diferencia entre el total de las cabeceras y total 23 ciudades y áreas metropolitanas. Los datos de otras cabeceras se obtienen tomando el total de cabeceras menos las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas.

^^10 ciudades incluye Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

En el trimestre móvil mayo-julio 2020, según el DANE, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron: Cuenta propia (2.901 miles de mujeres), Empleada particular (2.675 miles de mujeres), Empleada del gobierno (378 miles de mujeres) y Empleada doméstica (356 miles de mujeres).

A finales de año con la desescalada de diciembre registró una recuperación del panorama laboral. La tasa de desempleo en las 13 ciudades y áreas metropolitanas para las mujeres se

ubicó en 19,5 y para los hombres en 12,9 pero la brecha registró un leve incremento situándose en 6,7 p.p.

Brecha en la tasa de desempleo por dominio geográfico
Trimestre móvil octubre-diciembre 2020

Dominio geográfico	Tasa de desempleo (%)		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
Total nacional	10,2	18,7	-8,5
Centros poblados y rural disperso	4,0	14,2	-10,2
10 ciudades^^	14,3	22,7	-8,4
Otras cabeceras^	10,7	18,9	-8,2
13 ciudades y áreas metropolitanas	12,9	19,5	-6,7

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

* p.p.: puntos porcentuales.

Nota: el dominio total nacional no incluye la población de los departamentos Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Vichada y San Andrés.

Nota: 13 ciudades y áreas metropolitanas incluye Bogotá D.C., Medellín AM, Cali AM, Barranquilla AM, Bucaramanga AM, Manizales AM, Pereira AM, Cúcuta AM, Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

^Es una muestra rotativa de municipios que corresponde a la diferencia entre el total de las cabeceras y total 23 ciudades y áreas metropolitanas. Los datos de otras cabeceras se obtienen tomando el total de cabeceras menos las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas.

^^10 ciudades incluye Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo.

La recuperación implicó un incremento en las tasas de ocupación en el país. Para las 13 ciudades y áreas metropolitanas, se constataba una pronunciada brecha de género de 18,8 p.p. Mientras la tasa de ocupación masculina alcanzó el 63,9 %, la tasa de ocupación de las mujeres registró el 45,1%. Al tiempo, la tasa global de participación, si bien experimentaba un incremento, indicaba también un significativo aumento de la brecha de género 22,5 p.p., donde las mujeres registraban una tasa de participación en el mercado laboral de 50,8 y los hombres de 73,3. Manifiesta la dificultad de la mujer para ingresar en el mercado laboral.

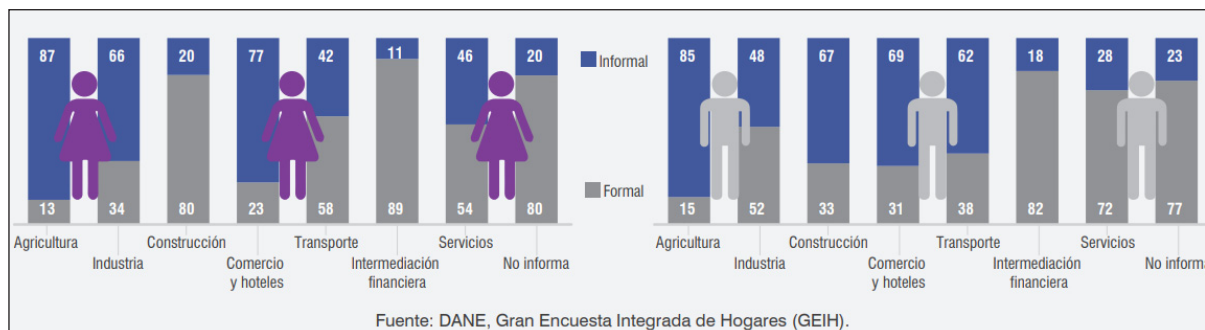
El año 2020 de pandemia impactó de manera significativa en la fuerza laboral femenina en Colombia. Entre 2019 y 2020 el número de mujeres ocupadas se redujo 15%, mientras que en el caso de los hombres fue apenas el 8%. Cifras que ponen en evidencia las dificultades de las mujeres en reincorporarse al mercado laboral muy probablemente por seguir ocupada en las labores domésticas y del cuidado al mantenerse la suspensión de la educación presencial y por la ausencia de apertura de aquellas ocupaciones en el mercado laboral donde las mujeres tienen una mayor oferta de trabajo. Todo ello implica una disminución de ingresos, pérdida de independencia económica, precariedad y empobrecimiento y obstáculo en el sistema de la seguridad social en general y en el de protección pensional hacia el futuro.

• Las mujeres y la informalidad

En el país antes de la pandemia (trimestre octubre-diciembre, 2019), 22.8 millones de personas se encontraban ocupadas en el mercado laboral; de éstas el 47,6% era informal⁷ (en 23 ciudades y áreas metropolitanas), utilizando la definición legal de formalidad en la que se identifica a las personas que cotizan a pensión. En cuanto a las mujeres, 9.4 millones de mujeres se encontraban ocupadas, y el 49,7% de ellas se encontraban en la informalidad (en 23 ciudades y áreas metropolitanas), es decir el equivalente a 4,7 millones de mujeres. Asimismo, un 1.3 millón de ellas se encontraban desocupadas y 10,8 millones eran población inactiva). Las mujeres jóvenes desocupadas de 14 a 28 años de edad, correspondían al 47,4% de las desocupadas.

Según la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer⁸, las mujeres se emplean en sectores más inestables y que concentran la mayor informalidad (gráfico 3). Del total de mujeres que participan en el mercado laboral, los sectores que concentran la mayor cantidad de mujeres son servicios (41,2%), comercio y hoteles (33,4%) e industria (12,8%). En contraposición, entre los hombres la mayor participación se presenta en el sector agricultura (23,8%), comercio y hoteles (22,8%) y servicios (18,7%).

Participación porcentual de la formalidad y la informalidad en los sectores según sexo
Colombia, 2019



Fuente: Tomado de *Boletín de género. Situación de las mujeres en el empleo formal e informal*. Mayo 2020
Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

⁷ De acuerdo con el DANE (2009), el empleo informal se refiere a aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una personalidad jurídica independiente de esos hogares. Por otro lado, “se considera que los asalariados tienen un empleo informal si su relación de trabajo, de derecho o de hecho, no está sujeta a la legislación laboral, al impuesto sobre la renta, a la protección social o a determinadas prestaciones relacionadas con el empleo. El empleo informal engloba las siguientes características de los trabajadores: 1) los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio; 2) los trabajadores familiares sin remuneración; 3) los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares; 4) los empleados domésticos; 5) los jornaleros o peones; 6) los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales; 7) los patronos o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos”.

⁸ *Boletín de género. Situación de las mujeres en el empleo formal e informal*. Mayo 2020. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

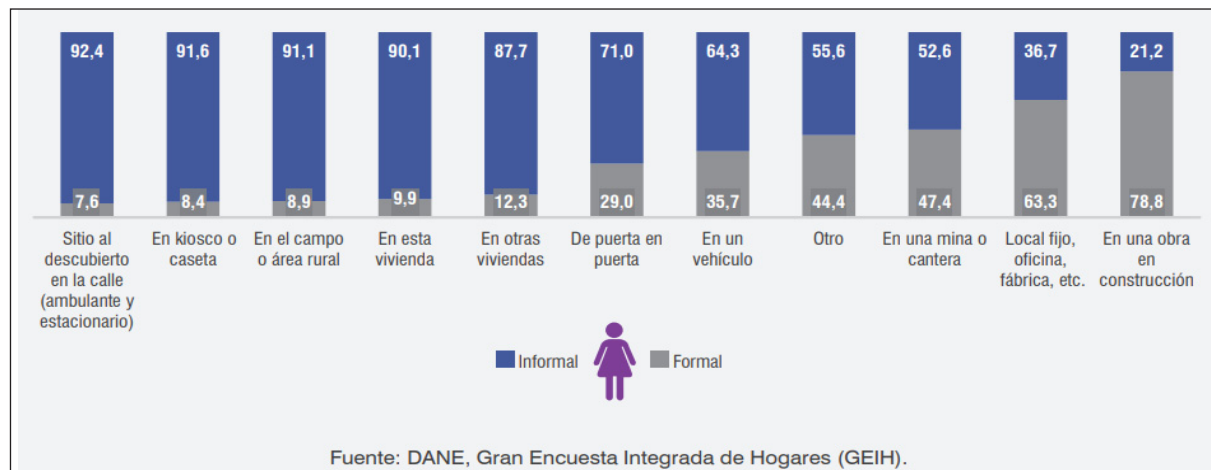
Atendiendo a la posición ocupacional, cabe señalar que las 646.853 mujeres que laboran como empleadas domésticas y las 472.159 trabajadoras familiares sin remuneración son las posiciones más vulnerables. Representan el 94,1% y el 64,2%, respectivamente, sobre el total de personas que se dedican a estos empleos. Estas dos posiciones representan el 12% del total de las mujeres ocupadas.

De otro lado, tan solo una cuarta parte de las personas en condición de patronas o empleadoras son mujeres (219.176 versus 588.697 hombres). De los 9,4 millones de personas que trabajan por cuenta propia, el 39,6% son mujeres y tienen mayor riesgo de perder su trabajo (el 60,4% son hombres). De la misma manera, de los 8,9 millones de personas que trabajan como empleadas particulares, el 59% son hombres y el 41% son mujeres de las cuales el 13% trabajan en la informalidad.

Observando la posición ocupacional, se destaca que el 80% de las mujeres empleadas en cada posición ocupacional son informales, con excepción de las empleadas del gobierno (100%) y empleadas particulares (68,3%). Las mayores cifras de informalidad se presentan en trabajadoras familiares sin remuneración o en empresas o negocios de otros hogares y en las mujeres que trabajan como jornaleras.

Con relación al lugar de trabajo, del total de mujeres trabajadoras, el 52% lo realizan en un local fijo, oficina o fábrica, versus el 39% de los hombres. Las mayores diferencias se presentan en el empleo en la vivienda de habitación o en otras viviendas: el 19% de las mujeres se emplean en su sitio de vivienda frente al 5% de los hombres. De igual forma, el 14% de las mujeres se emplean en otras viviendas, frente al 6% de los hombres, lo que permite colegir un efecto de la división sexual del trabajo y la feminización de ciertas actividades asociadas al cuidado.

Porcentaje de las mujeres en la formalidad y la informalidad según lugar de trabajo Colombia, 2019



Fuente: Tomado de Boletín de género. Situación de las mujeres en el empleo formal e informal. Mayo 2020
 Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

La mayor informalidad de las mujeres se presenta en sitios al descubierto en la calle (92,4%), kioscos o casetas (91,6%), en el campo o área rural (91,1%), en la propia vivienda (90,1%) o en otras viviendas (87,7%) y en ventas de puerta en puerta (71%).

Del total de mujeres trabajadoras, el 46% ganan menos de 500.000 pesos y el 93% de ellas se encuentran en el sector informal. De igual manera, el 22% perciben un ingreso entre 500.000 pesos y un smmlv y el 51% de ellas laboran en el sector informal.

Con respecto a los rangos de ingresos de la población, se halla que, del total de mujeres empleadas en el sector formal e informal, el 46% ganan menos de 500.000 pesos, versus el 28% de los hombres. De este grupo de mujeres, el 93% se encuentran en el sector informal (gráfico 8).

De igual manera, el 22% perciben un ingreso entre 500.000 pesos y un smmlv⁹ y el 51% de ellas laboran en el sector informal, versus el 27% de los hombres (de ellos, el 66% trabajan en el sector informal). Las mujeres tienen una baja remuneración y ganan menos que los hombres. Solo una de cada 3 mujeres (32%) percibe un salario superior al mínimo; de ese grupo, el 7% trabajan en el sector informal, en tanto el 45% de los hombres ganan un salario superior al mínimo, de los cuales el 18% trabajan en el sector informal.

- **La dinámica del sector informal en la pandemia**

En los meses de mitad de año del 2020 es donde se registró el mayor impacto de la pandemia en el mercado laboral. En el país, tal como muestran las cifras tanto en el sector formal como informal la caída de la ocupación fue notoria; pero fueron los trabajadores y trabajadoras informales los más afectados. Aproximadamente, de este sector informal, cerca de un millón y medio de trabajadoras y un millón seiscientos hombres salieron del mercado laboral. En términos relativos, estos números representan el 25,6% de trabajadoras y el 17,8% de trabajadores (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer¹⁰).

De la misma manera, las personas ocupadas en el sector informal fueron las que tuvieron una mayor reducción de horas de trabajo siendo las mujeres informales las que trabajaron un menor número de horas (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer¹¹).

Aunque los datos estadísticos del panorama de la informalidad laboral, no describen ni reflejan la dinámica de la economía popular y sus múltiples experiencias vividas durante la pandemia, pone de manifiesto algunas de las condiciones de precariedad socioeconómicas, que los tra-

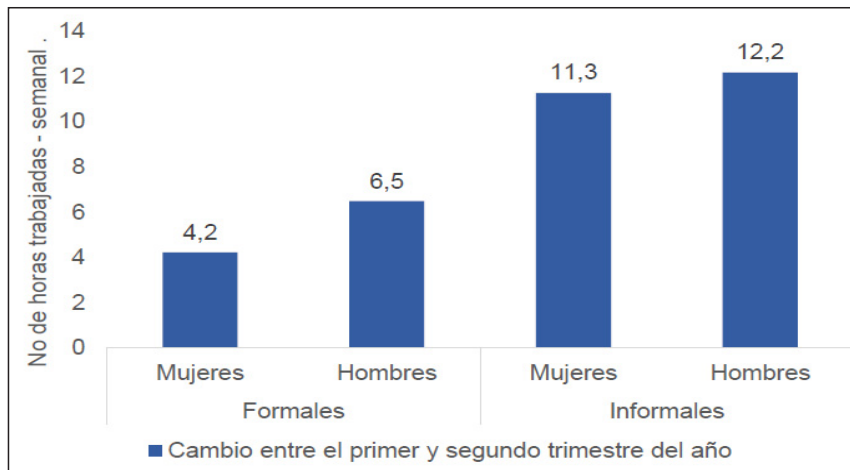
⁹ Salario mínimo mensual legal vigente (smmlv) en el 2019 era de \$ 828.211 pesos.

¹⁰ Serie Mujeres en Tiempos de Covid-19 Boletín No. 9. Impactos Socioeconómicos del Covid-19 en las mujeres: Mujeres informales. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, pág. 4.

¹¹ *Ibíd.* pág. 6.

bajadores y trabajadoras de la economía popular tuvieron que sobrellevar, en estos momentos críticos de pandemia, donde el confinamiento puso un límite a la capacidad de desarrollar las propias fuentes de empleo y de generar ingresos.

Diferencia de horas trabajadas entre el primer y segundo trimestre del año 2020, según sexo y condición laboral



Fuente: Tomado de *Boletín 9 Situación de las mujeres en el empleo formal e informal*. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer

Con el aislamiento preventivo obligatorio se acotaron las posibilidades de trabajadores y trabajadoras de una heterogénea lista de actividades que generan su propio trabajo, involucran a personas y familias y están insertxs en circuitos económicos de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, creando medios de vida sostenibles para la reproducción de la vida y aportando a la sociedad, aunque excluidos del goce de derechos.

Tanto las medidas del Estado como las del gobierno local fueron, claramente, insuficientes y no han protegido adecuadamente a este sector económico en los tiempos de confinamiento. Una vez más hubo una invisibilización y una ausencia de reconocimiento por parte de la institucionalidad, a pesar de que los circuitos económicos populares en muchos barrios ayudaron, en estos contextos de alta precariedad, a la sobrevivencia y al sostenimiento de la vida.

C. Impactos del Covid-19 en la violencia contra las mujeres¹²

Existe evidencia del incremento de la violencia contra las mujeres en situaciones de crisis sean por guerras, desastres naturales o crisis humanitarias de distinta índole. El aumento de la violencia contra las mujeres (VcM) en el marco de la pandemia era tan predecible como difícil de registrar. Las medidas de aislamiento social obligatorio y el confinamiento profundizaron aún más esta problemática al no incorporar en la respuesta las desigualdades de género. Casi en un 60% los hechos de violencia de género ocurren en el hogar, por lo que esta pandemia y las medidas de prevención se convirtieron en un importante determinante de la violencia contra las mujeres, y de los efectos destructivos sobre la salud y vida de las mujeres víctimas.

En este sentido, el tiempo que compartieron las mujeres con sus posibles agresores aumentó. La violencia ejercida contra las mujeres por parte de la pareja sentimental o de familiares se incrementó. Y paralelamente se redujeron las posibilidades de protección, redes de apoyo, acceso a la justicia, instancias de denuncia, etc., con la consecuencia de que las mujeres víctimas estuvieron permanentemente con un mayor riesgo.

Si bien en el momento actual de cuarentena se ha presentado un menor registro en todos los hechos de violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal (INMLCF), no se puede concluir que hubo menos hechos de violencia contra las mujeres puesto que durante la cuarentena se evidencia en el mayor número de llamadas registradas desde el inicio del Aislamiento Preventivo Obligatorio (la línea 155 de atención a mujeres víctimas de violencias reportó un incremento de 169,75%). No obstante, los tiempos de pandemia han llevado a un subregistro pronunciado de los casos de violencia contra las mujeres y niñas, y, en consecuencia, no se puede decir que hubo reducción de la violencia contra las mujeres.

Según Sisma Mujer¹³, durante el aislamiento obligatorio decretado por el Gobierno Nacional debido al Covid-19, del 25 de marzo al 14 de mayo, las llamadas realizadas a la línea 155 aumentaron un 154,36%, al pasar de 2.647 en 2019, a 6.733 durante el mismo periodo en 2020. Así mismo, se presenta un preocupante incremento de las llamadas por violencia intrafamiliar¹⁴ de 169,75%, al pasar de 1.861 llamadas en 2019 a 5.020 en 2020.

¹² Este apartado está tomado de Título original: *Boletín No. 25. Día internacional por los derechos de las mujeres (8 de marzo de 2021)*. Corporación Sisma Mujer, 5 de marzo de 2021.

¹³ *Boletín No. 21. En tiempos de pandemia tampoco es hora de callar las violencias contra las mujeres*. Corporación Sisma Mujer. Mayo 25 de 2020.

¹⁴ El Observatorio Colombiano de las Mujeres destaca que más del 90% de las llamadas recibidas fueron realizadas por mujeres.

Cabe señalar que, del 25 de marzo al 14 de mayo de 2020, periodo de la aplicación del Aislamiento Obligatorio, el mayor tipo de violencia reportado a la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencia fue la violencia intrafamiliar (74,55%).

**Llamadas por hechos de violencia contra la niñez
reportados a la línea 141 del ICBF**

Tabla 2. Llamadas según tipo de violencias contra la niñez entre el 25 de marzo y el 14 de mayo (2019 y 2020)¹⁶

Tipo de violencia	Llamadas durante 2019	Llamadas durante 2020	Variación porcentual (2019 - 2020)
Violencia física, psicológica y/o negligencia	8.450	12.122	+43,46 %
Violencia sexual	2.761	2.861	+3,62 %
Situación de alta permanencia en calle	-	333	↑
Situación de vida en calle	21	53	+152,38 %
Total	11.232	15.369	+36,83

Fuente: Octavo Boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por CovSar2 en Colombia 18 de mayo de 2020.

Fuente: Tomado del Boletín No. 21. *En tiempos de pandemia tampoco es hora de callar las violencias contra las mujeres.* Corporación Sisma. Mujer Mayo 25 de 2020.

Como indica el boletín del Observatorio Colombiano de las Mujeres: “En relación con el sexo y edad de las víctimas de violencia, se encontró que el 51% fueron niñas y adolescentes y el 47% niños y adolescentes. Se observa que mientras que en el caso de las mujeres (niñas y adolescentes) el número asociado para cada rango etario es similar, para el caso de los hombres (niños y adolescentes) 8 de cada 10 son menores de 13 años”¹⁵.

¹⁵ Octavo Boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por CovSar2 en Colombia. 18 de mayo de 2020. Pág. 8.

Asimismo, los hechos de violencia reportados a la línea 123 de la policía también evidenciaron un aumento.

Llamadas según tipo de violencia a la línea 123 registradas por la Policía Nacional

Tipo de violencia	Llamadas durante 2019	Llamadas durante 2020	Variación porcentual (2019 - 2020)
Violencia contra la mujer	553	632	+14,29%
Violencia intrafamiliar	22215	30014	+35,11%
Violencia Intrafamiliar Conyugal	605	1448	+139,34%
Violencia psicológica	214	282	+31,78%

Fuente: Octavo Boletín sobre la atención de líneas de atención telefónica a mujeres en el contexto de medidas de aislamiento preventivo por CovSar2 en Colombia 18 de mayo de 2020.

Fuente: Tomado del Boletín No. 21. En tiempos de pandemia tampoco es hora de callar las violencias contra las mujeres. Corporación Sisma Mujer. Mayo 25 de 2020.

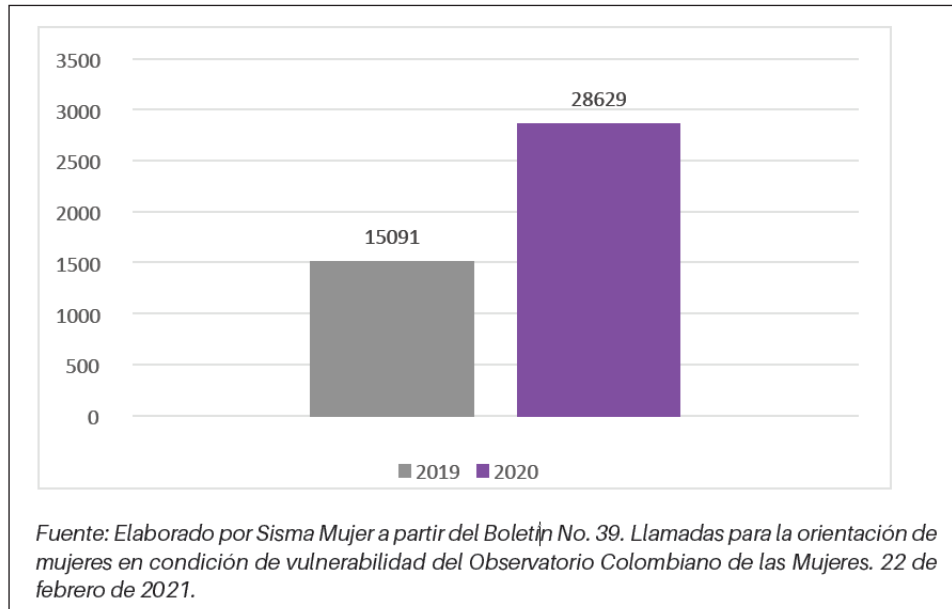
Desde el 25 de marzo de 2020, día en que el gobierno nacional adoptó la medida de Aislamiento Preventivo Obligatorio debido al Covid-19, las llamadas en búsqueda de ayuda realizadas por las mujeres –especialmente por hechos de violencia intrafamiliar– se han incrementado. Del 25 de marzo de 2020 al 18 de febrero de 2021 las llamadas recibidas a la línea 155¹⁶ aumentaron un 84,34%, al pasar de 17.754 (25 de marzo de 2019–18 febrero de 2020) a 32.727 (25 de marzo de 2020–18 de febrero de 2021).

Así mismo, se presenta un incremento de las llamadas por violencia intrafamiliar de 96,74%, al pasar de 12.543 (25 de marzo de 2019–18 de febrero de 2020) a 24.677 (25 de marzo de 2020–18 de febrero de 2021).

Del 25 de marzo de 2020 al 18 de febrero de 2021, el mayor tipo de violencia reportado a la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencia fue la violencia intrafamiliar (75,5%) con 24.677 llamadas. En el mismo periodo de referencia, los territorios que registraron el mayor número de llamadas a dicha línea fueron Bogotá (34,02%), Antioquia (11,2%), Valle del Cauca (10,57%), Cundinamarca (9,2%), Atlántico (4,81%) y Santander (4,22%). En estos departamentos se concentra el 74,02% de las llamadas recibidas en la línea 155, lo que indica que 3 de cada 4 llamadas realizadas provienen de esos territorios.

¹⁶ El Observatorio Colombiano de las Mujeres de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer destaca que el 94% de las llamadas recibidas fueron realizadas por mujeres, según información del Boletín No. 39.

Número total de llamadas a la línea 155 de orientación a mujeres víctimas de violencias 2019–2020 (25 de marzo–31 de diciembre)



Fuente: Tomado del Boletín No. 25. Día Internacional por los derechos de las mujeres (8 de marzo de 2021). Corporación Sisma Mujer 5 de marzo de 2021.

1. Violencia intrafamiliar

La Fiscalía incluye la violencia de pareja en las cifras de violencia intrafamiliar (VIF). En 2020, la Fiscalía General de la Nación (FGN) registró 110.071 víctimas de violencia intrafamiliar (que incluye la violencia de pareja) por hechos presuntamente ocurridos ese año. De estos, 83.023 correspondieron a mujeres, es decir, el 75,43% del total, 22.409 a hombres, es decir, el 20,36%, y en 4.639 casos (4,21%) no se registra el sexo de la víctima¹⁷.

Para el Instituto Nacional de Medicina Legal, los registros disminuyeron en un 38,97% en relación al año 2019.

¹⁷ Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación año del hecho 2019 y 2020. Conteo de Víctimas. Última actualización: 2 de febrero de 2021.

**Tipos de violencia intrafamiliar
Nacional, 2019-2020**

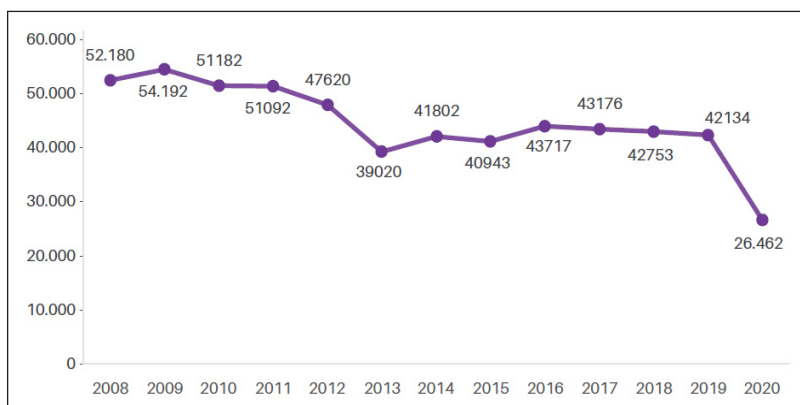
Tipo violencia	2019			2020		
	Hombres	Mujeres	Total casos	Hombres	Mujeres	Total casos
Violencia niñas/adolescentes	4.954	5.514	10.468	2.391	2.678	5.069
Violencia por parte de la pareja o ex pareja	6.892	42.134	49.026	4.089	26.462	30.551
Violencia contra el adulto mayor	1.120	1.249	2.369	709	787	1.496
Violencia entre otros familiares	5.406	10.034	15.440	3.589	6.472	10.061
Total violencia intrafamiliar	18.372	58.931	77.303	10.778	36.399	47.177

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF. GCRNV, SICLICO. Cálculos CIDESD.

2. Violencia de pareja

Según el INMLCF, en el año 2020 se realizaron 30.551 exámenes médico legales a personas que fueron víctimas de violencia de pareja. De estos, 26.462 correspondieron a mujeres, es decir, el 86,62% del total, y 4.089 a hombres, en otras palabras, el 13,38%. Esto representa una relación mujer a hombre de 6/1 aproximadamente. Como se puede apreciar en la Tabla 3 durante 2020, por lo menos una mujer fue víctima de violencia de pareja cada 20 minutos. De 2019 a 2020 se observa un descenso de 37,2% en el número de mujeres víctimas, al pasar de 42.134 casos registrados en 2019, a 26.462 en 2020.

**Comportamiento de la violencia de pareja o ex pareja contra mujeres 2008-2020
Nacional**



Fuente: Gráfica tomada del Boletín No. 25. Día Internacional por los Derechos de las Mujeres, 8 de marzo de 2021. Sisma Mujer, 5 de marzo de 2021.

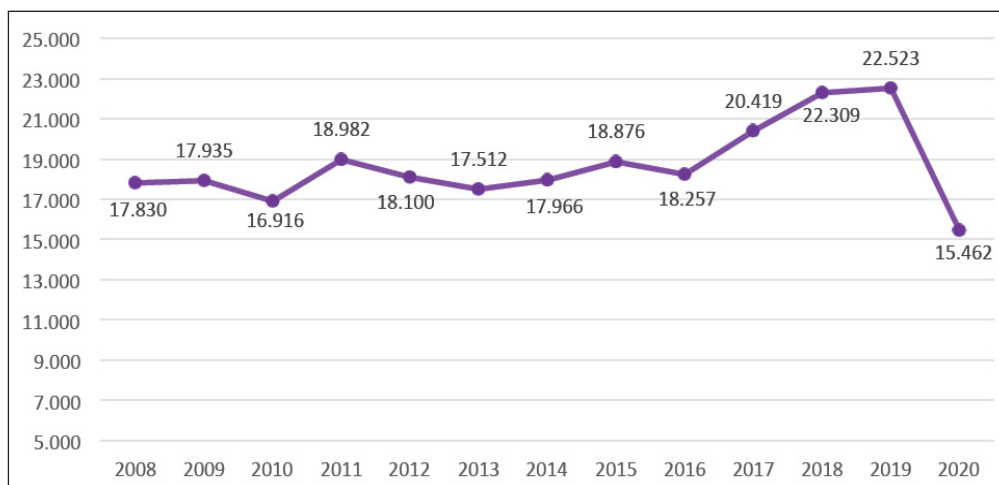
Las mujeres más vulnerables a ser violentadas por su pareja o ex pareja son las que se encuentran dentro del rango de edad entre 20 y 34 años (60,99%) como se muestra en la Tabla 4. Las mujeres en edades entre 25 y 29 años son las más violentadas por sus parejas o exparejas (22,94%), junto con las que tienen entre 20 y 24 años (19,90%).

3. Violencia sexual

En el año 2020 se realizaron 18.043 exámenes médico legales por presuntos hechos de violencia sexual²¹. Del total, 15.462 correspondieron a mujeres, es decir el 85,70%, y 2.581 a hombres, lo que equivale al 14,30%. Esto significó que, por cada hombre agredido, aproximadamente 6 mujeres fueron víctimas de violencia sexual.

Si bien las cifras de 2020 del INMLCF son preliminares, se debe señalar que el comportamiento de la violencia sexual, de 2019 a 2020, registra un descenso de 31,35% en el número de casos. Se pasa de 22.523 presuntos casos de violencia sexual contra las mujeres en 2019, a 15.462 casos para 2020. Sin embargo, la tendencia histórica es ascendente en el número de denuncias. Del 2018 a 2019 se dio un incremento del 0,96% en la violencia sexual en contra de las mujeres. Se debe tener en cuenta que la pandemia y las medidas del confinamiento obligatorio no sólo han agudizado las condiciones del contexto en las que se suele ejercer mayormente este tipo de violencia sino que también han obstaculizado el acceso a los servicios del INMLC. Todo ello no refleja necesariamente una disminución del fenómeno de la violencia sexual sino más bien que hay un importante subregistro debido a las condiciones de aislamiento social y de restricciones de movilidad por la pandemia del Covid-19.

La violencia sexual contra las mujeres
Colombia, 2008 -2020



Fuente: Gráfica tomada del Boletín No. 25. Día Internacional por los Derechos de las Mujeres, 8 de marzo de 2021. Sisma Mujer, 5 de marzo de 2021.

Como en años anteriores, las niñas y adolescentes son la población de mujeres que más sufren la violencia sexual. De los 15.462 casos registrados por el INML-CF en 2020, 13.011 corresponden a niñas y adolescentes (84,15% del total de mujeres agredidas). Dentro de este grupo, las niñas que tienen entre 10 y 14 años son las más afectadas, seguidas por las que tienen entre 5 y 9 años.

Cabe resaltar que la Fiscalía General de la Nación, en este 2020 registró 33.127 víctimas de delitos sexuales por hechos presuntamente ocurridos en el año. De estos, 27.884 correspondieron a mujeres, es decir, el 84,17% del total; 4.651 a hombres, lo que equivale al 14,04% y en 592 casos (1,79%) no se registró el sexo de la víctima¹⁸. De 2019 a 2020 se observa un descenso de 29% en el número de reportes de mujeres víctimas, al pasar de 39.265 casos informados en 2019, a 27.884 en 2020.

4. Femicidios durante la Pandemia

En el año 2020 se realizaron 151 exámenes médico legales por homicidios perpetrados por el presunto agresor pareja o ex pareja. De estos, 115¹⁹ correspondieron a mujeres, es decir, el 76,16% del total, y 36 a hombres, lo que equivale al 23,84%. Esto representa una relación mujer a hombre de 3/1. De 2019 a 2020 se observa un descenso de 13,53% en el número de mujeres víctimas al pasar de 133 casos reportados en 2019, a 115 en 2020.

Si bien los suicidios de mujeres también presentan una disminución, alertamos por algunas cifras que apuntan a concluir que se han incrementado los suicidios feminicidas. En 2019 se presentaron 539 suicidios de mujeres, de los cuales 52 tuvieron como motivación conflictos con parejas o exparejas y maltratos físico-sexual-psicológico. Estos casos representaron el 9,65% de la totalidad de suicidios de mujeres para ese año. En 2020, en el contexto de la pandemia, de 458 suicidios de mujeres registrados, 56 tuvieron como razón del suicidio conflictos con pareja o expareja, maltrato físico-sexual-psicológico. Esta cifra constituye el 12,23% del total de suicidios de mujeres para 2020, representando un incremento de 2,58 puntos porcentuales respecto al 2019. Dicho incremento cobra relevancia en términos del reconocimiento de la salud mental de las mujeres y la agudización de los conflictos que se ha presentado en la pandemia.

En relación al tema la DIJIN de la Policía Nacional en el año 2020 reportó 185 mujeres víctimas de feminicidio²⁰. La anterior cifra revela que cada dos días, al menos una mujer fue víctima

¹⁸ Datos abiertos de la Fiscalía General de la Nación año del hecho 2020. Cuento de Víctimas. Última actualización: 2 de febrero de 2021.

¹⁹ Información preliminar de lesiones fatales de causa externa en Colombia. Enero a diciembre de 2020, disponible en la página web del Instituto. Para este periodo no se tenía información sobre presunto agresor en 450 casos de homicidios de mujeres, 52% de los casos registrados. *Boletín No. 25. Día Internacional por los Derechos de las Mujeres, 8 de marzo de 2021*. Sisma Mujer, 5 de marzo de 2021.

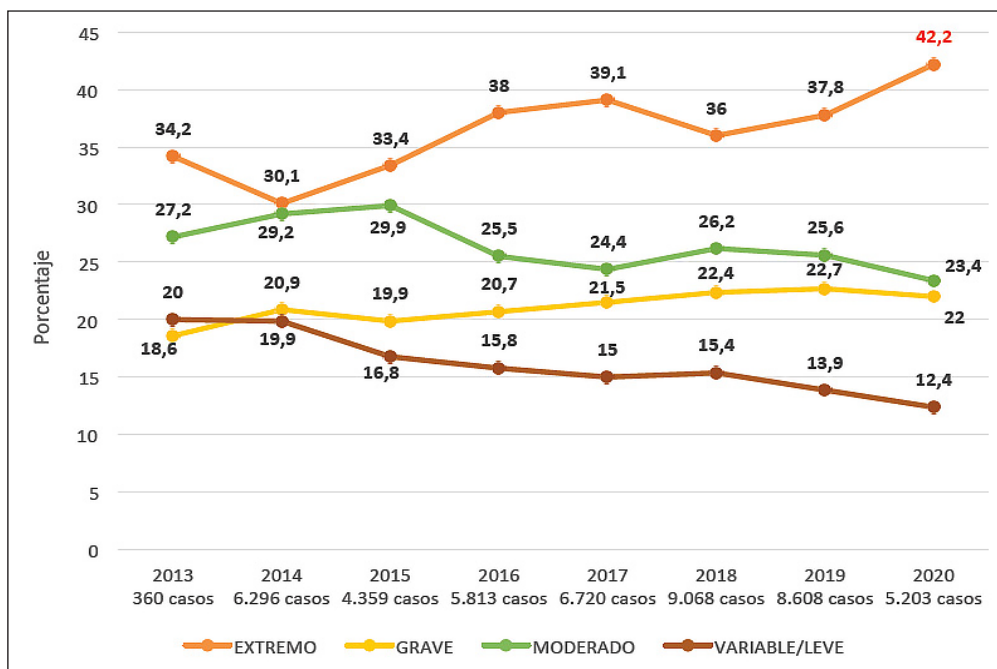
²⁰ Información obtenida de la Dirección de Investigación Criminal (DIJIN) de la Policía Nacional. Respuesta del 19 de febrero de 2021 a la solicitud de información elevada por la Corporación Sisma Mujer. La información está sujeta a cambios por actualización.

de feminicidio en el año de la pandemia. De 2019 a 2020 se deduce un aumento de 3,93% en el número de mujeres víctimas de feminicidio al pasar de 178 casos reportados en 2019 a 185 en 2020 según las cifras informadas por la policía.

5. El riesgo de feminicidio durante la cuarentena

Durante 2020 se realizaron 5.203 valoraciones del riesgo de violencia mortal contra mujeres por parte de su pareja o expareja, siendo el nivel de riesgo extremo el que mayor número de casos reporta con el 42,2% de las mujeres valoradas, seguido por el riesgo moderado con el 23,4% de los casos, y el riesgo grave con el 22% de las valoraciones realizadas a mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas o exparejas.

Valoración del riesgo feminicida según escala de la clasificación y año, noviembre 2013 a 2020. Nacional



Fuente: tomado del Boletín No. 25. Día Internacional por los Derechos de las Mujeres, 8 de marzo de 2021. Sisma Mujer, 5 de marzo de 2021.

En el año pandémico, 2020, se presentó un incremento de 4,4 puntos porcentuales en las valoraciones clasificadas con riesgo extremo de feminicidio respecto al año 2019.

D. Pandemia y brecha digital

Con la pandemia del Covid-19 y las medidas de confinamiento el uso de la tecnología digital y la conectividad por internet irrumpió en la vida cotidiana de manera abrupta e instauró una nueva forma de interacción en todos los ámbitos.

La tecnología digital se convirtió en el eje de las dinámicas sociales, económicas, laborales y educativas. Así, de pronto se impuso el teletrabajo, la enseñanza virtual, los agendamientos en salud y las consultas médicas virtuales, el comercio electrónico, la banca digital, telecomunicaciones, la gestión e interlocución con las administraciones públicas, dispositivos digitales para la protección de la violencia machista, etc. La pandemia no sólo puso de relieve la brecha digital entre clases sociales o entre géneros existentes sino que evidenció cómo en esta nueva situación se constituye en una de las causas del aumento de la desigualdad y discriminación al constatarse las grandes diferencias en el grado de acceso a la conectividad, a las habilidades digitales y a los computadores.

La brecha digital no solamente hace referencia a la diferencia de conectividad y disponibilidad de redes, dispositivos y servicios (brecha de acceso) sino también a los conocimientos y habilidades que permiten que sean utilizados (brecha de uso) y a las posibilidades de elegir y orientar su uso para beneficio de la comunidad usuaria (brecha de apropiación), lo que nos habla de un problema multidimensional y multifactorial (Selwyn, 2004; Crovi 2008; Becerril, 2018). Que una persona no pueda incorporar las TIC a su cotidianidad se relaciona con otros problemas sociales como la pobreza, el analfabetismo, la diferencia de ingresos económicos, las creencias socioculturales, el idioma, etc. Es decir, la brecha digital se concibe como el resultado de las desigualdades previas que limitan el acceso, uso y apropiación de las TIC y que a su vez conlleva a la marginación de los procesos sociales que se generan a través de éstas (Alva de la Selva, 2015, p. 274)²¹.

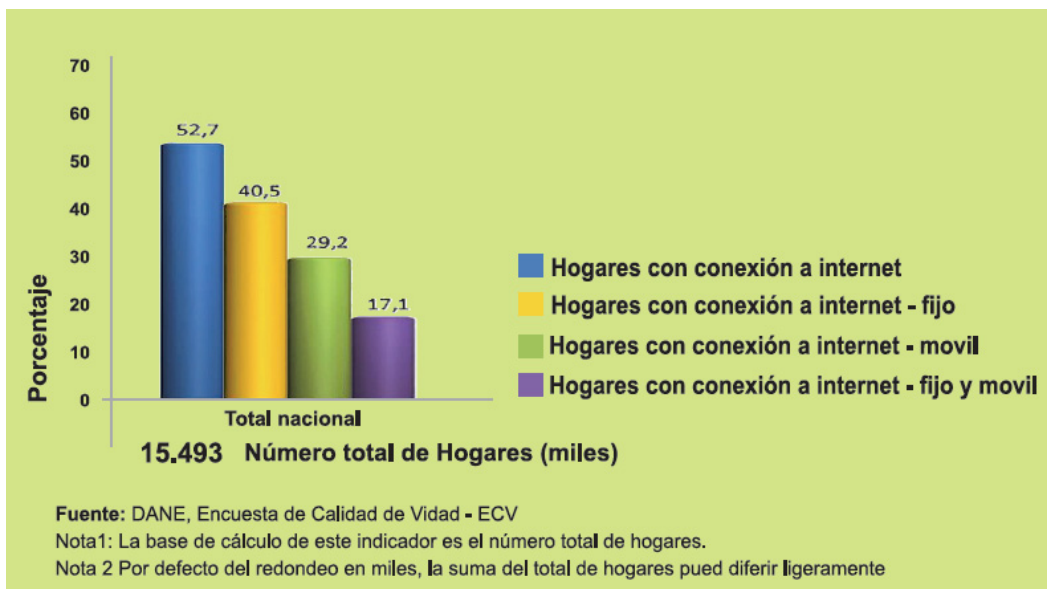
No todos han tenido la misma oportunidad en el acceso, uso y apropiación de la tecnología. El internet y los dispositivos digitales no existen para todas las personas, y la aceleración digital implicó desventajas y exclusiones en los sectores populares, particularmente en las mujeres. De la misma manera, la propia brecha digital y la disponibilidad limitada no permitieron acceder a las posibilidades y oportunidades virtuales comerciales, educativas, laborales, de salud, protección, participación ciudadana etc. Una dinámica de producción y reproducción de inequidad.

²¹ Claudia Ivette Pedraza Bucio. *La brecha digital de género como vértice de las desigualdades de las mujeres en el contexto de la pandemia por Covid-19*. Logos / Año XLIX / Número 136 / ene-jun 2021 / pp. 9-22. Facultad Mexicana de Arquitectura, Diseño y Comunicación. Universidad La Salle, México.

En Colombia, apenas el 21% de los hogares del primer quintil de ingresos y el 35% del segundo quintil tiene conexión a Internet (CEPAL, 2020a). En 2018 el costo del servicio de banda ancha móvil y fija para la población del primer quintil representaba el 26% y el 19% de su ingreso²².

De acuerdo al DANE, antes de la pandemia los hogares con internet representaban el 52,7 %, pero con internet fijo sólo disponían el 40,5% de los hogares. Asimismo, según el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el 19% de las mujeres sin acceso a internet son indígenas, campesinas, de mayor edad y de estratos socioeconómicos 1 y 2.

Proporción de hogares que poseen conexión a Internet según tipo de conexión
Total nacional, 2018



Fuente: Tomado de Boletín Técnico. Indicadores básicos de tenencia y uso de tecnologías de la información y comunicación – TIC en hogares y personas de 5 y más años de edad 2018. Julio 2019.

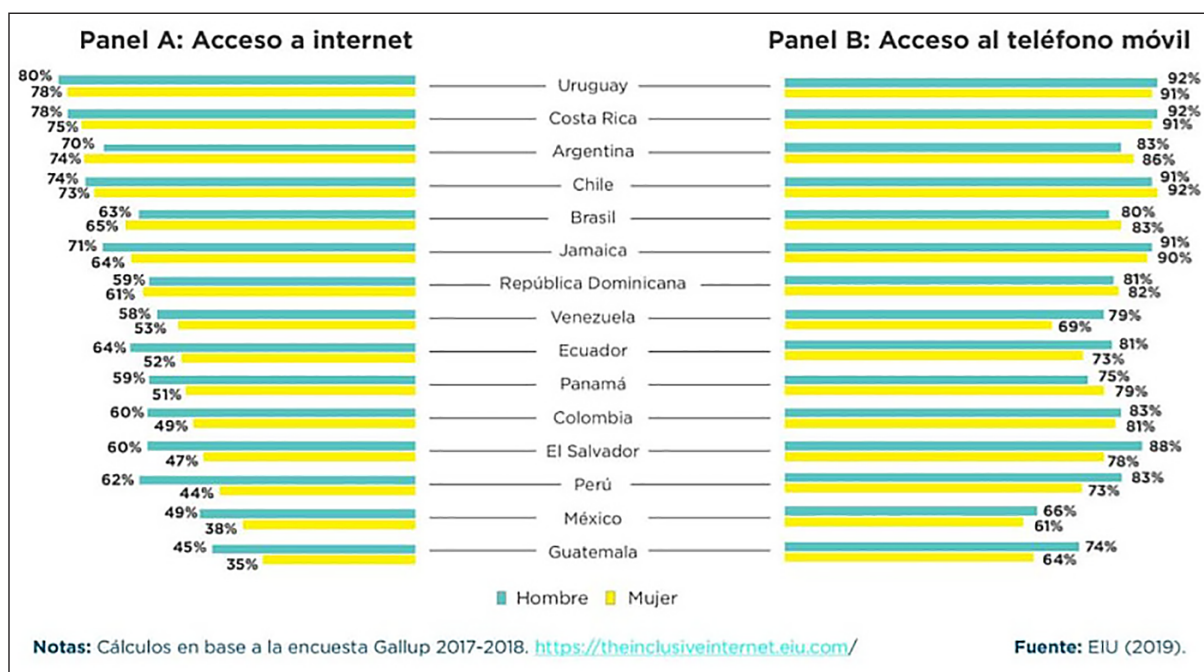
Mudarse a la virtualidad, como lo sugerían las medidas sanitarias no era opción en la práctica para más de la mitad de los hogares del país. Las carencias de conexión y/o de dispositivos como computadores, tablets o teléfonos móviles (Smartphone) o el tener que compartirlos con otros integrantes de la familia se constituyó en un real obstáculo para la educación de lxs niños y una importante barrera para las mujeres impidiendo poder adaptarse a la virtualidad y alejándolas de las oportunidades que ofrecía la digitalización para atender los nuevos escenarios de

²² Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Boletín 7. Mujeres en Tiempos de Covid-19.

intercomunicación (clases, compras, reuniones en línea, gestiones con la Administración, salud, participación ciudadana, etc.).

La brecha digital de género dejó y está dejando atrás a las mujeres y las niñas en el ámbito social, económico, cultural y político. Las mujeres tienen 11 puntos porcentuales (49%) menos de probabilidad de tener acceso al internet (hombres 69%) y 2 puntos porcentuales menos para tener un teléfono celular²³. Recurso clave cuando los teléfonos brindan acceso a la seguridad, educación, sistemas de protección, interacción con entidades gubernamentales o sanitarias, etc.

Heterogeneidad de brechas de acceso en ALC



Fuente: Tomado de *Brechas digitales de género en tiempos de Covid-19*.
 BID <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/brechas-digitales-de-genero-covid-19/>

Las desigualdades digitales de género se han puesto de manifiesto en el grado del uso de la conectividad. Las mujeres y niñas han vivido mayores barreras, en relación a los hombres, por las dificultades de acceso regular, el tipo de dispositivo, el no acceso a computadores, la falta de habilidades o la calidad del servicio.

²³ Ver al respecto *Brechas digitales de género en tiempos de Covid-19*. BID <https://blogs.iadb.org/igualdad/es/brechas-digitales-de-genero-covid-19/>

Las niñas y las mujeres con menos probabilidades de tener acceso a la tecnología y a su uso fueron excluidas de:

- Educación
- Comercio electrónico
- Banca digital
- Agendamientos y consultas médicas
- Acceso a la protección y salud (línea de defensa ante la violencia machista en el hogar)
- Ejercicio de ciudadanía ante Administraciones Públicas
- Participación en las redes organizadas de mujeres a través de las TIC
- Participación ciudadana

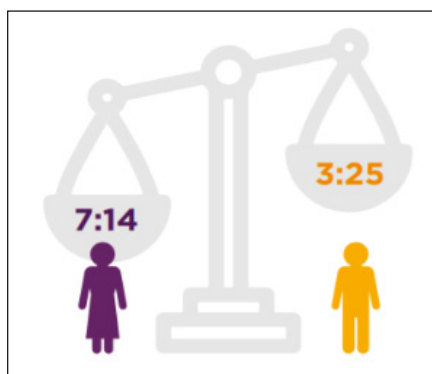
E. Impacto en la carga de trabajo

Otro de los aspectos más relevantes en el impacto generado por la Covid-19 sobre las mujeres ha sido el aumento en la carga de trabajo.

El tiempo disponible de las mujeres durante la pandemia ha sido drásticamente reducido por el aumento de la carga de trabajo no remunerado (del hogar, del cuidado para toda la familia, asistencial para adultos mayores, labores educativas y recreativas para hijos e hijas, etc.

Según el Dane/ONUMUJERES²⁴, antes de la pandemia, el 89% de las mujeres colombianas participaban en actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. En promedio dedicaban 7 horas con 14 minutos diarias. Por su parte, sólo el 61% de los hombres participaban en estas actividades, dedicando la mitad del tiempo que las mujeres: 3 horas con 25 minutos por día.

Participación en actividades de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados



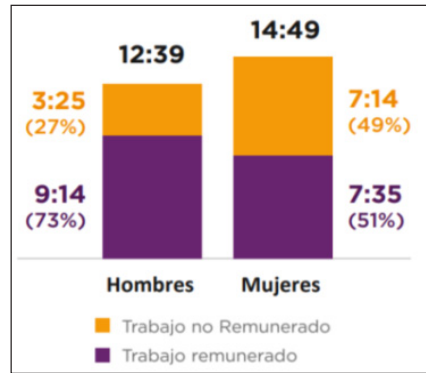
Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo – ENUT 2016 – 2017. Gráfica tomada del Boletín “Cuidado no remunerado en Colombia: brechas de género”, mayo 2020. DANE, ONU Mujeres y Las Mujeres cuentan.

La carga total de trabajo de las mujeres es de 14 horas con 49 minutos diarios, de las cuales destinan el 49% al trabajo no remunerado, que incluye el trabajo doméstico y de cuidados. Los hombres, presentan una carga total de trabajo de 12 horas con 39 minutos, destinando sólo el 27% al trabajo no remunerado, que incluye el trabajo doméstico y de cuidados. La carga total de trabajo de las mujeres es mayor que la de los hombres. Además, la mayor parte de ese

²⁴ Cuidado No Remunerado: La igualdad de género inicia en el hogar. DANE / ONUMUJERES. Abril 2020.

trabajo es no remunerado, lo que restringe su autonomía económica. Las mujeres trabajan en promedio 2 horas con 10 minutos más que los hombres al día.

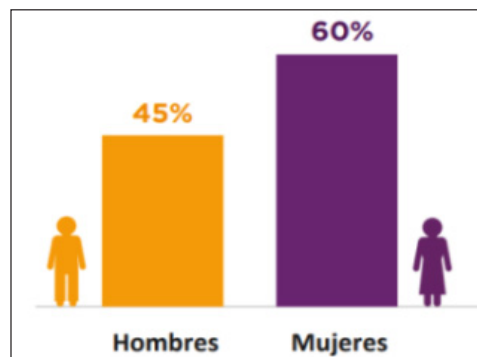
Carga total de trabajo remunerado y no remunerado, total de la población (horas diarias)



Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo – ENUT 2016 – 2017. Gráfica tomada del Boletín “Cuidado no remunerado en Colombia: brechas de género”, mayo 2020. DANE, ONU Mujeres y Las Mujeres cuentan.

Asimismo, muchas mujeres tienen un trabajo remunerado que les implica una mayor carga de trabajo. La carga de trabajo en exceso hace que las personas carezcan de tiempo suficiente para las actividades de su vida diaria, entre ellas el autocuidado; a eso se le llama pobreza de tiempo. Es decir, cuando el tiempo del que disponen para realizar las actividades básicas para la subsistencia es menor que el tiempo que se necesita para satisfacerlas (DANE, 2014). En este sentido, 6 de cada 10 mujeres que además de cuidar y atender sus hogares trabajan por un ingreso, viven en pobreza de tiempo, en comparación con 45% de los hombres que cuidan y trabajan por un ingreso. Asimismo, las mujeres en condiciones económicas más desfavorables vieron una mayor reducción en su tiempo libre.

Pobreza de tiempo, personas cuidadoras que participan en el mercado laboral (porcentaje)

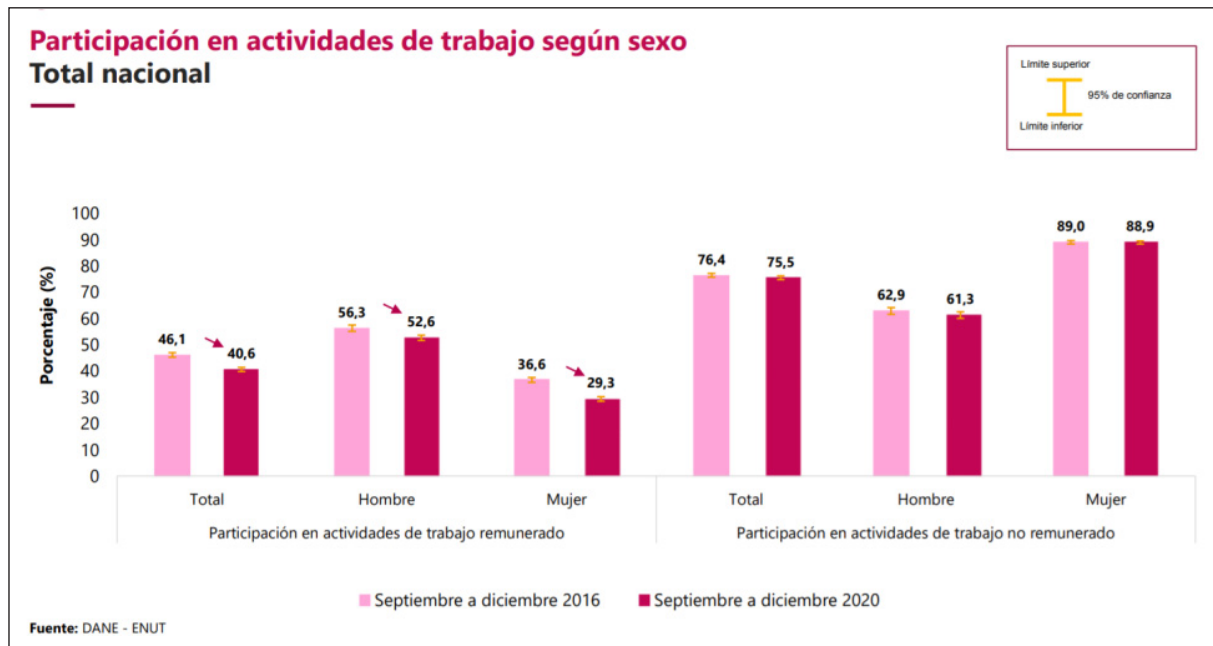


Fuente: Estimaciones de ONU Mujeres con información de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo ENUT 2016 - 2017. Gráfica tomada del Boletín “Cuidado no remunerado la igualdad de género inicia en el hogar”, abril 2020. DANE, ONU Mujeres y Las Mujeres cuentan.

Con las medidas de distanciamiento social, y al convertir el hogar en el espacio laboral, educativo y de recreación, ha aumentado exponencialmente la carga de trabajo para las mujeres. No sólo ha significado una sobrecarga de trabajo sino que además se ha traducido en una pérdida de ingresos, pérdida de medios de subsistencia, riesgo de desempleo y forzosa salida del ámbito laboral, y limitaciones en su desarrollo formativo y profesional, todo lo cual conlleva una pérdida de seguridad e independencia económica. Como consecuencia del aumento del trabajo del cuidado se redujo la participación de las mujeres en el mercado laboral.

Todas las personas están enfrentando dificultades sin precedentes, pero las mujeres están soportando el mayor peso de los efectos socioeconómicos de la Covid-19. Las medidas para mitigar la pandemia han implicado un aumento en las labores de cuidado y del hogar que recaen principalmente en las mujeres.

De acuerdo con el DANE, en junio del 2020, hubo un aumento de 1,6 millones de mujeres dedicadas a los oficios del hogar, en comparación con 2019. Esto significa que 7,1 millones de mujeres reportaron esta labor en Colombia, en contraste con los 999.000 hombres que reportaron la misma actividad. El Dane registró 10,6 millones de mujeres “inactivas” el año 2020, de las cuales más de seis millones y medio tuvieron como actividad principal los trabajos del hogar.



Fuente: Tomado de DANE Encuesta Nacional de Uso del Tiempo -ENUT 2020-2021. Resultados Septiembre -diciembre de 2020. Marzo 23 de 2021

Según el Dane, el tiempo diario promedio dedicado a actividades de trabajo se incrementó en 1:21 minutos en las mujeres, entre 2016 y 2020, mientras que disminuyó en 21 minutos para los hombres.

La pandemia del Covid-19 ha reafirmado la centralidad de los cuidados, poniendo en evidencia la sumamente desequilibrada distribución de las responsabilidades de los cuidados. Recae, principalmente en los hogares y es realizada mayoritariamente de manera no remunerada por las mujeres. En Colombia, en tiempos pre-pandémicos las mujeres dedicaban el triple de tiempo que los hombres al trabajo de cuidados no remunerado. En los tiempos actuales de pandemia, por las medidas de confinamiento y distanciamiento social, la situación se ha visto agravada por la creciente demanda de cuidados en el hogar. La división sexual del trabajo ha implicado mayores presiones y responsabilidades sobre las mujeres.

La pandemia del Covid-19 ha reafirmado la centralidad de los cuidados, poniendo en evidencia la insostenibilidad de su actual organización. En América Latina y el Caribe, desde antes de la pandemia, las mujeres dedicaban el triple de tiempo que los hombres al trabajo de cuidados no remunerado; esta situación se ha visto agravada por la creciente demanda de cuidados y la reducción de la oferta de servicios causada por las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas para frenar la crisis sanitaria. Más aún, la llamada "nueva normalidad" implicará cambios importantes en la forma de escolarización y trabajo, generando nuevos desafíos de reorganización del trabajo productivo y reproductivo y mayores presiones sobre los sistemas nacionales de educación pública, salud y protección social más allá de la crisis.

Tiempos de pandemia y vida cotidiana

Los tiempos de pandemia han conllevado a muchos cambios inesperados en la vida cotidiana. La incertidumbre del virus y las medidas sanitarias para la contención y prevención de la pandemia Covid-19 nos han puesto de cara a la fragilidad máxima y a la situación de enfrentarnos a imprevisibles consecuencias.

La vida de las mujeres y las jóvenes de los sectores populares se vio altamente impactada por la profundización de las diferencias de género. La incertidumbre, la desprotección social, la inseguridad económica, la pérdida de ingresos tuvieron un efecto inmediato en distintos aspectos de la vida cotidiana de las mujeres y jóvenes durante la cuarentena; pero las repercusiones tienen consecuencias prolongadas, en relación a la desigualdad de género, en este tiempo de pandemia y reactivación económica.

A. Nuestra vivencia durante la pandemia

En este texto se exponen algunas de las reflexiones de las mujeres compartidas en los talleres acerca de cómo fue nuestra vivencia durante la pandemia. Compartir los sentires vividos durante esta cuarentena y en el distanciamiento social. Tiempos en los que experimentamos muchos cambios con momentos de incertidumbre, angustias, pérdidas y crisis personales y familiares en lo económico, la salud, la educación, el trabajo, etc.

De los diversos sentimientos generados por la pandemia destacan principalmente: la preocupación, el miedo, la depresión, la impotencia y el duelo.

- ✓ **Preocupación** es un sentimiento extendido en la población, y ampliamente expresado por las mujeres. Está estrechamente vinculada a la incertidumbre y al desconcierto que se vive por motivo de la pandemia. *“No se tiene claridad ni se sabe cuándo terminará”.*

La preocupación también se asocia al hecho de ver enfermar y morir gente conocida y familiares, y a las consecuencias sociales –en relación a poder ver y estar con los familiares– y económicas al reducirse los ingresos, al perder el sustento diario, al no poder acceder al trabajo, al quedarse sin empleo, al incrementarse las deudas, etc.



Extrañar la cotidianidad, no poder salir y relacionarnos con las demás personas.

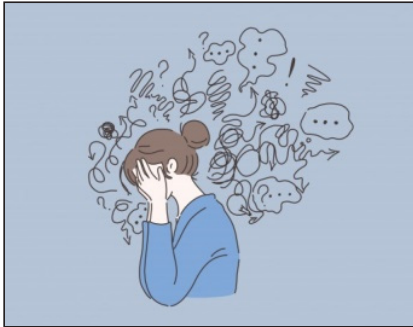
- ✓ **Miedo** es un sentimiento constante que se acompaña de angustia y ansiedad “al no saber qué va pasar o cuándo va a terminar”: Se relaciona con el temor de contagiarse, de enfermar y poder morir, por ser personas de riesgo. Asimismo, el miedo se hace presente al pensar en la salud de las personas cercanas y, especialmente, en lxs adultxs mayores (abuelxs) que puedan enfermar y fallecer. Las noticias y las personas enfermas y fallecidas (familiares, vecinxs, amigxs, etc.) incrementaban el temor y ocasionaban, incluso, angustia y pánico. La ausencia de un buen servicio de salud, el incremento de fallecimientos en los hospitales, el no sentirse segurxs ni protegidxs generaba nervios y ansiedad que se traducía en intranquilidad y más temores. “Nos sentíamos indefensas”.

El miedo y el temor aumentaban con las noticias de los asesinatos, la violencia contra las mujeres y las medidas de control por parte de la policía.



“La vivencia en la pandemia ha sido muy duro, desde que inició. Estuve bajo mucho estrés y ansiedad. Salían muchas noticias sobre el virus, sobre asesinatos de líderes y lideresas sociales, sobre violaciones...”

- ✓ **Depresión** relacionada con un estado de ánimo de tristeza y negativo. La incertidumbre, la inactividad forzada, las consecuencias que se viven tanto relacionadas con la salud y la muerte como a nivel económico y social generan situaciones permanentemente estresantes. Las constantes preocupaciones se asocian con la tristeza, la irritabilidad o el estar abrumada y agobiada. Se han vivido momentos de cambios en el estado de ánimo. Estábamos desanimadas y desesperadas ante todo.



Fue duro. Soy madre soltera y mi bebé es muy pequeña. Tuve que lidiar con mi nueva faceta de mamá soltera y a su vez enfrentar las necesidades básicas de mi hija ya que no contaba con ninguna ayuda. Me deprimí pero tuve que seguir luchando.

- ✓ **Impotencia** sentimiento generalizado que fue creciendo a medida que pasaba el tiempo y se prolongaba la cuarentena. Vinculada a las consecuencias sanitarias, sociales y económicas que iban restringiendo las posibilidades de sobrevivencia familiar y la sostenibilidad de la vida cotidiana. Ante la fragilidad y el sentimiento de desprotección la impotencia estuvo muy presente entre mujeres preocupadas por el presente incierto y riesgoso y un futuro sin claridad.



Mucha impotencia por todo y en todas las esferas: familiar, laboral, escolar

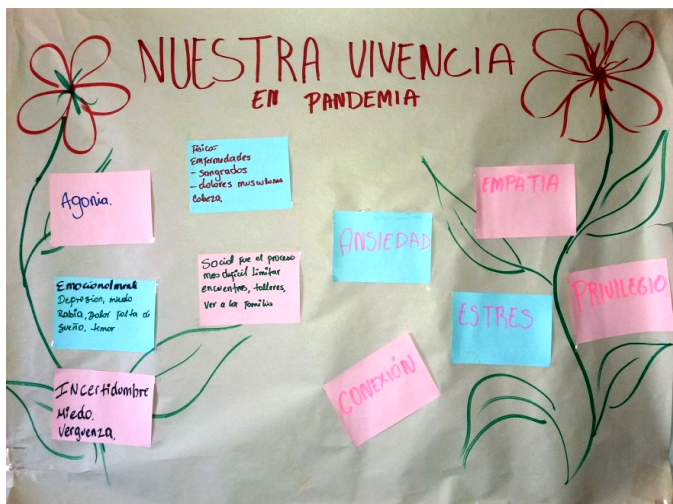
- ✓ **Pérdidas y duelo** han impactado en nuestras vidas de una manera imprevista. La muerte y el dolor de los seres queridos no se han podido asumir de acuerdo con las costumbres y cultura propia. No haber podido estar junto al ser querido ni haberlo acompañado en el momento del fallecimiento ha generado que *“el dolor y el malestar se han prolongado”*. Se han vivido trastornos de nervios, depresión, tristeza durante mucho tiempo. *“Nos costó adaptarnos a las pérdidas, y especialmente cuando fueron varias personas de la familia”*. Las pérdidas y el dolor sin mucho apoyo y acompañamiento social han llevado a la soledad y con frecuencia a enfermar.



Las mujeres fueron las primeras en asumir los retos que planteaban la crisis del Covid-19, el confinamiento y el aislamiento social. Por su rol de trabajadoras y cuidadoras asumieron más costos emocionales, pero también físicos. Durante la pandemia hubo un impacto en la salud mental de las personas, especialmente en las mujeres, en el que se destacan la preocupación-incertidumbre, miedo-angustia, tristeza-desánimo, y dolor. Todos estos sentimientos estuvieron presentes en la vida de las mujeres mientras, paralelamente, aumentó de manera positiva en ellas la importancia del sentido de responsabilidad y de los cuidados frente a la pandemia. Es una consecuencia positiva en medio de la fragilidad y la indefensión. De la misma manera que en otros casos las expresiones dan cuenta de valorar la solidaridad y los lazos de apoyo familiar y de vecinxs frente a una realidad de impotencia y riesgo compartido.



Creo que esto fue algo que marcó a todas las familias. Creo que la pandemia tiene dos caras: la buena que nos unió. Se manifestó la solidaridad y la integración... no todo fue maltrato. Gracias a esta pandemia fui a mi casa. Con mi mamá, mis abuelos...conviví mucho con la familia pues yo no iba a mi casa hace rato.



Nuestra vivencia en pandemia

Emocional: depresión, rabia, dolor, falta de sueño, temor, agonía, ansiedad, empatía, estrés, conexión, privilegio, incertidumbre, miedo, vergüenza.

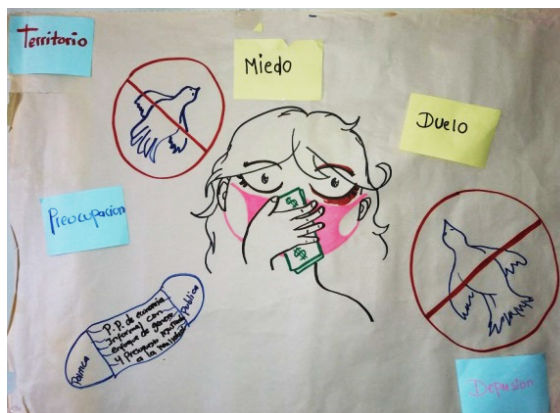
Social: fue el proceso más difícil, limitar encuentros, talleres, dejar de ver a la familia.

Físico: enfermedades, sangrados, dolores musculares, dolores de cabeza.

B. Los problemas vividos durante la pandemia

Los problemas vividos por las mujeres durante el tiempo de la pandemia fueron de muchos tipos. Las aportaciones hicieron énfasis en el sistema patriarcal como la forma de la organización de la sociedad que impuso sus limitantes y obstáculos para el acceso a una realización plena en tiempos de pandemia. Ni la pandemia ni sus medidas implementadas para controlarla fueron neutrales.

1. La cuarentena y el aislamiento social impuesto carecieron de perspectiva de género y **reforzó los estereotipos tradicionales y la subordinación de las mujeres**. La vida cotidiana de las mujeres se complicó y los impedimentos atentaron contra sus derechos como ciudadanas, como es el ejercicio de las violencias contra ellas, la precarización económica, la pérdida de empleos, el no poder abrir sus emprendimientos, llevándolas a **la feminización de la pobreza**.

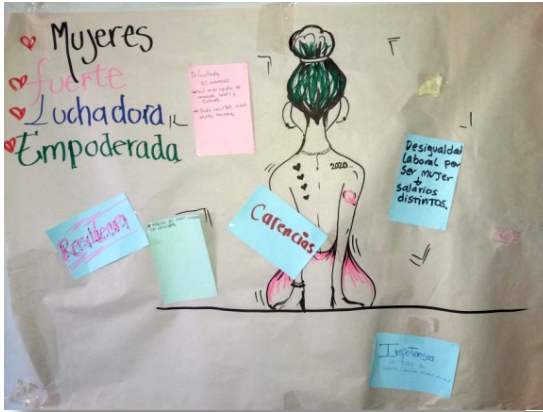


Muchas dificultades económicas. Tocó recibir ayudas de entidades sociales y culturales. Tocó pedir recursos a entidades bancarias y endeudarse. Viví la desigualdad laboral por ser mujer con un salario más bajo y distinto al de los hombres.

Las mujeres están soportando **el peso de los efectos socioeconómicos** de la pandemia. Para muchas significó dejar de trabajar y no recibir ingresos por desempleo (trabajo informal, servicio doméstico, etc.); otras tuvieron que cerrar sus emprendimientos que tenían como medios de vida sostenible y que permitían sostener a sus familias. Para muchas mujeres, además de perder sus ingresos y su autonomía económica, aumentó de manera desmedida la carga del trabajo en las tareas del hogar y del cuidado no remunerado.

2. Desde **las responsabilidades del hogar, la familia y el cuidado, la sobrecarga fue notoria**; con ello se mantuvo la subordinación y no valoración de su trabajo siendo minimizado como problema por el Estado. Ello condujo a tener que abandonar sus puestos

de trabajo para atender a lxs hijxs, perdieron oportunidades laborales y de formación, de participación social y ciudadana. Estuvieron una gran parte de las mujeres sujetas al hogar, a la familia.



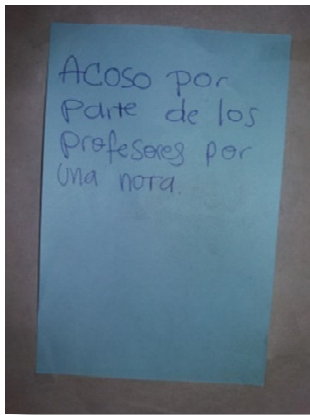
Hubo que dejar de trabajar; y por la necesidad de alimentar a mi hijo y sostener a la familia recurrí a las ventas virtuales, a pesar de que las ganancias fueron muy pocas.

3. Adicionalmente, **se presentaron las constantes y exacerbadas violencias** hacia las mujeres en el interior de los hogares sin garantías eficaces de protección debido a la cuarenta y el aislamiento social. Las soluciones del Estado y entidades públicas desconocieron la realidad del país en términos de **la brecha digital y el acceso y uso de las mujeres al internet**, a los computadores y a la propia telefonía celular condicionada por la falta de recursos económicos o tener que compartirlo con los hijxs para realizar sus tareas escolares.

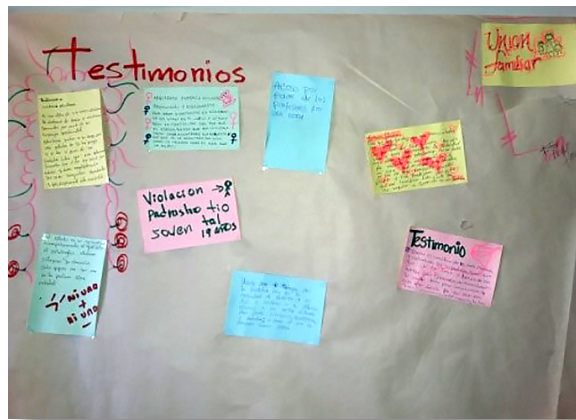


En muchos hogares la violencia intrafamiliar estuvo muy presente durante el confinamiento. No sólo contra la pareja sino, también, hacia lxs niñxs.

- Las mujeres también vivieron la zozobra y la inquietud debido a las inseguridades en el ámbito público y en los barrios. La vida en los barrios no fue fácil. El hacinamiento de los barrios populares forzó salir al espacio público, desarrollar sus vínculos y exteriorizar problemas psicoemocionales aumentando los niveles de violencia y con frecuencia de desorden sin respeto por las medidas de protección y con represión policial.



La vivencia en la pandemia ha sido de muchas dificultades y de malos momentos psicológicos, económicos. Hubo muchos asesinatos y violencia en el barrio...



- Disminución repentina de los ingresos.
- Pérdida del empleo.
- Reducción de la cantidad total de horas de trabajo en el ámbito laboral.
- Cierre de su emprendimiento e impedimentos para desarrollar el trabajo propio.
- Falta de recursos económicos y problemas para conseguir el diario para la alimentación de lxs hijxs.
- Falta de recursos y hambre en el hogar. Vivimos inseguridad alimentaria en la familia.
- Buscar trabajos e “inventar” (comidas, producir tapabocas, venta de frutas..., etc.) para poder obtener algunos ingresos para el diario.
- Pérdida de poder económico e independencia.

- Sobrecarga de trabajo en casa.
- Mucha tiempo de dedicación a lxs hijxs (cuidado, tareas escolares, recreación...).
- Trabajo doméstico y buscar recursos para la sostenibilidad familiar.
- Deudas en los servicios y otras obligaciones.

- Problemas de conexión internet. Mala cobertura y lentitud.
- Ausencia de computador en casa.
- El teléfono celular compartirlo con lxs hijxs para realizar las tareas escolares.
- Dificultad de acceso a las plataformas virtuales por falta de conocimiento: dificultades para agenciar citas de salud, para consultas, para acceder a información de la Administración, para poder disponer de las aplicaciones de protección por la violencia contra las mujeres, para socializar en las plataformas de organizaciones sociales.
- Dificultades para pagar los costos de los planes pre-pago de la telefonía celular.

- Tensiones y agresividad en los hogares.
- Violencia intrafamiliar.
- Violencia de pareja.

- Tensiones en el espacio público de los barrios.
- Cierre de las salidas y entradas del barrio por parte de la policía y maltrato para impedir la movilidad.
- Peleas, desorden y no cumplimiento de las normas de protección en los barrios.

- Falta de apoyo económico para volver a reemprender nuestros emprendimientos.
- Dificultad en encontrar trabajo.
- Imposibilidad de ir a trabajar porque lxs hijxs deben quedarse en casa al no abrir las escuelas ni guarderías.
- Oferta de trabajos con ingresos muy bajos.

- Sobrecarga de tareas domésticas y de cuidado en las jóvenes y niñas, en comparación con los varones.
- Dificultades de las jóvenes y niñas para estudiar por internet y de manera virtual.

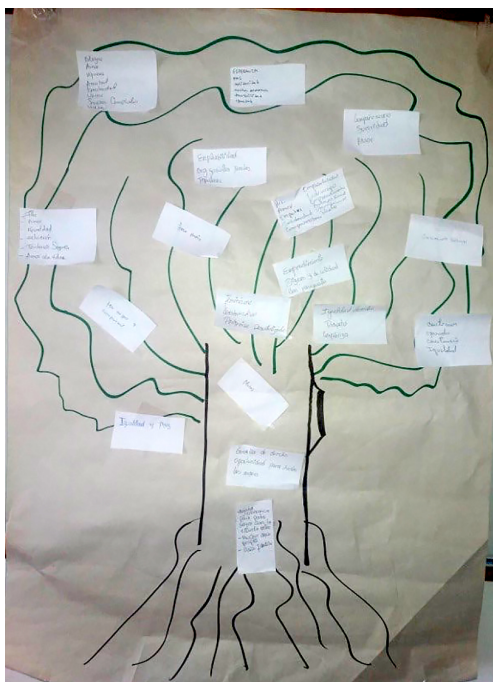
C. Perspectiva y desafíos que tenemos

Las mujeres somos las más afectadas por la crisis sanitarias del Covid-19 y todas sus consecuencias sociales y económicas. A menos que exista una política de reactivación económica diferencial y específica para mujeres, su situación empeorará y habrá un importante retroceso en los pequeños avances logrados que favorecían el empoderamiento económico y la autonomía económica de las mujeres.

La crisis del Covid-19 amenaza con deshacer estos avances. Las medidas adoptadas de protección y seguridad en la cuarentena redujeron significativamente la actividad pública y económica de las mujeres. Adicionalmente, las estrategias de reactivación sin perspectiva de género alientan a retomar los roles y estereotipos tradicionales de género donde las mujeres quedan en casa responsabilizándose de las tareas domésticas y del cuidado de la familia.

En este contexto las consecuencias para las mujeres, las jóvenes y niñas durarán más que la pandemia. Las repercusiones derivadas de la falta de empleo, de la falta de recursos para retomar la actividad de los emprendimientos, de la educación interrumpida y la dificultad en retomar los estudios, particularmente, técnicos o universitarios se prolongan visible e invisiblemente en el tiempo. La crisis de la pandemia ha vulnerado la realización de los derechos económicos y sociales de las mujeres y los pone en un riesgo.

Para las mujeres, es de vital importancia y urgencia la cuestión económica. Es el primer desafío y el que está vinculado a toda la vida, a la realización de su autonomía personal (física, económica y participativa) y al riesgo de la violencia machista.



Esperanza
Paz
Solidaridad
Sororidad
Compañerismo
Crecimiento personal

Inclusión
Igualdad
Organizaciones sociales populares fuertes
Garantía de derechos
Oportunidad para todas las mujeres
Continuar aprendiendo

Empleabilidad
Ayuda económica
Igualdad laboral
Emprendimientos dignos
Apoyos presupuestales

Territorios seguros
Vida libre de violencias

Al respecto, los desafíos en estos tiempos de reactivación están en enfrentar²⁵:

1. El estado de desánimo, preocupación y angustia vivido

La capacidad de resiliencia de las mujeres y niñas ha sido evidente durante la cuarentena y ahora en la reactivación. El confinamiento ha representado para las mujeres un estrés importante también en su vida laboral. Pero aunque estaban preocupadas y sobrecargadas, estaban proactivas, porque en ningún momento bajaron los brazos sino al contrario.

Las afectaciones vividas son múltiples pero para las mujeres es necesario superarlas y sobreponearse sin demora. La capacidad de resistir ahora pasa por la construcción de resiliencia activa centrada en la igualdad de género y que las mujeres puedan tener las mismas oportunidades que los hombres en la reactivación y las respuestas a la crisis.

La recuperación del estado de su bienestar pasa para las mujeres en reforzar su autosuficiencia y su empoderamiento. Para salir adelante las propuestas de reactivación deben ser inclusivas y contemplar sus intereses desde una perspectiva de género.

2. La ausencia de seguridad económica de las mujeres

La consiguiente pérdida de puestos de trabajo y las limitaciones en los servicios educativos y sociales han debilitado económicamente a las mujeres perdiendo poder e independencia económica.

Las mujeres en condiciones de pobreza y extrema pobreza **necesitan ayudas directas** que permitan garantizar la sostenibilidad de la vida diaria. Las transferencias económicas directas asignadas no condicionadas deben ser ampliadas en cobertura, cuantía y periodicidad para dar respuesta a las necesidades reales de las mujeres y sus familias.

Las mujeres que laboran en la informalidad, maquilas y servicio doméstico no encuentran normalizada la actividad económica. Enfrentan altos niveles de vulnerabilidad durante la crisis y en plena estrategia de reactivación. Debe ser objeto inmediato de la política social, reconociendo la ausencia de protecciones laborales básicas y la importancia del sector informal en la economía de las ciudades y en el mundo urbano y rural (49% mujeres oct-dic. 2020).

²⁵ En este apartado se exponen ideas y propuestas compartidas de las reflexiones colectivas y del documento interno *Reflexiones en la reactivación económica de la pandemia*. Lluís Casanovas, febrero 2021.

Las mujeres cuentapropistas y que dirigen sus propios emprendimientos de la economía popular y solidaria fueron de las más afectadas. Se vieron obligadas a cerrar, tener que gastarse sus escasos ahorros y hacer frente a gastos de servicios y arriendos de locales. Necesitan ayudas efectivas y tangibles para reactivar su producción, poder comprar insumos y subsanar las deudas con la finalidad de reemprender sus actividades económicas, obtener ingresos y retomar los medios de vida sostenible. Los emprendimientos de mujeres deben recibir apoyos económicos directos y específicos –para mujeres y emprendimientos– así como acceso a créditos del Estado subsidiados.

La mayoría de las respuestas políticas, hoy por hoy, se han centrado en rescatar al sector empresarial y, en menor medida, a las PYMES; pero no abordan la actividad económica de la economía popular y solidaria –tanto urbana como rural–, donde las mujeres tienen una participación importante y generan producción económica, empleo y consumo con sus medios de vida sostenibles.

Adoptar medidas para garantizar un trabajo digno a las mujeres trabajadoras. En momentos de crisis y necesidad es fácil explotar y aprovecharse de la mano de obra. Se deben implementar las leyes, las políticas de igualdad de género y hacer efectivos los controles en el mercado laboral. Garantizar ingresos justos y dignos. Asegurar una remuneración igual por trabajo de igual valor. Resulta urgente evitar, en la reactivación económica, la explotación del trabajo femenino por un sistema patriarcal que subyace en las empresas y que consiste en menospreciar e infravalorar el trabajo realizado por las mujeres. Es esencial, en estos momentos de reactivación, acortar la brecha salarial de género en todos los ámbitos laborales.

El Estado debe garantizar, afianzar y promover, en la reactivación económica, la autonomía económica de las mujeres y la igualdad de género en la participación laboral. En ello es prioridad garantizar los servicios de guardería de calidad y/o dar apoyos económicos para acceder a guarderías que permitan a las mujeres participar, en igualdad de condiciones, en el mercado laboral.

De la misma manera hay que promover la contratación femenina en las empresas dando incentivos fiscales y facilitando ayudas económicas diferenciales a las empresas donde las mujeres representan una gran proporción de la fuerza laboral y existe el trabajo digno y la igualdad de género salarial.

3. La distribución equitativa del trabajo doméstico y del cuidado

De la misma manera durante toda esta pandemia, los trabajos no remunerados del hogar y del cuidado han sido esenciales tanto para el sostenimiento de la vida y el bienestar de las perso-

nas como para la reactivación y producción económica, pero han recaído básicamente en los hogares, y han sido realizados en su mayor parte por las mujeres (ONUMUJERES²⁶).

En este aspecto, la división sexual del trabajo se reafirmó durante la pandemia y en el proceso de desescalada de las medidas de cuarentena y aislamiento social, las mujeres y las jóvenes han estado, muchas de ellas, obligadas a quedarse en casa con el pretexto de atender, especialmente, a lxs hijxs. En la reactivación económica, el trabajo remunerado ha disminuido con relación al trabajo no remunerado, que aumenta en las espaldas de las mujeres mientras el mercado laboral prioriza la mano de obra masculina.

A pesar de la retórica política y empresarial afirmando que en la reactivación económica la prioridad serán las mujeres, la realidad dista de garantizar la inclusión y la generación de empleo para las mujeres en condiciones de igualdad de género. Al sistema capitalista y patriarcal la división sexual del trabajo le beneficia, especialmente en tiempos de crisis. No sólo no hay estrategias directas y diferenciales sino que no existe un esfuerzo integral de contextualizar el trabajo laboral de las mujeres en el marco de la conciliación del trabajo –remunerado y no remunerado–. Sin establecer medidas eficaces orientadas a ayudar a las mujeres a hacer frente al trabajo remunerado y no remunerado, las desigualdades que afectan a las mujeres en el mundo del trabajo persistirán.

Se deben garantizar medidas y servicios no sólo destinados a las mujeres, sino también a los hombres para favorecer la corresponsabilidad y una mayor igualdad de género. Sólo destinados a las mujeres trabajadoras se refuerzan los estereotipos y la responsabilidad femenina del cuidado.

- En la reactivación de la agenda laboral se debe contemplar las condiciones para la implementación de la conciliación de la vida familiar con el trabajo remunerado.
- Los servicios de guarderías a las mujeres y hombres trabajadorxs, tomar medidas de horarios flexibles en condiciones de igualdad salarial y de prestaciones sociales.
- La adopción de acciones prácticas dirigidas a mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de lxs trabajadorxs con responsabilidades de cuidado.
- Implementar acuerdos de trabajo flexible.
- Establecer normas de trabajo flexible en igualdad de condiciones laborales para apoyar a las madres y padres que trabajan incluyendo opciones apropiadas y asequibles para el cuidado y atención de sus hijxs.

²⁶ Ver al respecto Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de covid-19. Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación. ONUMUJERES/CEPAL, agosto 2020.

La división sexual del trabajo subyace en la cultura de la sociedad y en las instancias productivas y políticas y supone una desigualdad de género enraizada en la propia organización social. Esta distribución juega un rol central desde la perspectiva de la justicia distributiva y del reconocimiento de la contribución de los individuos a la sociedad (Fraser, 1997). En este sentido, el abordaje es urgente y necesario si se desea erradicar la desigualdad y discriminación de género que afecta a las mujeres. Las acciones políticas deben priorizar las responsabilidades de los cuidados y no mantener el trabajo no remunerado del cuidado invisibilizado, subestimado y desatendido.

Las medidas y políticas deben orientarse a dismantelar los roles tradicionales y promover de manera activa la redistribución equitativa de las responsabilidades familiares entre hombres y mujeres, pero también entre las familias y el Estado (OIT y PNUD, 2009; OIT, 2013). Al respecto implementarse medidas de apoyo y sensibilización para el cambio de comportamientos culturales tanto a nivel familiar como a nivel empresarial y de la sociedad. Asimismo diseñar e implementar políticas dirigidas a la distribución equitativa de las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados entre hombres y mujeres y garantizar los derechos de las mujeres en su integralidad.

4. La brecha digital de género.

La llamada reactivación económica implicará cambios importantes en la forma de escolarización, trabajo y relaciones sociales e institucionales, incorporando la conexión digital en la estructura organizativa de la sociedad.

La cuarentena y el distanciamiento social ha puesto en evidencia la profunda brecha digital entre hogares y entre géneros. Más allá de la crisis la reorganización del trabajo y de las relaciones debe garantizar la inclusión digital.

En este sentido:

- El internet debe considerarse un derecho básico y universal de todas las personas para garantizar en plenitud los derechos humanos y se deben priorizar medidas que atiendan las necesidades de conectividad de los grupos poblacionales que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- En plena reactivación se deben diseñar e implementar políticas públicas que garanticen de inmediato el acceso de calidad a la conectividad.
- Tomar medidas afirmativas y diferenciales que atiendan a las mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad para que puedan contar con la posibilidad de acceder a servicios básicos como educación, agendamiento y atención médica, contacto con la Administración Pública, oportunidades de trabajo remoto y contacto con sus familias.

- Formación en el desarrollo de habilidades digitales para el acceso y uso independiente del internet.

5. La violencia machista

Si bien la mayoría de las respuestas políticas se centran en rescatar al sector económico y garantizar la producción y la inversión, no se puede ignorar y desatender la tendencia existente que, durante este período de pandemia, hay un aumento de la violencia doméstica hacia las mujeres, y también un menor acceso de estas a la salud sexual y reproductiva.

De la misma manera, hay un vínculo estrecho entre autonomía económica y violencia contra las mujeres. La pérdida de poder y seguridad económica no sólo favorece la dependencia de la mujer sino que la somete a más subordinación y a un mayor riesgo de violencia machista.

Al respecto el desafío más importante durante la crisis generada por la pandemia de Covid-19, **es mantener la visibilización y tener la prioridad de atender los riesgos y peligros de violencia que enfrentan mujeres y niñas.**

No sólo se debe mantener el funcionamiento establecido sino que debe ampliarse y fortalecer las medidas de atención, de protección y prevención durante estos tiempos de pandemia, que deben **incluir más medidas de sensibilización e información a la sociedad para enviar el mensaje que la violencia contra las mujeres no es tolerada ni aceptada.**

La obligación reforzada del Estado y Administraciones Públicas de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias debe ser inexorable y rigurosa durante los planes de reactivación económica para atender la crisis de Covid-19. El derecho a una vida libre de violencias no puede subordinarse a la reactivación económica y los recursos deben ampliarse para garantizar la protección, la atención y el acceso a la justicia.

6. La salud y la pandemia

No hay reactivación económica posible y eficaz sin que la dinámica de la pandemia hay sido controlada y un plan estricto tendiente a evitar el repunte de los contagios. Para ello un plan de vacunación no es suficiente para enfrentar la pandemia y favorecer la salud colectiva. Se requiere un cambio a corto y largo plazo del diseño e intervención de los sistemas de salud actuales (medicalizados y reparativos) **priorizando sistemas locales de salud integrales con énfasis en la salud colectiva y la atención primaria en salud.**

La reactivación debe ser comprendida en el marco de un escenario de elevada incertidumbre, alejada de una concepción de recuperación lineal, y con altas probabilidades de rebrotes de

la pandemia²⁷. **Ello implica que en tiempos de reactivación, la capacidad rectora del Estado es una condición necesaria y urgente** para garantizar el derecho a la salud y a la atención universal en salud de manera integral. **Se deben eliminar barreras de acceso, incluidos los copagos para el diagnóstico y el tratamiento del Covid-19 y las comorbilidades –incluida la salud mental– para todas las personas.** No se puede comprometer la atención y la salud de la población en aras a unos servicios sanitarios mercantilizados y enfocados a la rentabilidad que durante estos tiempos de pandemia no mostraron tener una dimensión y responsabilidad pública adecuada ni efectividad preventiva integral y colectiva para todas y todos. Las desigualdades en salud han sido escandalosas y humillantes y causantes de muchas muertes anticipadas.

Otro aspecto son los efectos de la pandemia en la salud mental –incluido el “Síndrome de la Cabaña”²⁸, efectos sumamente preocupantes que se ignoran y no se contemplan en la reactivación económica.

La consiguiente pérdida de puestos de trabajo, la disminución de los servicios sociales, la sobrecarga doméstica y de los cuidados, la responsabilidad educativa, la inseguridad económica, los riesgos de violencia de pareja y de violencia intrafamiliar, las actividades online, etc. han conducido a muchas mujeres a un estado de ánimo caracterizado por la tensión, angustia, cansancio mental y físico y pesadez por jornadas ininterrumpidas.

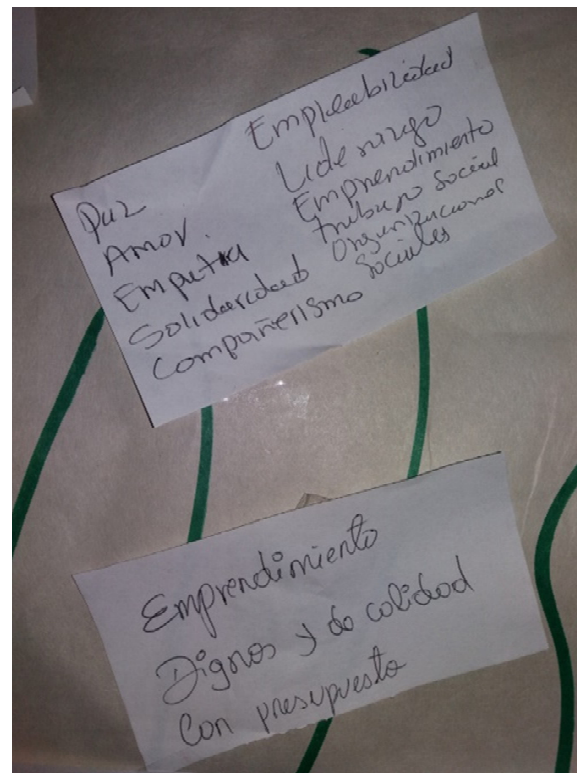
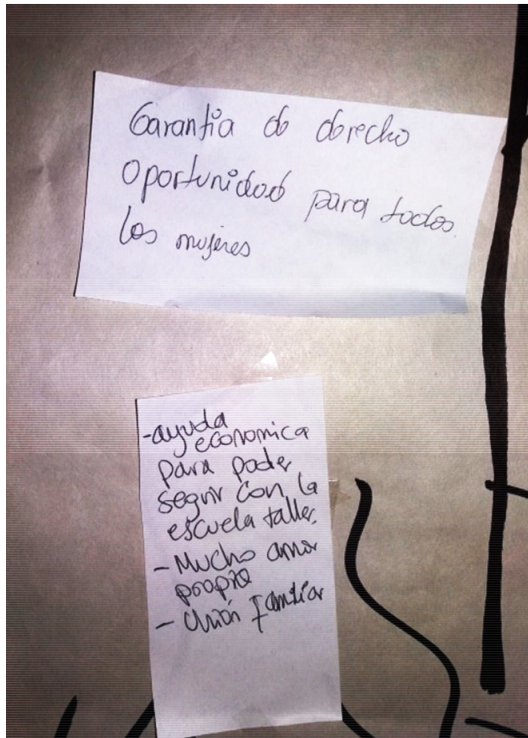
La situación en general es de una vulnerabilidad en la salud mental, especialmente en las mujeres, que deberá tenerse en cuenta en todo el proceso de la reactivación. Las medidas de reactivación económica y productiva y las promovidas por los propios gremios empresariales minimizan y desatienden esta situación en salud como desconocen que el aumento de las actividades no remuneradas durante la cuarentena y el aislamiento social pandemia persisten en la reactivación y siguen las mujeres haciéndose cargo de la mayor parte de dichas actividades.

La atención en salud mental debe ser prioridad de los servicios de salud y es esencial para la efectiva convergencia entre salud y reactivación económica. Hoy por hoy, la reactivación económica se impulsa sobre un conjunto de trabajadoras y trabajadores que han estado sometidos a niveles de estrés elevados y con cambios psicológicos importantes que afectan el bienestar de la salud mental.

²⁷ Ver al respecto *Salud y economía: una convergencia necesaria para enfrentar el Covid-19 Y Retomar La Senda Hacia El Desarrollo Sostenible En América Latina Y El Caribe*. Ops/Cepal, Julio 2020.

²⁸ Síndrome de la Cabaña, hace alusión a aquellas vivencias desagradables que se activan ante la exposición real o mental de todo lo que signifique salir del contexto o situación estrictamente actual o de los últimos periodos, optando por el encierro como forma de vida deseada ante la percepción de estar más seguro.

Una reactivación económica debería contemplar las consecuencias de la pandemia sobre la salud mental de lxs trabajadorxs. En este sentido, un aspecto central debería ser la protección y seguridad de lxs trabajadorxs desde una perspectiva de género reduciendo los riesgos y promoviendo la salud mental y el bienestar.



ANEXOS

En diciembre de 2020, la tasa de desempleo a nivel nacional fue 13,4%; en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,6%

Tasa global de participación, ocupación, desempleo, subempleo subjetivo
y subempleo objetivo
Total nacional, y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2020 - 2019)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2019
TGP	61,7*	63,6	63,7*	66,4
TO	53,4*	57,5	53,8*	59,4
TD	13,4*	9,5	15,6*	10,5
TSS	25,2	27,2	24,1	24,9
TSO	10,1	10,6	10,7	9,9

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH.
(*) Indicador que presentó variación estadísticamente significativa

Población ocupada, desocupada e inactiva
Total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre (2020 - 2019)

Miles de personas	Total Nacional		
	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación absoluta
Población ocupada	21.409	22.761	-1.352*
Población desocupada	3.305	2.398	+907*
Población inactiva	15.370	14.425	+945*

Miles de personas	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación absoluta
Población ocupada	10.101	11.001	-900*
Población desocupada	1.865	1.296	+569*
Población inactiva	6.805	6.227	+577*

Fuente: DANE - GEIH.
(*) Indicador que presentó variación estadísticamente significativa

Bogotá D.C.

29 de enero de 2021

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Diciembre de 2020

- La tasa de desempleo en el país fue 13,4%, mientras que la registrada en el mismo mes de 2019 fue 9,5% (variación estadísticamente significativa). La tasa de desempleo desestacionalizada¹ fue 14,3%; en noviembre había sido 14,8%; en octubre fue 15,5%; y en septiembre fue 16,1%.
- A nivel nacional, la población ocupada en diciembre de 2020 fue 21,4 millones de personas, 1,4 millones de personas menos (variación estadísticamente significativa) frente al mismo mes del año anterior. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron -4,0 p.p. (variación estadísticamente significativa), con una población ocupada de 10,1 millones de personas.
- Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios fue la rama de actividad económica con la mayor reducción de población ocupada en diciembre de 2020 (-301 mil personas), contribuyendo así con -1,3 p.p. a la variación nacional (estadísticamente significativa). En contraste, en Suministro de electricidad gas, agua y gestión de desechos¹ se evidenció un aumento de 69 mil ocupados, aportando así 0,3 p.p.
- La población desocupada en el país fue 3,3 millones en diciembre de 2020, 907 mil personas más (variación estadísticamente significativa) en comparación el mismo mes de 2019. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas registraron 1,9 millones de desocupados, contribuyendo así con 23,7 p.p. a la variación nacional (estadísticamente significativa).
- En diciembre de 2020, la población inactiva del país fue 15,4 millones de personas, 945 mil más (variación estadísticamente significativa) que en el mismo mes de 2019. El total de inactivos en las 13 ciudades y áreas metropolitanas alcanzó los 6,8 millones de personas por lo que aportaron 4,0 p.p. (variación estadísticamente significativa).
- Entre enero y diciembre de 2020, la tasa de desempleo fue 15,9%, la tasa de ocupación fue 49,8%, y la tasa global de participación fue 59,2% (variaciones estadísticamente significativa).
- Por sexo, y a nivel nacional, la tasa de desempleo entre enero y diciembre de 2020 para las mujeres fue 20,4%, y para los hombres fue 12,7% (variaciones estadísticamente significativa).

Población ocupada (diciembre de 2020)

En Colombia, la población ocupada en diciembre de 2020 fue 21,4 millones de personas, lo que refleja una reducción de 1,4 millones de personas con respecto al mismo mes del año anterior cuando se registraron 22,87 millones de ocupados. Así, la variación anual fue de -5,9%. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas² aportaron -4,0 puntos porcentuales (p.p.) a dicha variación, teniendo en cuenta que su población ocupada en diciembre de 2020 fue 10,1 millones de personas, 900 mil personas menos que el mismo periodo de 2019. Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

El dominio geográfico Otras cabeceras presentó 5,5 millones de ocupados, contribuyendo de esta manera con -0,8 p.p. a la variación nacional; por su parte, los centros poblados y rural disperso aportaron también -0,8 p.p. ya que su población ocupada fue 4,8 millones de personas; y por último, las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo registraron 1,1 millones de ocupados (-0,4 p.p., variación estadísticamente significativa).

¹ Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

² 13 ciudades y áreas metropolitanas incluyen a: Bogotá D.C., Medellín AM, Cali AM, Barranquilla AM, Bucaramanga AM, Manizales AM, Pereira AM, Cúcuta AM, Pasto, Ibagué, Montería, Cartagena y Villavicencio.

Bogotá D.C.
29 de enero de 2021

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Diciembre de 2020

Por sexo, en diciembre de 2020 se registró una disminución del 8,7% en la población de mujeres ocupadas en comparación con el mismo mes de 2019, mientras que los hombres ocupados se redujeron en un 4,1%. De acuerdo con los rangos de edad, la contracción de la población ocupada en diciembre de 2020 se concentró en las personas de 25 a 54 años con una caída de 795 mil ocupados, de los cuales 540 mil eran mujeres y 255 eran hombres. Este comportamiento también se presentó en las 13 ciudades y áreas metropolitanas en donde el rango de edad de 25 a 54 años focalizó 534 mil ocupados menos (-412 mil mujeres y -122 mil hombres). Todas las anteriores variaciones fueron estadísticamente significativas.

Según el nivel educativo, las personas con educación básica primaria y secundaria contribuyeron con -3,3 p.p. en la disminución de la población ocupada en diciembre de 2020, seguidas de aquellas personas sin ningún nivel educativo (-2,3 p.p.). Estas variaciones fueron estadísticamente significativas. En contraste, las personas con educación universitaria y posgrado, y aquellas con educación técnica profesional y tecnológica, aportaron 0,1 p.p. y 0,4 p.p., respectivamente.

Por otra parte, Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios fue la rama de actividad económica con la mayor reducción de población ocupada en diciembre de 2020 (-301 mil personas), contribuyendo así con -1,3 p.p. a la variación nacional (estadísticamente significativa); Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico aportó -7,9 p.p. al interior de esta rama. Por el contrario, la rama de Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos³ presentó un incremento de 69 mil ocupados (+0,3 p.p. a la variación nacional), en donde las Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural contribuyeron con 23,0 p.p. a dicha rama.

En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios también fue la rama con la más alta contracción de ocupados (-203 mil), presentando una contribución de -1,8 p.p. (variación estadísticamente significativa); las Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico aportaron -9,4 p.p. al interior de esa rama. En cambio, en Otras ramas⁴ se evidenció un aumento de 80 mil ocupados, aportando así 0,7 p.p. (variación estadísticamente significativa); allí, Cultivos agrícolas permanentes contribuyeron con 9,0 p.p.

Por posición ocupacional, en diciembre de 2020 se presentó una disminución de 960 mil empleados particulares (-4,2 p.p., variación estadísticamente significativa) en todo el país. Sin embargo, el número de empleados del gobierno creció en 109 mil personas (+0,5 p.p.).

³ Incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

⁴ Agricultura, pesca, ganadería, caza y silvicultura; Explotación de minas y canteras; Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos.

En diciembre de 2020, el 54,2% de la población ocupada a nivel nacional trabajó más de 40 horas efectivas a la semana, el 30,9% lo hizo entre 21 y 40 horas, y el 14,9% trabajó hasta 20 horas. En el mismo mes de 2019, estas proporciones habían sido 58,6%, 26,0% y 15,4%, respectivamente. Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

Población desocupada (diciembre de 2020)

La población desocupada a nivel nacional fue 3,3 millones en diciembre de 2020, 907 mil personas más en comparación con el mismo mes de 2019, reflejando así una variación anual de 37,8%. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 23,7 p.p. a dicha variación, ya que su población desocupada aumentó en 569 mil personas alcanzando los 1,9 millones de desocupados en diciembre de 2020. Las anteriores variaciones fueron estadísticamente significativas.

Otras cabeceras registró una población desocupada de 856 mil personas (+8,7 p.p., variación estadísticamente significativa); en los centros poblados y rural disperso se presentaron 352 mil desocupados (+3,6 p.p.); y en el conjunto de ciudades conformado por Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo se contó con 231 mil desocupados (+1,8 p.p., variación estadísticamente significativa).

Por sexo, en diciembre de 2020 los hombres desocupados se incrementaron en un 45,6% con respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior, mientras que las mujeres desocupadas aumentaron 32,2%. Al incluir el rango de edad, se observa que el aumento de la población desocupada se focalizó en las personas de 25 a 54 años (+646 mil, de las cuales 330 mil son hombres y 316 son mujeres). De igual manera ocurrió en las 13 ciudades y áreas metropolitanas en donde este mismo rango de edad concentró un incremento de 409 mil desocupados (226 mil mujeres y 183 mil hombres). Estas anteriores variaciones fueron estadísticamente significativas.

Desde la perspectiva del nivel educativo, las personas desocupadas con educación media contribuyeron con 14,7 p.p. a la variación nacional, y aquellas con educación básica primaria y secundaria aportaron 10,0 p.p. En ambos casos se registraron variaciones estadísticamente significativas.

Además, la población desocupada con un tiempo de búsqueda de empleo entre 6 meses y menos de un año contribuyó con 23,9 p.p. a la variación nacional (estadísticamente significativa). No obstante, las personas desocupadas que llevaban menos de un mes buscando empleo aportaron -1,0 p.p.

Bogotá D.C.
29 de enero de 2021

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Diciembre de 2020

Población inactiva (diciembre de 2020)

La población inactiva del país en diciembre de 2020 fue 15,4 millones de personas, 945 mil más que en el mismo periodo del año anterior cuando se registraron 14,4 millones de inactivos (+6,5%). El total de inactivos en las 13 ciudades y áreas metropolitanas alcanzó los 6,8 millones de personas frente a los 6,2 millones de diciembre de 2019 (+577 mil personas). Así, este dominio geográfico contribuyó con 4,0 p.p. a la variación nacional. Las anteriores fueron variaciones estadísticamente significativas.

Los centros poblados y rural disperso aportaron 1,1 p.p. a la variación nacional; Otras cabeceras lo hicieron con 0,9 p.p.; y las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sínclejo contribuyeron en conjunto con 0,6 p.p. (variación estadísticamente significativa).

Según sexo, los hombres inactivos se incrementaron en un 7,0% en diciembre de 2020 en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior, mientras que la proporción de mujeres inactivas aumentó 6,3%. Por rangos de edad, los mayores incrementos de la población inactiva se evidenciaron en las mujeres (+607 mil), principalmente en aquellas entre 25 y 54 años (+320 mil) y de 55 años y más (+225 mil). Esta dinámica se observó en las 13 ciudades y áreas metropolitanas en donde aumentó en 425 mil el número de mujeres inactivas (+220 mujeres entre 25 y 54 años, y +126 mujeres de 55 años y más). Las anteriores fueron variaciones estadísticamente significativas.

De acuerdo con el tipo de actividad y sexo, se observa que de las 945 mil personas que ingresaron a la inactividad en diciembre de 2020, 645 mil fueron mujeres que se dedicaron a oficios del hogar, siendo esta una variación estadísticamente significativa.

Tasa global de participación, de desempleo y de ocupación (diciembre de 2020)

En diciembre de 2020, la tasa de desempleo a nivel nacional fue 13,4%, frente al 9,5% registrado en el mismo mes del año anterior. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, dicha tasa fue 15,6%, 5,1 p.p. más que la presentada en diciembre de 2019. Las anteriores variaciones fueron estadísticamente significativas.

Por sexo, la tasa de desempleo en el país para las mujeres fue 17,9% y la de los hombres fue 10,1%; en las 13 ciudades y áreas metropolitanas, estas tasas fueron 18,9% y 12,8%, respectivamente. Todas fueron variaciones estadísticas significativas.

La tasa de desempleo desestacionalizada^{PF} en Colombia, para el mes de diciembre de 2020, fue 14,3%, y la de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 16,4%. En noviembre, dichas tasas habían sido 14,8% y 16,9%, respectivamente; y en octubre fueron 15,5% y 18,0%.

Por otra parte, en diciembre de 2020 la tasa de ocupación en el país fue 53,4%, y en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 53,8%; frente al mismo mes de 2019, esto representa disminuciones de 4,1 p.p. y de 5,6 p.p., respectivamente (ambas fueron variaciones estadísticamente significativas).

La tasa global de participación a nivel nacional fue 61,7%, 1,9 p.p. menos que la registrada en diciembre de 2019. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas dicha tasa en diciembre de 2020 fue 63,7%, frente al 66,4% presentado en el mismo periodo del año anterior. Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

La tasa de subempleo subjetivo⁵ nacional pasó de 27,2% en diciembre de 2019 a 25,2% en el mismo mes de 2020; mientras que la tasa de subempleo objetivo⁶ a nivel nacional fue 10,1% en diciembre de 2020, 0,5 p.p. menos que en el mismo mes del año anterior.

Trimestre octubre – diciembre 2020

La tasa de desempleo en el país para el trimestre octubre – diciembre de 2020 fue 13,8%, 4,3 p.p. más que la presentada en el mismo mes del año anterior. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas la tasa de desempleo fue 15,9%, 5,5 p.p. más con respecto al trimestre octubre – diciembre de 2019.

A nivel nacional, la tasa de ocupación en el último trimestre de 2020 fue 53,3%, y en las 13 ciudades y áreas metropolitanas dicha tasa fue 54,0%. En el mismo periodo de 2019, estas tasas fueron 57,7% y 59,3%, respectivamente.

La tasa global de participación en el trimestre octubre – noviembre de 2020 fue 61,8% en el país, mientras que en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 64,3%. Esto refleja reducciones de 2,0 p.p. en ambos casos, en comparación con las tasas registradas en el mismo periodo de 2019.

Las variaciones presentadas en los anteriores párrafos fueron estadísticamente significativas.

⁵ El subempleo subjetivo se refiere al deseo manifestado por el trabajador de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más propia de sus competencias personales.

⁶ El subempleo objetivo comprende a quienes tienen el deseo de mejorar sus ingresos, el número de horas trabajadas o tener una labor más propia de sus competencias personales, y además han hecho una gestión para materializar su aspiración y están en disposición de efectuar el cambio.

Población ocupada

En el trimestre octubre – diciembre de 2020 se evidenciaron 21,3 millones de ocupados en el país, 1,5 millones menos que refleja una variación anual de -6,5% con respecto al mismo periodo de 2019. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas la población ocupada fue 10,1 millones frente a los 11,0 millones del trimestre octubre – diciembre de 2019. Así, este dominio geográfico contribuyó con -3,7 p.p. a la variación nacional. Otras cabeceras, a su vez, aportaron -1,7 p.p. Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

Por sexo y rangos de edad, la reducción de la población ocupada en el trimestre octubre –diciembre de 2020 se concentró en las personas de 25 a 54 años (-610 mujeres y -252 mil hombres, variaciones estadísticamente significativas).

Alojamiento y servicios de comida fue la rama de actividad económica con la mayor disminución de ocupados (-308 mil) en el trimestre octubre – diciembre de 2020 con relación al mismo periodo del año anterior, contribuyendo con -1,3 p.p. a la variación nacional (estadísticamente significativa). Por el contrario, Información y comunicación registró un aumento de 30 mil ocupados (+0,1 p.p.) en el cuarto trimestre de 2020 frente al mismo periodo de 2019.

Población desocupada

La población desocupada en Colombia durante el trimestre octubre – diciembre de 2020 fue 3,4 millones de personas. Esto refleja un aumento de 1,0 millón de desocupados, que representa una variación anual de 41,7% con respecto al mismo periodo de 2019. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron 26,6 p.p. a la variación nacional, y las Otras cabeceras lo hicieron con 9,3 p.p. Las anteriores variaciones fueron estadísticamente significativas.

De acuerdo con los rangos de edad y sexo, este incremento de la población desocupada en el cuarto trimestre de 2020 se concentró en las personas de 25 a 54 años (+666 mil, de las cuales 371 son mujeres y 294 mil son hombres, siendo estas variaciones estadísticamente significativas).

Población inactiva

A nivel nacional, la población inactiva fue 15,3 millones de personas en el trimestre octubre – diciembre de 2020 que, frente al mismo periodo de 2019, refleja un aumento de 981 mil inactivos y una variación anual de 6,8%. Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 3,2 p.p. a la variación nacional, y Otras cabeceras aportaron 2,2 p.p. Estas fueron variaciones estadísticamente significativas.

Bogotá D.C.
29 de enero de 2021

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Diciembre de 2020

Así mismo, de las 981 mil personas que ingresaron a la inactividad en el cuarto trimestre de 2020, 663 mil fueron mujeres (335 mil de ellas en el rango entre 25 y 54 años, y 319 mil de 55 años y más, siendo así variaciones estadísticamente significativas).

Según tipo de actividad y sexo, este incremento de los inactivos a nivel nacional durante el trimestre octubre – diciembre de 2020 se focalizó en las mujeres que se dedicaron a los oficios del hogar (+770 mil personas, estadísticamente significativa).

Tasa de desempleo por ciudades y áreas metropolitanas

Las ciudades que presentaron las tasas de desempleo más altas en el trimestre octubre – diciembre de 2020 fueron:

1. **Quibdó:** 20,0% (tasa global de participación: 51,9%; tasa de ocupación: 41,5%).
2. **Neiva:** 19,7% (tasa global de participación: 57,7%; tasa de ocupación: 46,3%).
3. **Tunja:** 19,7% (tasa global de participación: 59,7%; tasa de ocupación 47,9%).

Tunja presentó el peor desempeño entre las 23 ciudades y áreas metropolitanas al incrementar su tasa de desempleo en 7,0 puntos porcentuales (variación estadísticamente significativa) en el trimestre octubre – diciembre de 2020 frente al mismo periodo de 2019.

En contraste, las ciudades con las menores tasas de desempleo fueron:

1. **Cartagena:** 12,1% (tasa global de participación: 56,4%; tasa de ocupación: 49,6%).
2. **Barranquilla A.M.:** 12,3% (tasa global de participación: 61,1%; tasa de ocupación: 53,6%).
3. **Pereira A.M.:** 13,5% (tasa global de participación: 58,2%; tasa de ocupación: 50,3%).

Población ocupada informal

En el trimestre octubre – diciembre de 2020, la proporción de la población ocupada informal en las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 48,1%, lo que representa un aumento de 1,5 p.p. más que en el mismo trimestre del año anterior. Por su parte, en las 23 ciudades y áreas metropolitanas esta proporción fue 49,0%, 1,4 p.p. superior a la registrada en el mismo periodo de 2019.

Población joven

La tasa de desempleo de los jóvenes (14 a 28 años) en el último trimestre 2020 fue 21,6% (variación estadísticamente significativa), 5,6 p.p. más que la registrada en el mismo periodo de 2019 (16,0%). Ibagué registró la tasa de desempleo juvenil más alta (30,6%), mientras que Pasto tuvo la más baja (21,3%).

Año 2020

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional, y total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - diciembre (2020 - 2019)

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Enero - Diciembre 2020	Enero - Diciembre 2019	Enero - Diciembre 2020	Enero - Diciembre 2019
TGP	59,2*	63,3	62,1*	66,0
TO	49,8*	56,6	50,8*	58,6
TD	15,9*	10,5	18,2*	11,2

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH.

(*) Indicador que presentó variación estadísticamente significativa

En el año 2020, la población ocupada del país fue 19,8 millones de personas, 2,4 millones menos (reflejando una variación anual del -11,0%) en comparación con el 2019 (22,3 millones). Las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron -5,9 p.p. a la variación nacional, Otras cabeceras lo hicieron con -2,7 p.p., los centros poblados y rural disperso contribuyeron con -1,5 p.p., y el conjunto de ciudades conformado por Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo aportó -0,9 p.p. Estas variaciones fueron estadísticamente significativas.

Por sexo, en 2020 el número de mujeres ocupadas se redujo en 1,4 millones, mientras que en los hombres esta disminución fue de 1,0 millón, variaciones que fueron estadísticamente significativas.

Desde la perspectiva de la actividad económica, Comercio y reparación de vehículos registró la mayor reducción de la población ocupada durante 2020 (-474 mil personas), contribuyendo con -2,1 p.p. a la variación nacional. En contraste, en 2020 la rama de Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos⁷ vio incrementada su población ocupada en 33 mil personas (+0,1 p.p.).

Por otra parte, a nivel nacional la población desocupada en 2020 fue 3,8 millones, 1,1 millones más (variación estadísticamente significativa) con respecto al 2019, para una variación anual del 43,7%. Según dominio

⁷ Incluye la rama de Explotación de minas y carteras.

Bogotá D.C.
29 de enero de 2021

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Diciembre de 2020

geográfico, las 13 ciudades y áreas metropolitanas aportaron 28,7 p.p. a la variación nacional; Otras cabeceras lo hicieron con 8,3 p.p., centros poblados y rural disperso con 3,6 p.p., y las ciudades de Tunja, Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Armenia y Sincelejo contribuyeron con 3,1 p.p.

Por sexo, en 2020 se registró un incremento de 595 mil hombres desocupados y de 547 mil mujeres con respecto al año 2019.

Finalmente, la población inactiva del país llegó a los 16,3 millones de personas en 2020, 1,8 millones más (variación estadísticamente significativa) que en 2019 (+12,5%). Las 13 ciudades y áreas metropolitanas contribuyeron con 5,6 p.p. a la variación nacional, y Otras cabeceras lo hicieron con 3,7 p.p.

Desde la perspectiva de los rangos de edad y sexo, de los 1,8 millones de personas que ingresaron a la inactividad en 2020, 1,1 millones eran mujeres, de las cuales 595 mil se encontraban entre los 25 y 54 años, y 344 mil tenían 55 años y más.

Acerca de Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

La Gran encuesta integrada de hogares (GEIH) es una operación estadística por medio de la cual el DANE proporciona información básica sobre el tamaño, periodo y estructura de la fuerza de trabajo de la población del país y de algunas variables sociodemográficas.

***Cobertura:**

23 ciudades y Áreas Metropolitanas	
Bogotá D.C.	Villavicencio
Medellín - Valle de Aburrá*	Tunja *
Cali - Yumbo	Florencia*
Barranquilla - Soledad	Popayán*
Bucaramanga - Girón Piedecuesta, Floridablanca	Valledupar*
Manizales - Villa María	Quibdó*
Pasto	Neiva*
Pereira - Dos Quebradas y la Virginia	Riohacha*
Cúcuta, Villas del Rosario, Los Patios y El Zulia	Santa Marta*
Ibagué	Armenia*
Montería	Sincelejo*
Cartagena	

*Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Girardota, Copacabana y Barbosa

*11 nuevas ciudades

Nota: San Andrés registra una representatividad diferente al resto de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, dado que es requerida una acumulación de muestra semestral

***Área metropolitana (AM):** se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes con la ciudad que conforman un solo tejido urbano no discontinuo y han sido reconocidos legalmente.



Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co



Punto y Coma



PyC 16

Octubre/2020

Pensando lo local...

La Pobreza en Colombia 2019

En 2019, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 35,7%. (DANE oct/2020).

Los resultados presentados por el DANE corresponden a las nuevas cifras oficiales de pobreza del país¹, que en efecto resultan de la implementación de ajustes metodológicos (nuevas líneas de pobreza monetaria extrema y pobreza monetaria). Estas cifras no son comparables con las cifras de la serie MESEP. (DANE, oct/2020)

- La incidencia de la pobreza nacional se incrementó pasando de 34,7 en el 2018 a 35,7 el 2019.
- En los centros poblados y rural disperso la proporción alcanzó el 47,5% en 2019, siendo en el año 2018 de 46,0.
- La incidencia de pobreza entre las trece ciudades y Áreas Metropolitanas pasa de 26,7% a 27,6%.
- La incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,7 veces la incidencia en las trece ciudades y Áreas Metropolitanas.

¹ La construcción de las líneas de pobreza se realiza a partir de las encuestas de gasto de los hogares, y para el caso colombiano, hasta el año 2018, la fuente de información de la estructura de gasto era la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIG) 2006-2007. Actualmente, el país cuenta con la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017, que provee la información requerida para actualizar las líneas de pobreza, incorporando los nuevos patrones de consumo de los hogares colombianos. Por esta razón, entre 2018 y 2020 el Comité de Expertos en Pobreza llevó a cabo un proceso de actualización de la metodología de cálculo de las líneas de pobreza. En el año 2018, era de 27% la pobreza monetaria.



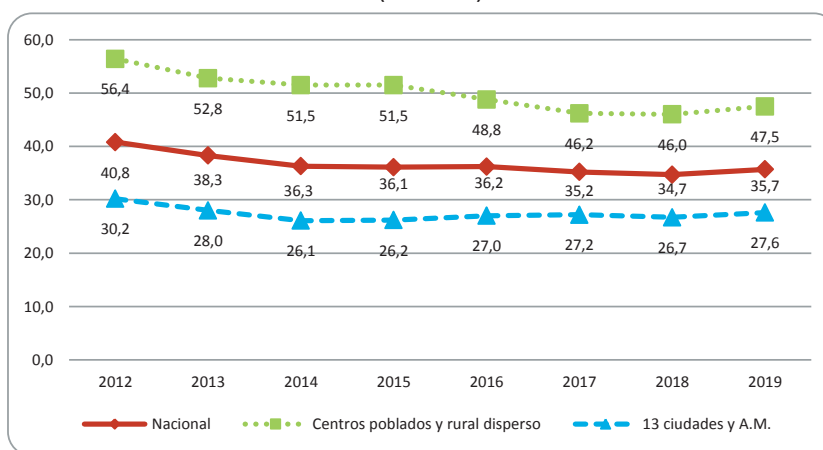
Punto y Coma



PyC 16

Octubre/2020

Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, centros poblados y rural disperso y 13 Ciudades y Áreas Metropolitanas (A.M.)
Año (2012-2019)



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2019).
 Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.
 Nota: Las 13 ciudades y A.M. son Barranquilla A.M., Bogotá, Bucaramanga A.M., Cali A.M., Cartagena, Cúcuta A.M., Ibagué, Manizales A.M., Medellín A.M., Montería, Pasto, Pereira A.M. y Villavicencio.

En 2019, la línea de pobreza² a nivel nacional se estableció en \$327.674, que equivale a un crecimiento de 3,4% respecto a la línea de 2018 ubicada en \$316.815.

De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, es clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.310.696.

Si la familia vive:

En las trece ciudades y Áreas Metropolitanas es de \$ 1.602.792.

En los centros poblados y rural disperso es de \$843.876.

² La línea de pobreza es el costo per cápita mínimo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios) en un área geográfica determinada.



Punto y Coma



PyC 16

Octubre/2020

Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes) Total nacional, centros poblados y rural disperso y 13 ciudades y A.M. Año (2018-2019)

Dominio	2018	2019
Total Nacional	316.815	327.674
Centros poblados y rural disperso	204.315	210.969
13 ciudades y A.M.	386.496	400.698

Fuente: Boletín Técnico Pobreza Monetaria en Colombia, Año 2019. DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

Indicadores para reflexionar:

Para el año 2019 el salario mínimo fue de \$828.116, y el subsidio de transporte quedó en \$97.032. Lo cual representó un incremento del 6% al salario fijado por el Gobierno nacional en el año 2018. El total de ingreso al mes \$ 925.148 pesos.

De acuerdo con el Dane:

- ✓ El 47% de los trabajadores devengó hasta un salario mínimo en el primer semestre del año, lo que equivale a 10,5 millones de personas.
- ✓ Para este año en el país la cantidad de personas que ganan entre un salario mínimo (\$828.116) y hasta dos salarios mínimos (\$1,65 millones) sobrepasa los 8,11 millones de personas, lo que equivale a 36% de los trabajadores del país.
- Solamente 3,6 millones de personas ganan más de dos salarios mínimos al mes, lo que quiere decir que solamente 15% de los trabajadores recibe más de \$1,65 millones para su sustento mensual.



Punto y Coma



PyC 17

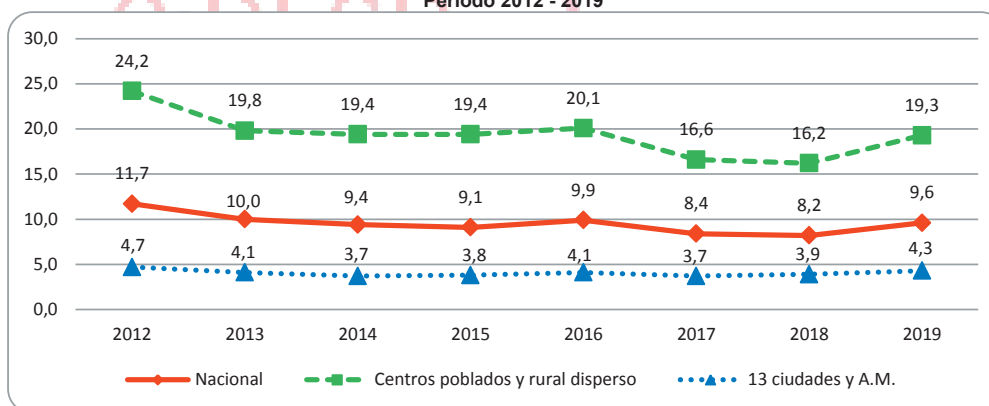
Octubre/2020

Pensando lo local...

La Pobreza Extrema en Colombia 2019

En 2019, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremas respecto al total de la población nacional fue del 9,6%¹.

Incidencia de la Pobreza Monetaria Extrema (porcentaje)
Total nacional, centros poblados y rural disperso y 13 ciudades y Áreas Metropolitanas (A.M.)
Período 2012 - 2019



Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012 - 2019).
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.
Nota: Las 13 ciudades y A.M. son Barranquilla A.M., Bogotá, Bucaramanga A.M., Cali A.M., Cartagena, Cúcuta A.M., Ibagué, Manizales A.M., Medellín A.M., Montería, Pasto, Pereira A.M. y Villavicencio.

- La incidencia de la pobreza extrema a nivel nacional se incrementó pasando de 8,2 en el 2018 a 9,6 el 2019.
- En los centros poblados y rural disperso la proporción alcanzó el 19,3%, siendo el 2018 de 16,2.

¹ La construcción de las líneas de pobreza se realiza a partir de las encuestas de gasto de los hogares, y para el caso colombiano, hasta el año 2018, la fuente de información de la estructura de gasto era la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIG) 2006-2007. Actualmente, el país cuenta con la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares (ENPH) 2016-2017, que provee la información requerida para actualizar las líneas de pobreza, incorporando los nuevos patrones de consumo de los hogares colombianos. Por esta razón, entre 2018 y 2020 el Comité de Expertos en Pobreza llevó a cabo un proceso de actualización de la metodología de cálculo de las líneas de pobreza. En el año 2018, era de 27% la pobreza monetaria. En 2018, con la metodología anterior, el porcentaje de personas clasificadas como pobres extremas respecto al total de la población nacional fue del 7,2%.



Punto y Coma



PyC 17

Octubre/2020

- La incidencia de pobreza extrema entre las trece ciudades y Áreas Metropolitanas se incrementa pasando de 3,9% a 4,3%.
- La incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso equivale a 4,5 veces la incidencia en las trece ciudades y Áreas Metropolitanas.

**Comportamiento de la línea de pobreza extrema (pesos corrientes)
Total nacional, centros poblados y rural disperso y 13 ciudades y A.M
Año (2018-2019)**

Dominio	2018	2019
Total Nacional	130.987	137.350
Centros poblados y rural disperso	102.638	106.924
13 ciudades y A.M.	147.124	154.583

Fuente: Boletín Técnico Pobreza Monetaria en Colombia, Año 2019. DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

La línea de pobreza extrema es el costo per cápita mensual mínimo necesario para adquirir únicamente una canasta de bienes alimentarios.

El costo mínimo nacional para el año 2019 se estableció en \$137.350 y para las 13 ciudades y Áreas Metropolitanas en \$ 154.583.

Indicadores para reflexionar:

Según el DANE:

- ✓ En 2019, las ciudades que experimentaron el mayor aumento en su incidencia de la pobreza monetaria extrema fueron Santa Marta, donde pasó de 9,0% a 13,5% y Riohacha, donde la pobreza monetaria extrema aumentó de 16,4% a 19,5%.
- ✓ Las ciudades que sobresalieron por la reducción de la pobreza monetaria extrema fueron Cartagena, donde decreció de 4,4% a 3,0%, y Pasto, donde cayó de 6,0% a 4,7%.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES COLOMBIANAS EN EL MERCADO LABORAL

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

ABRIL / 2020



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

D INFORMACIÓN PARA TODOS

Contenido

- 1. Participación de las mujeres colombianas en la economía**
 - Población en edad de trabajar, económicamente activa, inactiva, y ocupada
 - Tasa Global de Participación
 - Brecha en la Tasa de Ocupación, Total Nacional y 23 ciudades y AM.
 - Población Ocupada por Ramas de Actividad
 - Población Ocupada por Posición Ocupacional
 - Población Ocupada según nivel educativo
 - El aporte del trabajo no remunerado a la economía – Cuenta Satélite de Economía del Cuidado
- 2. Población desocupada**
- 3. Brecha Salarial**
 - Brecha General
 - Por máximo nivel educativo alcanzado
- 4. Perspectivas en la coyuntura COVID 19**

1. Participación de las mujeres colombianas en la economía



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

INFORMACIÓN PARA TODOS

Participación de las mujeres en el mercado laboral

72

Población en edad de trabajar, económicamente activa, inactiva, y ocupada
Total Nacional y porcentaje según sexo, 2019
Cifras en miles y porcentajes

	Total		Hombres		Mujeres	
	Cantidad (miles)	%	Cantidad (miles)	%	Cantidad (miles)	%
Población en edad de trabajar (PET)	39.355	100%	19.247	48,9%	20.108	51,1%
Población económicamente activa (PEA)	24.902	100%	14.223	57,1%	10.679	42,9%
Población económicamente inactiva (PEI)	14.453	100%	5.024	34,8%	9.429	65,2%
Población ocupada (PO)	22.287	100%	13.063	58,6%	9.224	41,4%

- El **42,9%** de la población económicamente activa son mujeres.
- De los **22,3 millones** de personas ocupadas, **el 41,4% son mujeres.**

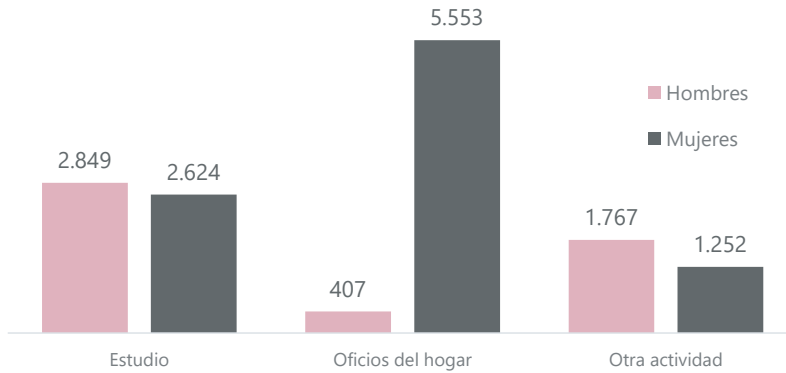
Tasa Global de Participación (PEA/PET) Total Nacional

Periodo	Hombres (%)	Mujeres (%)	Brecha (p.p.)
2019	73,9	53,1	20,8

Fuente: DANE, GEIH.

Población "inactiva", por tipo de actividad principal (cifras en miles)

Total Nacional, 2019



- La mayoría de mujeres "inactivas" (**59%**) se dedican a **oficios del hogar** como actividad principal. Este porcentaje es de **8,1%** para los hombres.
- 57% de los hombres "inactivos" se dedican a estudiar como actividad principal. Este porcentaje es de 28% para las mujeres inactivas.

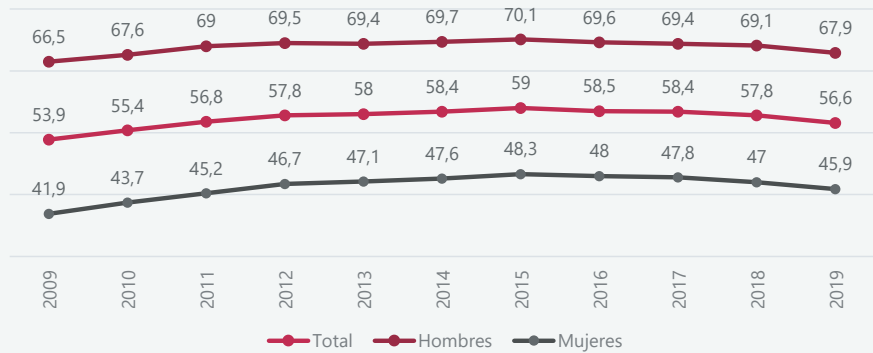
Fuente: DANE - GEIH, 2019

Nota: Otra actividad incluye incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar

Población ocupada

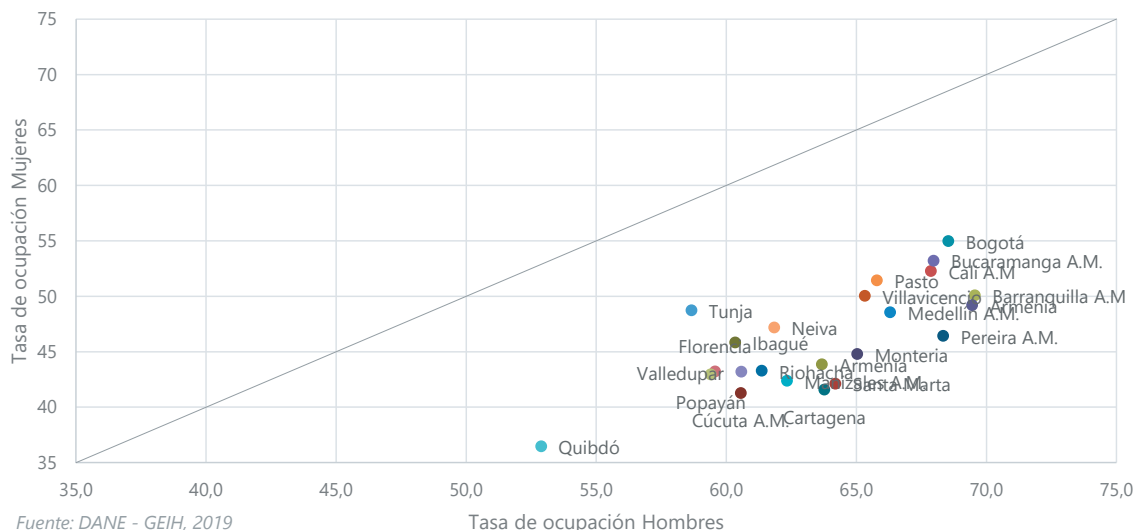
La brecha de la tasa de ocupación ha sido en promedio **22,6 puntos porcentuales** durante la última década

Tasa de ocupación según sexo, 2009-2019 (%)



Fuente: DANE, GEIH.

Tasa de ocupación para 23 ciudades y áreas metropolitanas (%)



En las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la **tasa de ocupación** de las mujeres es **significativamente menor** que la de los hombres

Población ocupada por ramas de actividad

Población ocupada, según rama de actividad y sexo
 Cifras en miles y porcentajes
 Total Nacional, 2019

Rama de actividad, GEIH 2019	Hombres		Mujeres	
	Cantidad (miles)	%	Cantidad (miles)	%
Comercio, hoteles y restaurantes	2.983	22,8%	3.080	33,4%
Servicios comunales, sociales y personales	1.524	11,7%	2.920	31,7%
Industria manufacturera	1.444	11,1%	1.185	12,8%
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	819	6,3%	853	9,3%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.940	22,5%	619	6,7%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.512	11,6%	241	2,6%
Intermediación financiera	139	1,1%	180	2,0%
Construcción	1.431	11,0%	89	1,0%
Explotación de Minas y Canteras	171	1,3%	29	0,3%
Suministro de electricidad, gas y agua	100	0,8%	27	0,3%
No informa	1	0,0%	0	0,0%
Total	13.063	100,0%	9.224	100%

Fuente: DANE, GEIH.

En 2019, 2 ramas emplearon al **65,1% de las mujeres ocupadas** y al **34,5% de los hombres ocupados**:

- i. Comercio, hoteles, restaurantes y
- ii. Servicios comunales sociales y personales

Posición ocupacional

Posición ocupacional según sexo

Cifras en miles

Total Nacional, 2019

Concepto	Hombres		Mujeres		Total
	Número de personas (miles)	%	Número de personas (miles)	% (orden descendente)	
Empleada doméstica	41	5,94%	647	94,06%	688
Otro	5	36,05%	10	63,95%	15
Trabajador/a familiar sin remuneración*	306	36,69%	528	63,31%	835
Obrero/a, empleado/a del gobierno	436	52,64%	393	47,36%	829
Obrero/a, empleado/a particular	5.243	59,04%	3.637	40,96%	8.880
Trabajador/a por cuenta propia	5.710	60,42%	3.740	39,58%	9.450
Patrón/a o empleador/a	589	72,87%	219	27,13%	808
Jornalero/a o peón/a	733	93,63%	50	6,37%	783
Total	13.063	58,61%	9.224	41,39%	22.287

Fuente: DANE - GEIH, 2019

Notas: i) Trabajador sin remuneración Incluye trabajadores familiares sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares. ii) Otro corresponde a la categoría: Otro, cuál?

En 2019 las posiciones ocupacionales con **mayor número de mujeres** fueron:

- Trabajador/a por cuenta propia (3,74 millones de mujeres).
- Empleado/a particular (3,63 millones de mujeres).
- Empleada doméstica (647 mil mujeres).

Ocupación según nivel educativo (I)

Población ocupada por máximo nivel educativo según sexo

Total nacional

Periodo 2018-2019

Cifras en miles

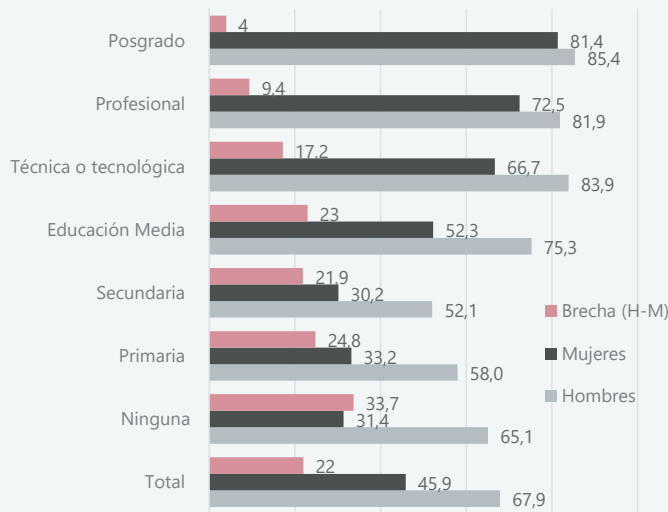
Sexo	Máximo nivel educativo	2018	2019	% 2019
Hombre	Total Hombres	13.131	13.063	100,0%
	Ninguno	2.283	2.179	16,7%
	Educación básica primaria	3.388	3.257	24,9%
	Educación básica secundaria	767	788	6,0%
	Educación Media	4.244	4.332	33,2%
	Educación técnica profesional y tecnológica	1.160	1.175	9,0%
	Educación superior	887	908	7,0%
Mujer	Total Mujeres	9.326	9.224	100,0%
	Ninguno	1.101	997	10,8%
	Educación básica primaria	1.846	1.747	18,9%
	Educación básica secundaria	483	466	5,1%
	Educación Media	3.180	3.253	35,3%
	Educación técnica profesional y tecnológica	1.279	1.287	14,0%
	Educación superior	1.003	1.015	11,0%
Postgrado	433	459	5,0%	

Fuente: DANE - GEIH, 2019

Hay una mayor concentración de mujeres ocupadas en los niveles de educación más altos, en comparación con los hombres.

Ocupación según nivel educativo (II)

Tasa de ocupación según sexo y máximo nivel educativo alcanzado (%)

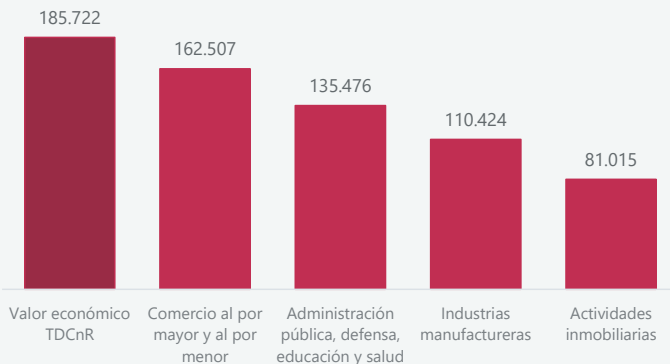


Fuente: DANE - GEIH, 2019

- La tasa de ocupación de las mujeres aumenta a medida que alcanzan niveles educativos más altos.
- La mayor brecha de género en ocupación se encuentra para los ocupados con ningún nivel educativo.

El aporte del Trabajo No Remunerado a la Economía

Valor económico TDCnR comparado con el valor agregado bruto de los grupos de actividades más representativos de la economía colombiana (miles de millones de pesos), 2017



Fuente: DANE - CSEC y Agregados macroeconómicos DSCN

Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (ENUT, 2016-17 – Ley 1413 de 2010)

- El valor de Trabajo Doméstico y de Cuidado no Remunerado (TDCnR) corresponde al **20% del PIB**.
- Si este trabajo tuviera remuneración monetaria, sería el sector más importante de la economía, por encima del sector de comercio (17,5% del PIB), el sector de administración pública (14,6% del PIB) y el de industria manufacturera (11,9% del PIB).

Las mujeres aportan el **78,4%** de las 36,5 millones de **horas anuales** dedicadas a TDCnR, y aportan el **76%** de su **valor económico**.

TDCnR de acuerdo a funcionalidades

Valor económico generado por cada una de las funcionalidades del TDCnR, según sexo
Cifras en miles de millones de pesos colombianos y porcentaje
Total Nacional, 2016-2017

Funcionalidad	Valor Hombres (miles)	Valor Mujeres (miles)	Valor Total (miles)	Valor funcionalidad como % del valor Total TDCnR	Razón M/H*	Total de Horas anuales	% Horas funcionalidad /horas totales
Suministro de alimentos	7.288	48.643	55.931	30,1%	6,7	12.860.727	35,2%
Limpieza y mantenimiento del hogar	12.294	34.892	47.186	25,4%	2,8	9.039.046	24,8%
Cuidado y apoyo de personas	7.649	24.521	32.170	17,3%	3,2	6.220.220	17,0%
Compras y Administración del Hogar	12.839	14.933	27.772	15,0%	1,2	3.730.424	10,2%
Mantenimiento de Vestuario	2.251	16.543	18.794	10,1%	7,3	3.940.750	10,8%
Voluntariado	1.026	2.843	3.869	2,1%	2,8	717.661	2,0%
Total TDCnR	43.348	142.374	185.722	100,0%	3,3	36.508.827	100,0%

Fuente: DANE – Cuenta Satélite de Economía del Cuidado, ENUT 2017-17

- Las mujeres aportan **3,3 veces** el aporte de los hombres al total del valor económico del TDCnR
- **Suministro de alimentos** corresponde al **30% del valor anual de TDCnR**.
- Las mujeres aportan **6,7 veces** el aporte de los hombres en esta funcionalidad.

Distribución desigual de trabajo entre hombres y mujeres

La carga total de trabajo de las mujeres es de **14 horas con 49 minutos** diarios, de las cuales destinan el **49% al trabajo no remunerado, que incluye el trabajo doméstico y de cuidados**.

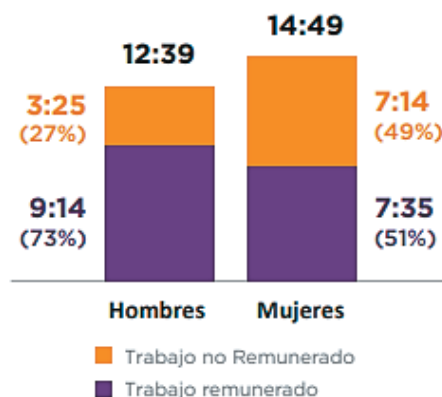
Los hombres, presentan una carga total de trabajo de **12 horas con 39 minutos**, destinando sólo el **27% al trabajo no remunerado, que incluye el trabajo doméstico y de cuidados**.

La carga total de trabajo de las mujeres es mayor que la de los hombres. Además, la mayor parte de ese trabajo es no remunerado, lo que restringe su autonomía económica. **Las mujeres trabajan en promedio 2 horas con 10 minutos más que los hombres al día**.

Fuente: DANE, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo – ENUT 2016 – 2017

Nota: El trabajo remunerado equivale al trabajo incluido en el Sistema de Cuentas Nacionales, y el trabajo no remunerado equivale al trabajo no incluido en el Sistema de Cuentas Nacionales.

Carga total de trabajo remunerado y no remunerado, total de la población (horas diarias)



2. Población desocupada



El futuro es de todos

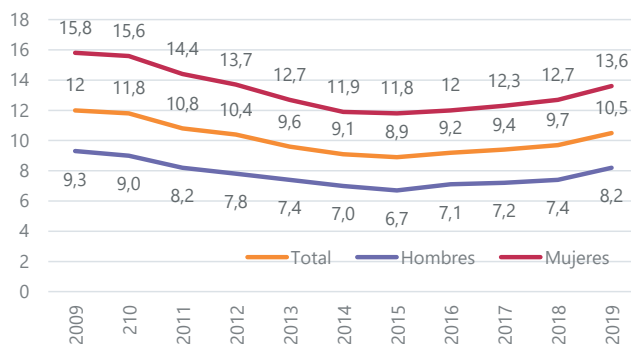
Gobierno de Colombia

D INFORMACIÓN PARA TODOS

Población desocupada

78

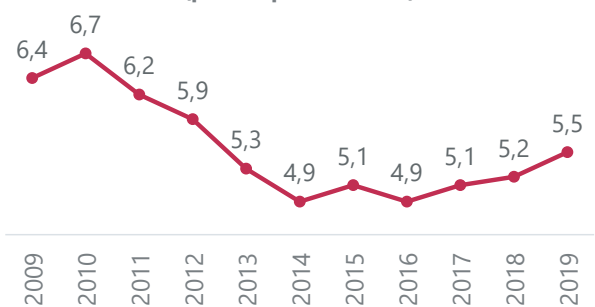
Tasa de desempleo anual (%), 2009-2019



Fuente: DANE - GEIH, 2009-

En el trimestre móvil diciembre 2019 – febrero 2020 la **tasa de desempleo para las mujeres fue 15,4%** y para los **hombres 8,8%**.

Brecha (M-H) tasa de desempleo (puntos porcentuales)

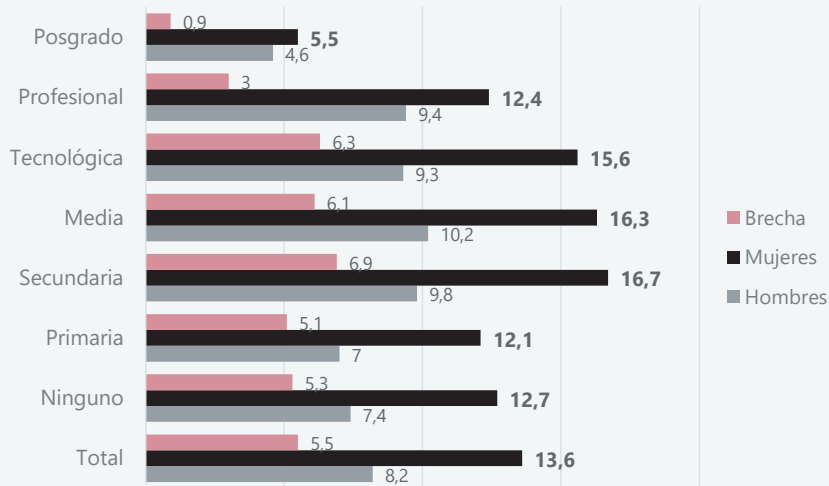


Fuente: DANE - GEIH, 2009-2019

En la **última década**, la tasa de desempleo de las mujeres ha sido superior a la de los hombres, en por lo menos **4,9 puntos porcentuales**.

Desempleo según nivel educativo

Tasa de desempleo (TD) según sexo y máximo nivel educativo alcanzado (%)



Fuente: DANE - GEIH, 2019

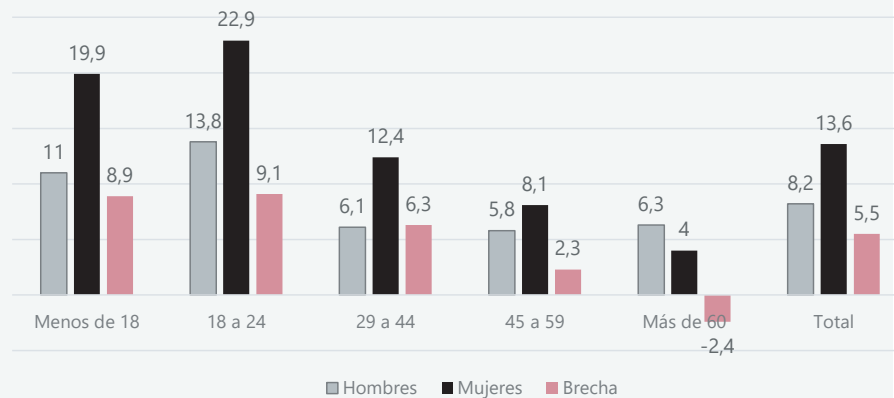
- La **tasa de desempleo más alta para las mujeres** se ubica en la población cuyo máximo nivel educativo alcanzado es **educación secundaria (16,7%)**, donde a su vez se encuentra la mayor brecha entre hombres y mujeres (**6,9 puntos porcentuales**).
- Las menores TD y la menor brecha se presenta en el nivel de posgrado.

Tasa de desempleo, según sexo y grupo de edad

Tasa de desempleo, según sexo y grupo de edad (%)

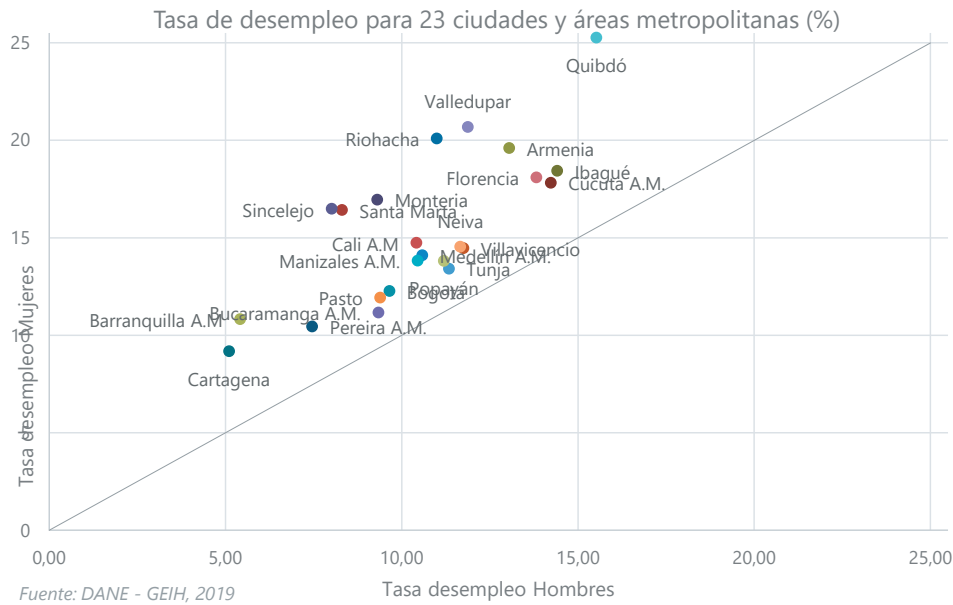
Las mujeres jóvenes son las más afectadas por el desempleo en comparación con los hombres.

Las brechas más altas se encuentran para los grupos de edad de 18 a 24 años y menores de 18 años, respectivamente.



Fuente: DANE - GEIH, 2019

Tasa de desempleo en 23 ciudades y A.M.



Para las 23 ciudades y áreas metropolitanas, la **tasa de desempleo de las mujeres es significativamente mayor** que la de los hombres

Tasa de desempleo en departamentos

- Las **mayores brechas de género en tasa de desempleo** se encuentran en **Chocó, Sucre, Cesar y Cauca**.
- Las mayores tasas de desempleo para las mujeres se observan en Tolima, Chocó y Cesar.

Fuente: DANE - GEIH, 2019

Tasa de desempleo según sexo Departamentos, 2019

Departamento	Mujeres (%)	Hombres (%)	Brecha (M-H) p.p. Orden descendente
Chocó	19,8	7,9	11,9
Sucre	17,8	7	10,8
Cesar	19,6	9	10,6
Cauca	16,7	6,2	10,5
Magdalena	14,5	5,2	9,3
Bolívar	12,3	3,4	8,9
Tolima	20,3	11,7	8,6
Caquetá	16	8,1	7,9
Quindío	19,7	11,8	7,9
Córdoba	15,4	8,3	7,1
Córdoba	15,4	8,3	7,1
Antioquia	15	8,4	6,6
Cundinamarca	14,5	8,2	6,3
Cundinamarca	14,5	8,2	6,3
La Guajira	9,9	3,8	6,1
Valle del Cauca	15	9,2	5,8
Caldas	14,4	8,8	5,6
Norte de Santander	18	12,5	5,5
Atlántico	10,1	4,9	5,2
Meta	16,1	11,5	4,6
Huila	11	6,4	4,6
Boyacá	11,3	6,8	4,5
Nariño	8,8	4,5	4,3
Santander	11,9	7,8	4,1
Risaralda	9,9	5,9	4
Bogotá	12,3	9,7	2,6

3. Brecha salarial



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Brecha salarial de género

Brecha de salario mensual promedio entre hombres y mujeres.

Total Nacional.

Años 2017-2018.

Cifras en porcentaje

Indicador		
	2017	2018
Brecha de salario mensual promedio entre hombres y mujeres	14,0	12,1

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: Resultados en miles. Por efecto del redondeo en miles, los totales pueden diferir ligeramente.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del censo 2005.

*Los ingresos correspondientes a 2019 aún no se reportan pues se encuentran en desarrollo y no se han publicado.

En 2018, las mujeres colombianas percibieron ingresos mensuales **12,% menores** que los hombres.

La **brecha de ingreso mensual promedio** entre hombres y mujeres mide la diferencia porcentual entre el ingreso laboral mensual de hombres y mujeres.

El cálculo del ingreso laboral el DANE utiliza la **suma de los ingresos de la primera actividad, segunda actividad** y los **ingresos en especie** (percibidos por asalariados, independientes y trabajadores familiares sin remuneración).

- Los **ingresos de primera actividad** incluyen ingreso salarial mensual, horas extras, subsidios, primas, bonificaciones mensuales y primas anuales, además de ganancia neta u honorarios de primera actividad para los trabajadores independientes.
- Los **ingresos por segunda actividad** incluyen el ingreso en dinero y/o en especie de la segunda actividad.
- Los **ingresos en especie** incluyen alimentos, vivienda, transporte y bonos sodexo y/o electrodomésticos para los trabajadores asalariados.

Brecha salarial de género según nivel educativo

Brecha de ingreso promedio entre hombres y mujeres en Colombia, según máximo nivel educativo alcanzado
Total Nacional, 2019

Nivel educativo	Brecha de ingresos (%)	Ingreso de las mujeres como % de ingreso de los hombres
Total nacional	12,1	87,9
Ninguno	37,5	62,5
Educación básica primaria	35,0	65,0
Educación básica secundaria	34,0	66,0
Educación Media	26,8	73,2
Educación técnica profesional y tecnológica	24,8	75,2
Educación universitaria	18,8	81,2
Postgrado	23,3	76,7

Fuente: DANE - GEIH, 2019

La diferencia del ingreso promedio de hombres y mujeres es de **12,1%**, es decir que por cada **100 pesos que gana un hombre, una mujer gana 87,9 pesos**.

Esta diferencia es más alta cuando no se tiene ningún nivel educativo (37,5 puntos porcentuales) y más baja cuando se cuenta con educación universitaria (18,8 puntos porcentuales).

¿Por qué la brecha salarial es más alta en cada nivel educativo que en el total?

Brecha de ingreso promedio entre hombres y mujeres en Colombia, según nivel educativo
Cifras en miles, 2019

Grupo de educación	Total de ocupados que reportan ingresos	Promedio de ingresos
Hombres	12.804	1.172
Ninguno	2.226	602
Educación básica primaria	3.258	786
Educación básica secundaria	729	831
Educación Media	4.162	1.052
Educación técnica profesional y tecnológica	1.149	1.477
Educación universitaria	881	2.632
Postgrado	399	5.288
Mujeres	8.755	1.031
Ninguno	967	376
Educación básica primaria	1.666	511
Educación básica secundaria	441	548
Educación Media	3.015	770
Educación técnica profesional y tecnológica	1.250	1.111
Educación universitaria	987	2.138
Postgrado	431	4.057
Total	21.562	1.115

Fuente: DANE - GEIH, 2019

Las población de mujeres ocupadas (que reportan ingresos) en los niveles educativos más avanzados es mayor que la de los hombres.

En todos los niveles educativos el promedio de ingreso de los **hombres es mayor que el de las mujeres**.

Análisis de brecha salarial mediante integración de fuentes de datos (próximamente) Emparejamiento Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) Y GEIH

Brecha de ingreso promedio entre hombres y mujeres en Colombia
Población dependientes tipo 1 (30 días de cotización) en PILA y asalariados tiempo completo en GEIH
Datos preliminares
Total Nacional, 2018

		PILA		GEIH		Brecha PILA	Brecha GEIH
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
Total		1.610.908	1.553.212	1.393.958	1.339.309	3,65	4,00
Edad	<25	1.066.479	1.083.274	988.212	990.969	-1,56	-0,28
	26-40	1.535.540	1.544.350	1.349.941	1.344.026	-0,57	0,44
	>40	1.888.023	1.768.783	1.586.722	1.483.732	6,52	6,71
Educación	Primaria	1.007.876	941.797	914.707	740.390	6,78	21,14
	Secundaria	1.145.483	996.901	1.009.820	864.423	13,89	15,55
	Superior	2.341.382	1.889.389	1.993.044	1.631.361	21,45	20,02

Fuente: DANE – Emparejamiento PILA, GEIH

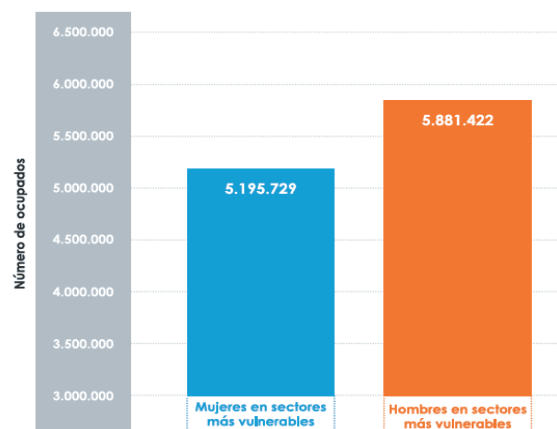
Las mujeres más afectadas por la brecha salarial son las mayores de 40 años (una brecha del 6,5%) y las de nivel educativo superior (21,5%).

4. Perspectivas en la coyuntura COVID-19

Población ocupada en sectores más vulnerables en coyuntura Covid-19

- Haciendo un análisis de sectores vulnerables a la coyuntura (sectores usando CIUU rev. 3 a 4 dígitos) por características del sector (interrupción de oferta y demanda, dificultad de teletrabajo), se encuentra que aproximadamente **5,2 millones de mujeres trabajaban en 2019 en sectores vulnerables en la coyuntura actual, frente a 5,9 hombres**. En esta cuenta el sector construcción había sido incluido como vulnerable.
- Aunque esto implica, en términos absolutos, un número mayor de hombres que de mujeres en sectores vulnerables, **este número de mujeres corresponde a un 56,3% del total de ocupadas mujeres**, frente a un 45% del total de los hombres ocupados en 2019.

Población ocupada en sectores más vulnerables a la crisis generada por el covid-19 según sexo



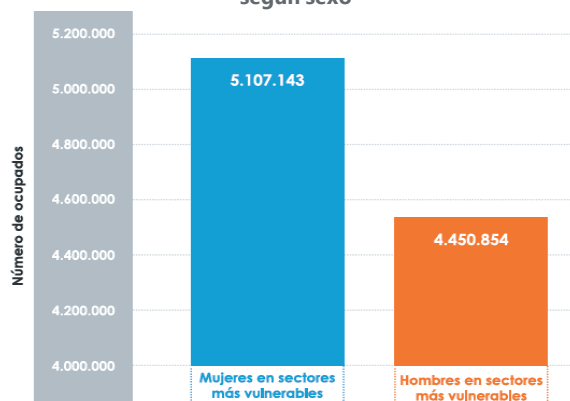
Fuente: DANE, Herrera-Idárraga y Tribín (2020) con datos de la GEIH, 2019
Informe en: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/informes/Informe-ocupacion-genero-y-covid.pdf>

Población ocupada en sectores más vulnerables Sin incluir construcción como sector vulnerable

Partiendo del análisis anterior y descontando el sector de la construcción como sector vulnerable, se tiene que, **en 2019, 5,1 millones de mujeres estaban ocupadas en sectores vulnerables** en la coyuntura actual, frente a **4,5 millones de hombres**.

Esto equivale al **56% de ocupación femenina**, frente a **34% de la ocupación masculina**.

Población ocupada en sectores más vulnerables a la crisis generada por el covid-19, sin incluir sector construcción, según sexo



Fuente: DANE, Herrera-Idárraga y Tribín (2020) con datos de la GEIH, 2019

Población ocupada en sectores a reactivarse

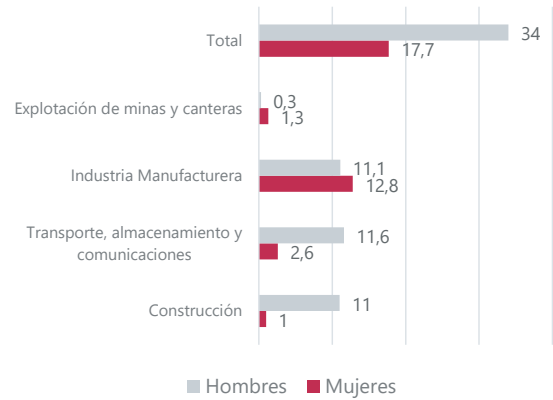
Población ocupada en sectores en reactivación
Cifras en miles y porcentaje
Total Nacional, 2019

	Total		Mujeres		Hombres	
	Cantidad (miles)	%	Cantidad (miles)	%	Cantidad (miles)	%
Construcción	1.520	100	89	5.9	1.431	94.4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.753	100	241	13.7	1.512	86.3
Industria manufacturera	2.629	100	1.185	45	1.444	55
Explotación de minas y canteras	200	100	29	14.5	171	85.5
TOTAL	6.102	100	1.543	25.3	4.558	74.7

De las personas empleadas en estos grandes sectores en 2019, el **25.3% fueron mujeres** y el 74.7% hombres..

Fuente: GEIH, 2019

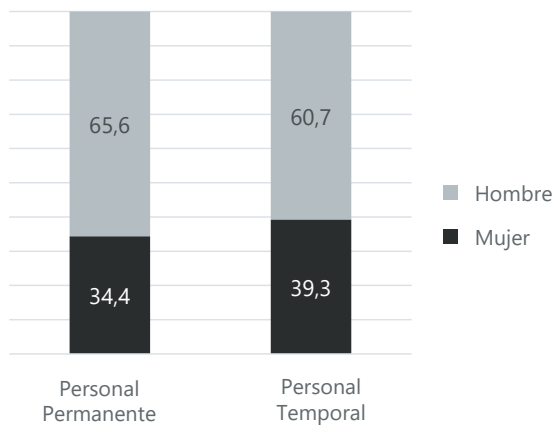
Población ocupada en sectores a reactivar como porcentaje de la población ocupada de cada sexo



En total, durante 2019 estos grandes sectores emplearon al **34% de los hombres ocupados** y al **17,7% de las mujeres ocupadas**.

Población ocupada en el sector manufacturero

Personal temporal y permanente en el sector manufacturero según sexo(%)



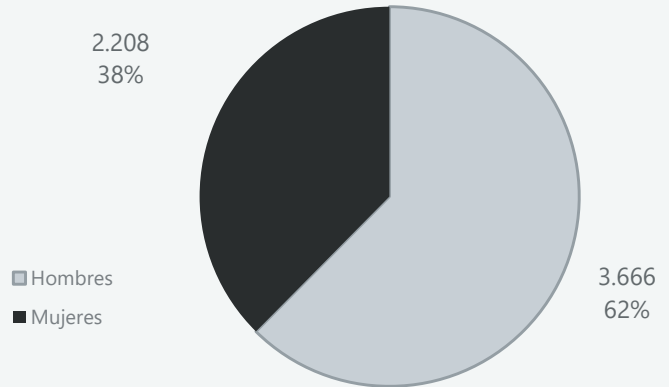
- En el sector manufacturero el porcentaje de mujeres dentro del **personal temporal es más alto** que dentro del personal permanente en el 2018.

Fuente: DANE - EAM, 2018

Propietarias/os de micronegocios

En Colombia en 2019 el **62,7%** de los propietarios de los micronegocios fueron **hombres**, mientras que el **38%** fueron propietarias **mujeres**.

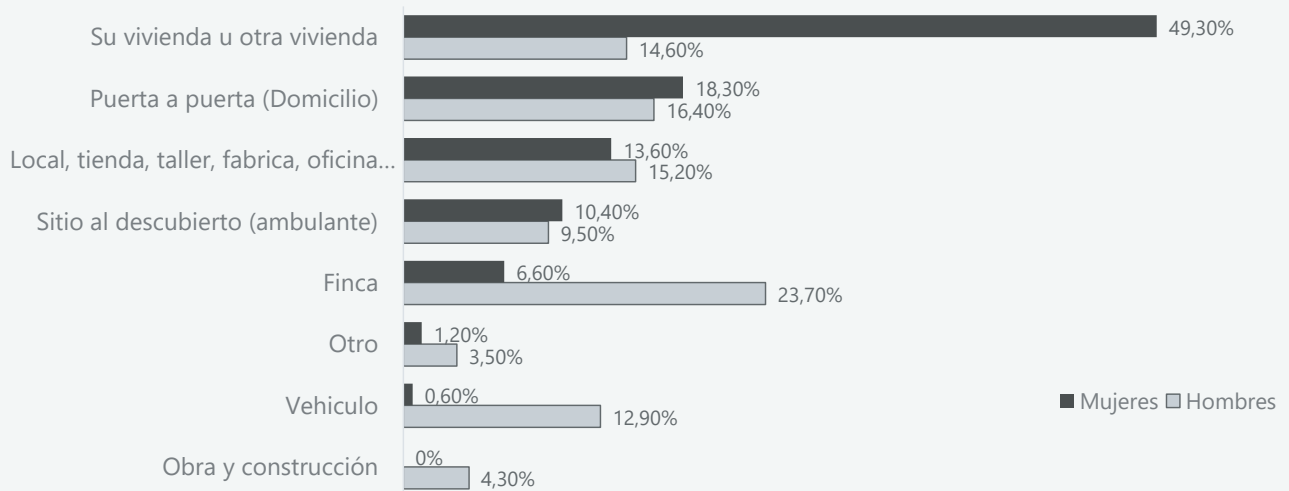
Propietarios/as de micronegocios según sexo (cifras en miles)



Fuente: EMICRON, 2019

Propietarias/os de micronegocios, ubicación del micronegocio

Ubicación del micronegocio por sexo del propietario (%)



Fuente: EMICRON, 2019

Riesgos de profundizar la división sexual del trabajo: Estereotipos de género

Porcentaje de hombres y mujeres de acuerdo con afirmaciones sobre roles tradicionales
Total Nacional, 2016-17

Afirmación	Personas de acuerdo con la afirmación (%)	
	Hombres	Mujeres
"El deber de un hombre es ganar dinero, el deber de la mujer es cuidar del hogar y la familia"	40,9%	36,2%
"Las mujeres son mejores para el trabajo doméstico que los hombres"	69,0%	67,1%
"Una madre que trabaja puede formar una relación tan cálida y segura con sus hijos como una madre que no trabaja"	57,7%	60,0%
"La cabeza del hogar debe ser el hombre"	47,2%	36,6%
"El esposo debe tomar las decisiones relacionadas con la vida de la esposa"	22%	15%

Fuente: DANE – ENUT, 2016-2017

- El **92,5%** de las mujeres realizan actividades de trabajo no remunerado, mientras que este porcentaje es **60,5%** en el caso de los hombres.
- Los estereotipos de género de la sociedad, influirán en la toma de decisiones de los hogares para responder y adaptarse a la coyuntura.

PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES COLOMBIANAS EN EL MERCADO LABORAL

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

ABRIL / 2020

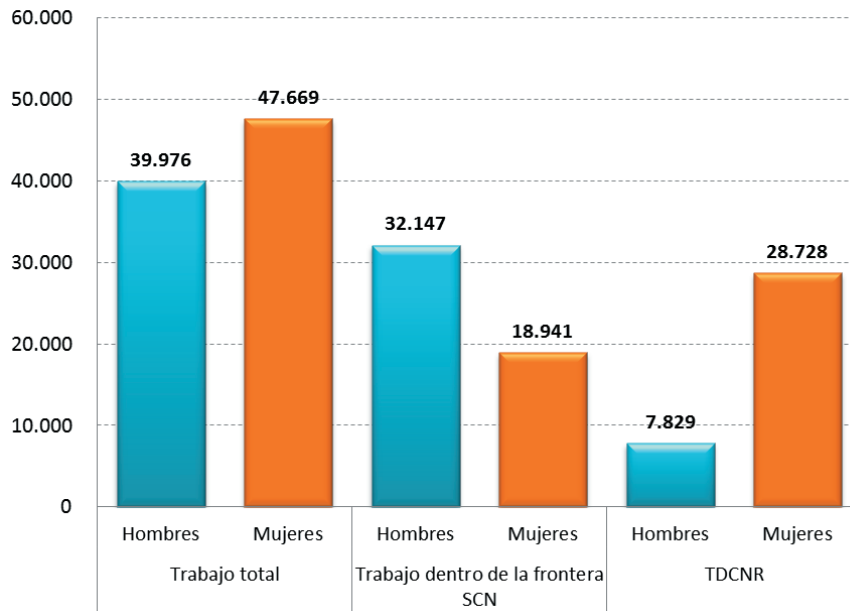


Matriz de trabajo ampliada – Cuenta Satélite de Economía del Cuidado CSEC

2016 – 2019 provisional

Gráfico 1. Promedio de horas anuales trabajadas por la PET en trabajo dentro de la frontera de producción del SCN, en TDCNR y total¹

Millones de horas
2016 – 2019^P



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^P provisional

- Introducción
- Promedio de horas anuales trabajadas 2016-2019^P.
- Promedio de horas semanales trabajadas 2016-2019^P.
- Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo, promedio 2016-2019^P.

¹ PET: población en edad de trabajar; SCN: sistema de cuentas nacionales; TDCNR: trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

INTRODUCCIÓN

La matriz de trabajo ampliada tiene como objetivo presentar un panorama completo acerca de cómo se distribuye el trabajo total que realizan hombres y mujeres en Colombia, proporcionando información e indicadores acerca del trabajo total realizado por la población en edad de trabajar (PET). Los resultados se enmarcan en los indicadores de contexto de la Cuenta Satélite de Economía del Cuidado (CSEC), ampliando la matriz de trabajo base 2015, que actualmente publica el DANE.

Este ejercicio se desarrolla con el fin de considerar, además del trabajo realizado dentro de la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN), el Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado (TDCNR) que se realiza al interior de los hogares y se ubica fuera de la frontera de producción del SCN; lo anterior desde el punto de vista de la oferta laboral.

Los resultados obtenidos en la matriz de trabajo ampliada permiten fortalecer la capacidad del aparato estadístico nacional dado que brinda información relevante acerca del tiempo que la población en edad de trabajar dedica a trabajar, caracterizando ese trabajo dentro de la frontera de producción del SCN y fuera de ella.

Con el fin de alcanzar su objetivo, esta investigación registra el total de horas anuales efectivamente trabajadas, desagregadas para hombres y mujeres, situación en el mercado laboral y posición ocupacional, las cuales además se expresan en indicadores como promedio de horas semanales efectivamente trabajadas, y puestos de Trabajo Equivalente a Tiempo Completo (48 horas semanales en 1 año) para guardar coherencia y comparabilidad con la matriz de trabajo base 2015, que actualmente publica el DANE.

Las principales fuentes de información de esta publicación son la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2016-2017, la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), y la Matriz de Trabajo, todas publicadas por el DANE.

Este boletín presenta los resultados de la matriz de trabajo ampliada para el promedio de los años 2016 – 2019 provisional. El documento se divide en tres partes: la primera presenta las horas anuales trabajadas, la segunda el promedio de horas semanales trabajadas, y la tercera los puestos de trabajo equivalente a tiempo completo.

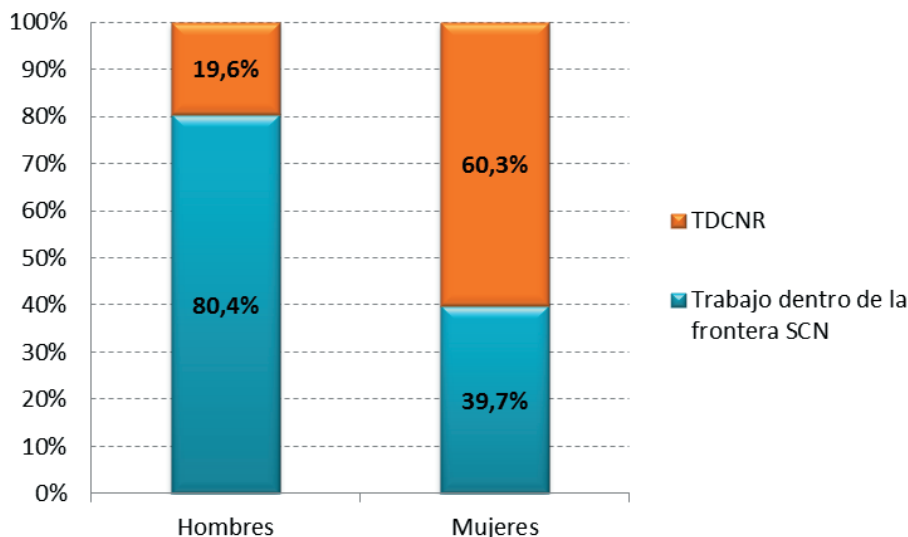
1. PROMEDIO DE HORAS ANUALES TRABAJADAS 2016-2019^P

Durante el periodo 2016 a 2019^P, la PET dedicó en promedio 87.645 millones de horas anuales a trabajar tanto en actividades dentro de la frontera de producción del SCN como en actividades de TDCNR. Del total de horas, las mujeres aportaron 47.669 millones de horas, es decir el 54,4% del total, mientras que los hombres participaron con el 45,6%, que representa 39.976 millones de horas que ellos dedicaron a trabajar. (ver gráfico 1).

Lo anterior permite concluir que en la población en edad de trabajar, para el promedio del periodo 2016 a 2019^P, las mujeres trabajaron 1,2 veces más tiempo que los hombres, dado que dedicaron 7.693 millones de horas anuales más que ellos, al TDCNR y al trabajo dentro de la frontera del SCN.

Así mismo, del total de horas promedio anuales trabajadas por las mujeres, en 2016-2019^P, el 60,3% corresponde a TDCNR y el restante 39,7% corresponde a trabajo dentro de la frontera de producción del SCN. En contraste, las horas trabajadas por los hombres se componen en su gran mayoría por aquellas que se dedicaron al trabajo dentro de la frontera, las cuales alcanzan una participación de 80,4%, en comparación con la participación de 19,6% de las horas dedicadas a TDCNR por parte de los hombres (ver gráfico 2).

Gráfico 2. Participación porcentual del promedio de horas anuales trabajadas por la PET en trabajo dentro de la frontera de producción del SCN y en TDCNR, según sexo 2016 – 2019^P



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^P provisional

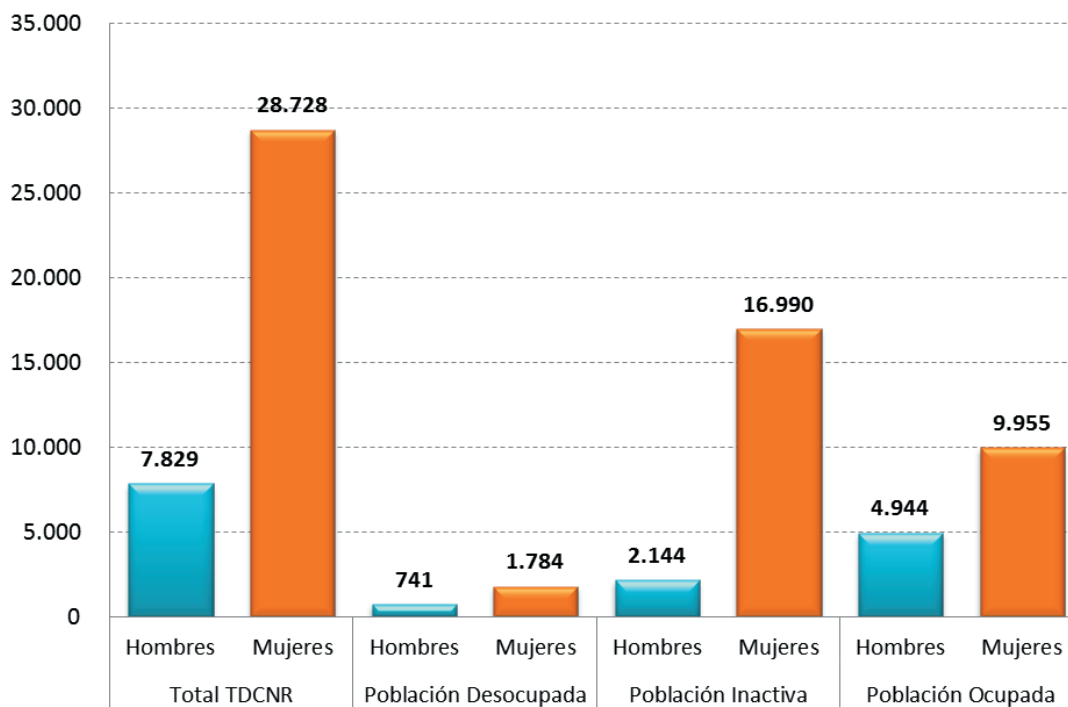
En cuanto al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado realizado por la PET, de acuerdo con su situación en el mercado laboral, se observa que del total de 36.557 millones de horas, el 52,3% fue realizado por la población inactiva, el 40,8% por la población ocupada y el restante 6,9% por la población desocupada.

Por lo tanto, la población inactiva es la que mayor tiempo dedicó al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, en el promedio 2016-2019^P, dado que aportó 19.134 millones de horas anuales, de las cuales, las mujeres aportaron 16.990 millones de horas, que representan el 46,5% del total de horas dedicadas a TDCNR por la PET (ver gráfico 3).

Gráfico 3. Promedio de horas anuales trabajadas por la PET en TDCNR por situación en el mercado laboral

Millones de horas

2016 – 2019^P



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^P provisional

Nota: Los totales pueden diferir por efecto de redondeo en las cifras

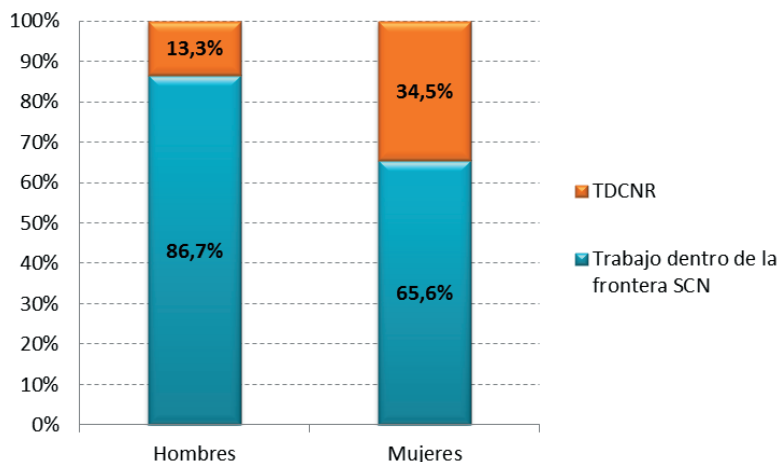
1.1 Promedio de horas anuales trabajadas por la población ocupada, 2016-2019^P

La población clasificada como ocupada en el mercado laboral, dedicó un total de 65.987 millones de horas anuales a trabajar, en el promedio 2016-2019^P, de las cuales 51.088 millones de horas fueron de trabajo dentro de la frontera del SCN, y las restantes 14.899 millones de horas se dedicaron al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Los hombres ocupados dedicaron una mayor cantidad de horas al trabajo dentro de la frontera del SCN, dado que las 32.147 millones de horas realizadas por ellos representan el 62,9% del total de horas de trabajo dentro de la frontera del SCN, en comparación con el 37,1% que aportaron las mujeres a dicho trabajo.

En cuanto a la composición del trabajo total realizado por los hombres ocupados, se encuentra que esas 32.147 millones de horas de trabajo dentro de la frontera del SCN representan el 86,7% del trabajo total realizado por ellos, mientras que el restante 13,3%, es decir 4.944 millones de horas, las dedicaron a actividades de TDCNR. Por su parte, las mujeres ocupadas dedicaron 18.941 millones de horas al trabajo dentro de la frontera del SCN y 9.955 millones de horas al TDCNR, lo cual implica una participación de 65,6% y 34,5% de sendos trabajos dentro del trabajo total realizado por las mujeres ocupadas, respectivamente.

Gráfico 4. Participación porcentual del promedio de horas anuales trabajadas por la población ocupada en trabajo dentro de la frontera de producción del SCN y en TDCNR, según sexo 2016-2019^P



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^P provisional

Para el promedio 2016-2019^P, del total del trabajo realizado por la población ocupada en Colombia, el 56,2% lo aportan los hombres y el 43,8% lo aportan las mujeres. Para el mismo periodo, la actividad en donde tanto mujeres como hombres dedican un mayor número de horas a trabajar es comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida

con 10.104 millones de horas en el caso de las mujeres, y 12.212 millones de horas en el caso de los hombres. Lo anterior, debido a que en esta actividad se concentra el mayor número de personas trabajadoras.

En el caso de los hombres, agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca es la segunda actividad en la que se concentra el mayor número de horas de trabajo total, con 8.146 millones de horas al año. Por otra parte, en el caso de las mujeres, la segunda actividad en la que se concentra el mayor número de horas de trabajo total es administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con 4.519 millones de horas al año.

Cuadro 1. Promedio de horas anuales trabajadas por la población ocupada en trabajo total (trabajo dentro de la frontera de producción del SCN más TDCNR), según actividad económica

Millones de horas

2016-2019^P

Actividad Económica	Total	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10.422	8.146 78,2%	2.276 21,8%
Explotación de minas y canteras	532	432 81,2%	100 18,8%
Industrias manufactureras	7.281	3.908 53,7%	3.373 46,3%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	432	330 76,4%	102 23,6%
Construcción	4.320	3.997 92,5%	324 7,5%
Comercio al por mayor y al por menor ²	22.316	12.212 54,7%	10.104 45,3%
Información y comunicaciones	979	493 50,4%	486 49,6%
Actividades financieras y de seguros	856	360 42,1%	496 57,9%
Actividades inmobiliarias	743	518 69,7%	225 30,3%
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	5.547	2.516 45,4%	3.031 54,6%
Administración pública y defensa ⁴	6.983	2.464 35,3%	4.519 64,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	5.575	1.715 30,8%	3.860 69,2%
Total	65.987	37.091 56,2%	28.895 43,8%

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^P provisional

Nota: La participación por sexo está expresada sobre el total de horas de cada una de las actividades económicas. Los totales pueden diferir por efecto de redondeo en las cifras.

¹Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

²Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

³Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Para el promedio 2016-2019^P, el TDCNR que realizó la población ocupada en Colombia, se compuso de 9.955 millones de horas dedicadas por las mujeres, las cuales representaron el 66,8% del total, y 4.944 millones de horas dedicadas por los hombres, equivalentes al restante 33,2%.

Al igual que en el trabajo total realizado por la población ocupada, la actividad en donde tanto mujeres como hombres dedican un mayor número de horas al TDCNR es comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida con 3.635 millones de horas en el caso de las mujeres, y 1.556 millones de horas en el caso de los hombres.

Cuadro 2. Promedio de horas anuales trabajadas por la población ocupada en TDCNR
Millones de horas

Actividad Económica	Total	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1.572	942 59,9%	631 40,1%
Explotación de minas y canteras	90	55 61,1%	35 38,9%
Industrias manufactureras	1.736	538 31,0%	1.198 69,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	81	53 65,4%	28 34,6%
Construcción	616	547 88,8%	70 11,4%
Comercio al por mayor y al por menor ²	5.191	1.556 30,0%	3.635 70,0%
Información y comunicaciones	253	82 32,4%	171 67,6%
Actividades financieras y de seguros	216	57 26,4%	160 74,1%
Actividades inmobiliarias	96	37 38,5%	59 61,5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	1.355	355 26,2%	1.000 73,8%
Administración pública y defensa ⁴	2.154	479 22,2%	1.674 77,7%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	1.538	245 15,9%	1.293 84,1%
Total	14.899	4.944 33,2%	9.955 66,8%

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^P provisional

Nota: La participación por sexo está expresada sobre el total de horas de cada una de las actividades económicas. Los totales pueden diferir por efecto de redondeo en las cifras.

¹Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

²Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

³Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

1.2 Horas promedio anuales trabajadas por la población desocupada e inactiva, 2016-2019^P

Para el promedio 2016-2019^P, la población clasificada como desocupada e inactiva en el mercado laboral dedicó un total de 21.659 millones de horas anuales al TDCNR, de las cuales el 86,7% lo aportaron las mujeres, y el restante 13,3% lo aportaron los hombres.

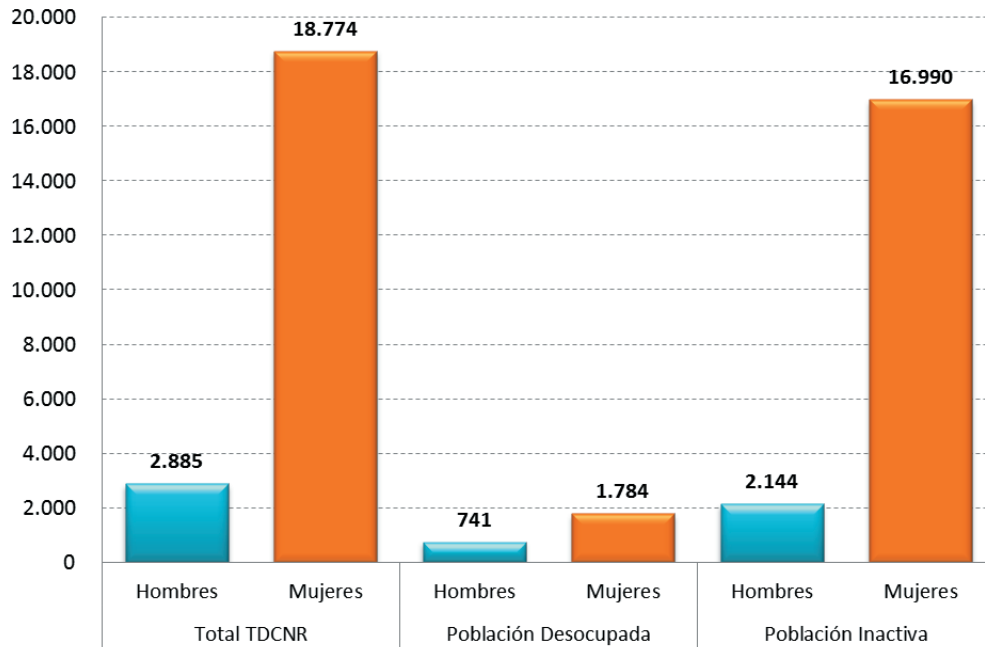
En cuanto a la población desocupada, se observa que de las 2.525 millones de horas que esta población dedicó a TDCNR, el 70,7% corresponde al tiempo dedicado por las mujeres con 1.784 millones de horas, mientras que los hombres dedicaron 741 millones de horas, que equivalen al restante 29,3%.

Con respecto a la población inactiva, de las 19.134 millones de horas anuales que dedicó dicha población a TDCNR en promedio 2016-2019^P, 16.990 millones de horas las aportaron las mujeres, es decir, el 88,8%. Los hombres inactivos por su parte aportaron 2.144 millones de horas anuales, correspondientes al 11,2% del total de horas dedicadas por la población inactiva a TDCNR.

El mayor aporte a las 21.659 millones de horas anuales dedicadas por la población desocupada e inactiva a TDCNR lo hicieron las mujeres inactivas, quienes participaron con un 78,4%, al contribuir con 16.990 millones de horas (ver gráfico 5).

Gráfico 5. Promedio de horas anuales trabajadas por la población desocupada e inactiva en TDCNR

Millones de horas
2016-2019^P



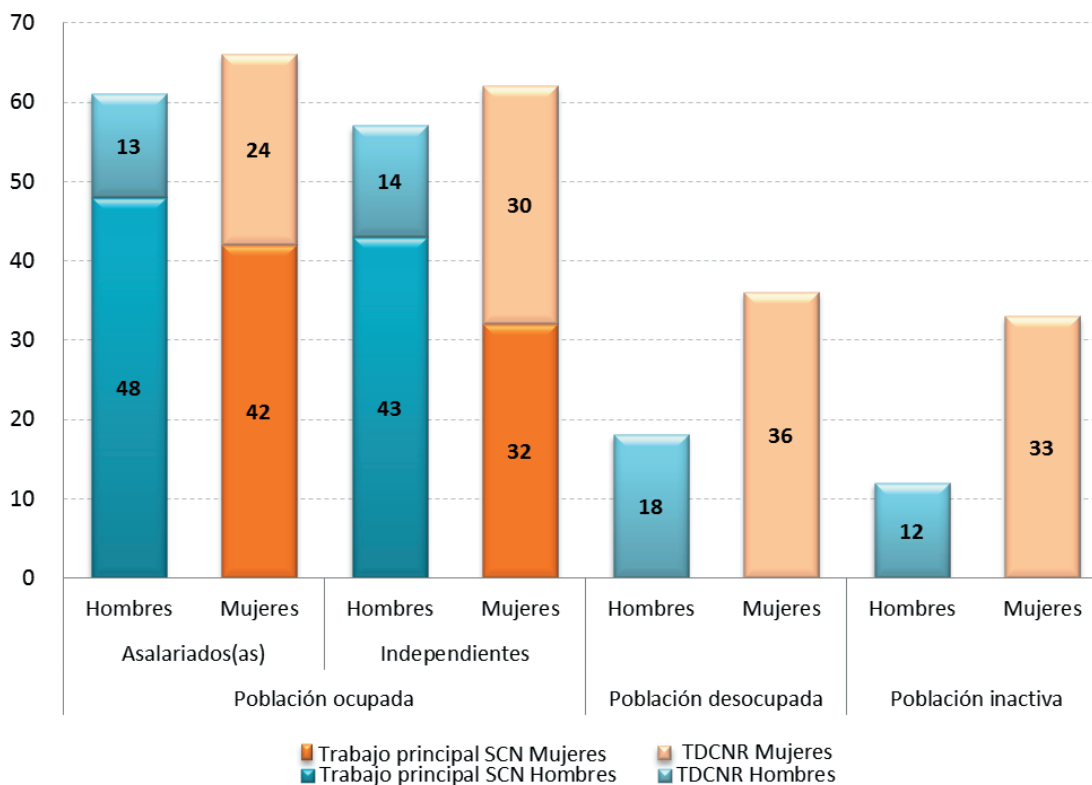
Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^P provisional

De igual manera, del total de 18.774 millones de horas anuales dedicadas por las mujeres desocupadas e inactivas a TDCNR, el 90,5% lo aportaron las mujeres inactivas.

2. PROMEDIO DE HORAS SEMANALES TRABAJADAS PERIODO 2016-2019^P

En el promedio de horas semanales trabajadas por la PET, se destacan las 36 horas que en promedio dedicaron las mujeres desocupadas al TDCNR, en comparación con las 18 horas dedicadas por los hombres desocupados. Así mismo, en el caso de la población inactiva, las mujeres dedicaron 33 horas a la semana en promedio a TDCNR, mientras que los hombres dedicaron 12 horas.

Gráfico 6. Horas promedio trabajadas a la semana por la PET, según situación en el mercado laboral y posición ocupacional Promedio 2016-2019^P



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
^P provisional

Lo anterior implica que las mujeres desocupadas dedicaron en promedio el doble del tiempo que dedicaron los hombres desocupados a TDCNR semanalmente. Por su parte, las mujeres inactivas, en promedio a la semana, dedicaron casi tres veces el tiempo que dedicaron los hombres inactivos a TDCNR.

En cuanto a la población ocupada, las mujeres independientes dedicaron más tiempo en promedio a la semana al TDCNR, con 30 horas. Les siguen las mujeres asalariadas, quienes dedicaron 24 horas en promedio a la semana a dicho trabajo. Contrasta el tiempo promedio de dedicación de los hombres ocupados a TDCNR, el cual solo varía en una hora, dependiendo de la categoría ocupacional, 13 horas en el caso de los asalariados, y 14 horas en el caso de los independientes.

2.1 Promedio de horas semanales trabajadas por la población ocupada periodo 2016-2019^P

En el caso específico de la población ocupada, al sumar el promedio de horas semanales trabajadas en el trabajo principal dentro de la frontera de producción del SCN y el promedio de horas semanales dedicadas a TDCNR se obtiene que las mujeres asalariadas trabajaron en promedio 66 horas, mientras que las mujeres independientes trabajaron 62 horas. Por su parte, los hombres asalariados trabajaron en promedio 61 horas a la semana y los independientes 57 horas.

Por actividad económica, se observa que las mujeres independientes cuyo trabajo principal dentro de la frontera de producción del SCN es en la actividad información y comunicaciones, dedicaron en promedio a la semana 75 horas al trabajo principal SCN más TDCNR (ver cuadro 3), lo cual se debe principalmente a que dedicaron en promedio a la semana 35 horas a TDCNR (ver cuadro 4). Les siguen las mujeres asalariadas de la actividad agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, quienes dedicaron en promedio a la semana 73 horas a la suma de ambos trabajos.

Cuadro 3. Promedio horas semanales trabajadas por la población ocupada trabajo principal dentro de la frontera de producción del SCN más TDCNR
Promedio 2016-2019^P

Actividad Económica	Asalariados		Independientes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	60	73	53	57
Explotación de minas y canteras	62	66	53	66
Industrias manufactureras	61	67	58	62
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	62	59	52	62
Construcción	61	66	54	56
Comercio al por mayor y al por menor ²	62	68	62	65
Información y comunicaciones	59	63	58	75
Actividades financieras y de seguros	58	61	55	57
Actividades inmobiliarias	66	64	52	62
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	59	64	55	59
Administración pública y defensa ⁴	59	64	54	64
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	60	64	54	62
Total	61	66	57	62

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^P provisional

Nota: La participación por sexo está expresada sobre el total de horas de cada una de las actividades económicas. Los totales pueden diferir por efecto de redondeo en las cifras.

¹Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

²Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

³Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

En contraste, se observa que el promedio de horas semanales trabajadas por las mujeres independientes en la actividad construcción corresponde a 56 horas, siendo el promedio más bajo tanto para las mujeres asalariadas como para las independientes. Lo anterior, se debe principalmente a que dichas mujeres dedicaron en promedio a la semana 21 horas a TDCNR (ver cuadro 4), siendo este el promedio más bajo de dedicación semanal para las mujeres independientes.

Así mismo, se destaca que las mujeres asalariadas en actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, dedicaron en promedio 59 horas a su trabajo principal SCN más TDCNR, de las cuales en promedio dedicaron 17 horas semanales a trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Cuadro 4. Promedio horas semanales trabajadas por la población ocupada en TDCNR
Promedio 2016-2019^P

Actividad Económica	Asalariados		Independientes	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	12	33	14	34
Explotación de minas y canteras	13	21	12	28
Industrias manufactureras	13	23	14	30
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	15	17	11	30
Construcción	14	23	13	21
Comercio al por mayor y al por menor ²	12	23	13	30
Información y comunicaciones	13	20	14	35
Actividades financieras y de seguros	13	20	14	24
Actividades inmobiliarias	12	21	14	30
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	13	22	16	29
Administración pública y defensa ⁴	15	25	16	28
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	14	24	14	32
Total	13	24	14	30

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^P provisional

Nota: La participación por sexo está expresada sobre el total de horas de cada una de las actividades económicas. Los totales pueden diferir por efecto de redondeo en las cifras.

¹Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

²Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

³Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁴Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁵Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Es importante resaltar que en promedio a la semana, las mujeres independientes dedicaron más del doble del tiempo que dedicaron los hombres independientes a TDCNR, es decir, mientras las mujeres independientes dedicaron en promedio 30 horas semanales a dicho trabajo, los hombres en la misma categoría ocupacional dedicaron en promedio 14 horas a la

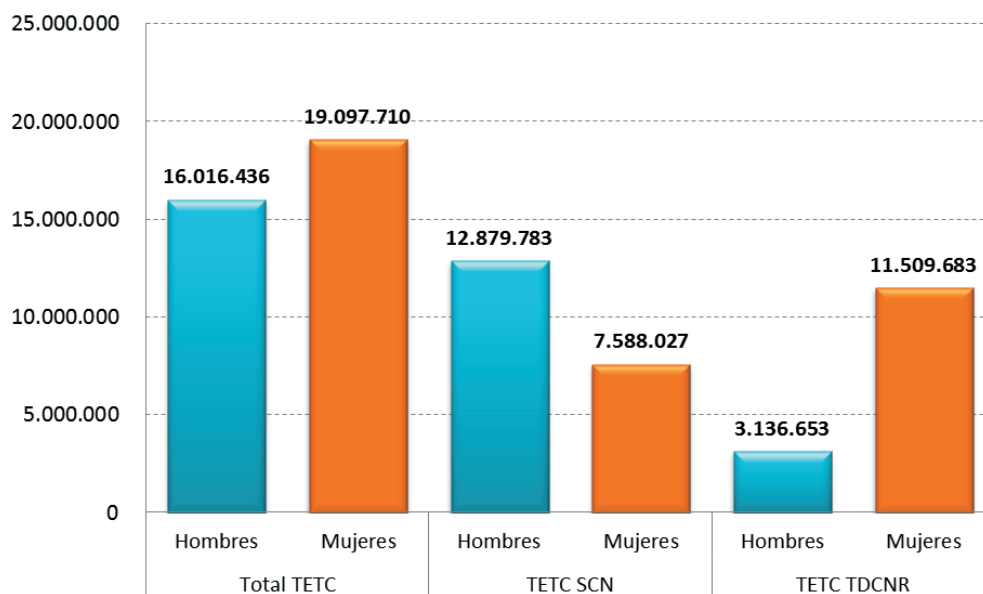
semana. En cuanto a los asalariados, las mujeres dedicaron a TDCNR en promedio 11 horas semanales más que los hombres.

3. PUESTOS DE TRABAJO EQUIVALENTE A TIEMPO COMPLETO, PROMEDIO 2016-2019^P

En esta sección se presentan los principales resultados de la matriz de trabajo ampliada en términos de puestos de trabajo equivalente a tiempo completo de la población en edad de trabajar.

De acuerdo con el total de horas dedicadas a trabajo doméstico y de cuidado no remunerado por la PET, se establece que dichas horas equivalen a 14.646.336 puestos de TETC, de los cuales las mujeres aportan el 78,6%, es decir 11.509.683 puestos de TETC, mientras que los hombres participan con el 21,4% correspondiente a 3.136.653 puestos de trabajo.

Gráfico 7. Puestos de trabajo equivalente a tiempo completo de la PET Promedio 2016-2019^P



Fuente: DANE, Cuentas nacionales.
^P provisional.

El total de puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo está compuesto por los puestos de TETC dentro de la frontera de producción del sistema de cuentas nacionales y los

que se ubican fuera de ella, es decir los puestos de TETC dedicados a trabajo doméstico y de cuidado no remunerado. De ese total de puestos de trabajo que asciende a 35.114.146 en promedio durante el periodo 2016-2019^p, el 58,3% corresponde a los puestos de TETC generados dentro de la frontera del SCN mientras que el restante 41,7% corresponde a los puestos de TETC que se dedicaron a TDCNR.

Así mismo, de esos 35.114.146 puestos de trabajo equivalente a tiempo completo totales en la economía, las mujeres aportaron el 54,4% en promedio durante el periodo 2016-2019^p. Por su parte los hombres participaron con el 45,6% restante.



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia



DANEColombia

Si requiere información adicional, contáctenos a través del correo
contacto@dane.gov.co

Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE
Bogotá, Colombia

www.dane.gov.co



CUIDADOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE EN TIEMPOS DE COVID-19. HACIA SISTEMAS INTEGRALES PARA FORTALECER LA RESPUESTA Y LA RECUPERACIÓN¹

Resumen

Los cuidados son las actividades que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas. Es un trabajo esencial para el sostenimiento de la vida, la reproducción de la fuerza de trabajo y de las sociedades, generando una contribución fundamental para la producción económica, el desarrollo y el bienestar.

La actual distribución de las responsabilidades de los cuidados es sumamente desequilibrada, recayendo principalmente en los hogares y siendo realizada mayoritariamente de manera no remunerada por las mujeres. A pesar de su importancia, este trabajo sigue siendo invisibilizado, subestimado y desatendido en el diseño de políticas económicas y sociales en América Latina y el Caribe. Como reflejo del estereotipo de la feminización del cuidado, en el ámbito del trabajo de cuidados remunerados, las mujeres también están sobrerrepresentadas en estos empleos caracterizados en general por una baja remuneración y condiciones laborales precarias.

La pandemia del COVID-19 ha reafirmado la centralidad de los cuidados, poniendo en evidencia la insostenibilidad de su actual organización. En América Latina y el Caribe, desde antes de la pandemia, las mujeres dedicaban el triple de tiempo que los hombres al trabajo de cuidados no remunerado, esta situación se ha visto agravada por la creciente demanda de cuidados y la reducción de la oferta de servicios causada por las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas para frenar la crisis sanitaria. Más aún, la llamada "nueva normalidad" implicará cambios importantes en la forma de escolarización y trabajo, dado que la infraestructura social no es acorde a las recientes necesidades de distanciamiento, generando nuevos desafíos de reorganización del trabajo productivo y reproductivo de mediano plazo, y mayores presiones sobre los sistemas nacionales de educación pública, salud y protección social más allá de la crisis.

¹ Elaborado por Julio Bango, consultor de la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres con datos disponibles a 9 de Julio de 2020. Coordinación: Raquel Coello, Especialista Regional de Empoderamiento Económico ONU Mujeres y Lucía Scuro, Oficial de Asuntos Sociales, División de Asuntos de Género de CEPAL. Equipo de Producción: Beatriz García y Denize Santana (ONU Mujeres) e Iliana Vaca Trigo (CEPAL). Agradecimientos a Ana Guezmes, Diana Espinosa, Juliette Bonaffe, Alison Vasconez, Lorena Barba, Ximena Loza (ONU Mujeres) y a Nicole Bidegain, Catalina de la Cruz y Belén Villegas (CEPAL) por todos los aportes y contribuciones al documento.

La construcción de sistemas integrales de cuidados es un factor fundamental para el logro del empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género, y un elemento clave para la recuperación socioeconómica al convertirse en un generador directo e indirecto de empleo y un facilitador de que otros sectores de la economía funcionen adecuadamente. Por ello, ONU MUJERES y CEPAL llaman a los gobiernos de la región a colocar los cuidados en el centro de sus respuestas al COVID-19, creando paquetes de incentivos y recuperación, promoviendo sistemas integrales que aseguren el acceso al cuidado de las personas que lo requieren y garantizando los derechos a las personas que

los brindan. Los sistemas integrales de cuidados pueden convertirse en un verdadero motor de una recuperación socioeconómica que no deje a nadie atrás.

Este documento fundamenta la relevancia que tienen los cuidados para las sociedades, caracteriza la situación actual de los cuidados en América Latina y el Caribe y describe los impactos generados por la crisis del COVID-19, así como las medidas de contingencia que se vienen implementado en varios de los países de la región para hacer frente a la crisis, y concluye con una serie de recomendaciones de políticas para abordar la crisis de los cuidados como parte de la salida de la crisis del COVID-19.



Introducción

¿De qué hablamos cuando hablamos de cuidados?

Los cuidados son las actividades que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas. Incluye las tareas cotidianas de gestión y sostenimiento de la vida, como el mantenimiento de los espacios y bienes domésticos, el cuidado de los cuerpos, la educación y formación de las personas, el mantenimiento de las relaciones sociales o el apoyo psicológico a los miembros de la familia. Hace, por lo tanto, referencia a un amplio conjunto de aspectos que abarcan los cuidados en salud, el cuidado de los hogares, el cuidado a las personas dependientes y a las personas que cuidan o el autocuidado.

En la actualidad y a nivel mundial, **la mayoría de las contribuciones al cuidado son realizadas desde el ámbito doméstico, de manera no remunerada y por las mujeres.** Por eso, tradicionalmente, no han sido visibles para la economía ni para el desarrollo. El tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado **constituye casi la mitad del tiempo total de trabajo**², resultando **fundamental para mantener las condiciones de sostenibilidad del sistema en su conjunto**, ya que todas las personas, en todos los momentos del ciclo vital necesitan cuidados. Sin los cuidados, el resto de las actividades no pueden funcionar.

Reconocer

Hacer visible y revalorizar el trabajo de cuidados como un trabajo clave para el bienestar de las sociedades y para el funcionamiento de la economía, tanto como bien prestado en el seno de los hogares, como desde su consideración de sector económico de empleo decente en pleno auge.

Redistribuir

Distribuir de manera más justa y equilibrada el trabajo de cuidados no remunerado y las responsabilidades domésticas entre mujeres y hombres, así como el ejercicio de la paternidad responsable.

Reducir

Apoyar y dar cobertura a las necesidades básicas del cuidado, reduciendo la carga de trabajo no remunerado que soportan desproporcionadamente las mujeres en los hogares, desde un enfoque de derechos (el derecho a los cuidados como derecho clave de la ciudadanía) y basándose en los principios de igualdad, universalidad y solidaridad.

Fuente: ONU MUJERES (2018) Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados. Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe.

2 Tiempo de trabajo total es la suma del tiempo de trabajo remunerado y el tiempo de trabajo no remunerado. El trabajo remunerado se refiere al trabajo que se realiza para la producción de bienes o prestación de servicios para el mercado y se calcula como la suma del tiempo dedicado al empleo, a la búsqueda de empleo y al traslado al trabajo. El trabajo no remunerado se refiere al trabajo que se realiza sin pago alguno y se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada. Se mide cuantificando el tiempo que una persona dedica a trabajo para autoconsumo de bienes, labores domésticas y de cuidados no remuneradas para el propio hogar o para apoyo a otros hogares. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/tiempo-total-trabajo>

Sin embargo, el rol de cuidadoras “naturales” que las sociedades asignan casi en exclusividad a mujeres y niñas, genera una sobrecarga de trabajo. Esto limita sus oportunidades y elecciones, socavando sus derechos y convirtiéndose en un obstáculo fundamental para la igualdad de género y el empoderamiento y la autonomía de las mujeres. Por ello, se habla de la necesidad de **Reconocer, Redistribuir y Reducir** el trabajo de cuidados no remunerado asumido por las mujeres³ para permitir que la responsabilidad sobre este trabajo fundamental sea valorada y asumida entre el Estado, el sector privado, la comunidad, los hogares y entre hombres y mujeres.

En términos de política pública, se busca acotar el concepto, considerándose políticas de cuidado aquellas acciones públicas orientadas a la organización del trabajo de atención y asistencia de las personas en situación de dependencia⁴ -para que puedan realizar las actividades básicas, instrumentales y avanzadas de la vida diaria- siendo también las personas que cuidan sujetos de estas políticas. Bajo este concepto se incluyen medidas que garanticen el acceso a servicios, tiempo y recursos para que las personas puedan cuidar y ser cuidadas en condiciones de calidad e igualdad.

El cuidado ha sido reconocido, por los gobiernos de la región en el marco de la **Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**, como un derecho de las personas, destacando la función social clave que los cuidados tienen para la producción y reproducción de la vida y el bienestar de las sociedades. En ese sentido, la **Estrategia de Montevideo** insta a los gobiernos a impulsar la adopción de políticas de cuidado y de promoción de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres que contribuyan a la autonomía de las mujeres y a una justa organización social de los cuidados⁵. Este compromiso quedó ratificado recientemente en la **XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**, celebrada en enero de 2020 en Santiago de Chile, a través del **Compromiso de Santiago** en el que se hace mención explícita de la necesidad de *“implementar políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres, y promover marcos normativos y políticas que dinamicen la economía en sectores clave, incluido el de la economía del cuidado”*⁶.



3 Elson, D. (2017). Recognize, Reduce, and Redistribute Unpaid Care Work: How to Close the Gender Gap. New Labor Forum. Volume: 26 issue: 2, page(s): 52-61.

4 Las personas en situación de dependencia son tanto aquellas que aún no han logrado su autonomía (niños y niñas) como las que por alguna razón la han perdido total o parcialmente (personas adultas mayores o personas con discapacidad).

5 Así fue acordado por los Gobiernos de la región en la Agenda Regional de Género, reconociendo los cuidados como un derecho y comprometiéndose a través de la Estrategia de Montevideo a hacer todos los esfuerzos para superar la rígida división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado a fin de alcanzar los ODS al 2030.

6 CEPAL - Compromiso de Santiago - Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe - https://conferenciamujer.cepal.org/14/sites/crm14/files/20-00089_crm14_compromiso_de_santiago.pdf

COMPROMISO DE SANTIAGO

Adoptado en la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe en enero 2020
Artículos referentes al Impulso de las Políticas de Cuidado

...Los países de la región, acuerdan:

“Adoptar medidas para asegurar la promoción y la protección efectiva de los derechos humanos de todas las trabajadoras domésticas, de conformidad con lo establecido en el Convenio núm.189 de la Organización Internacional del Trabajo” (Párrafo 15).

“Implementar políticas contracíclicas sensibles a las desigualdades de género para mitigar los efectos de crisis y recesiones económicas en la vida de las mujeres, y promover marcos normativos y políticas que dinamicen la economía en sectores clave, incluido el de la economía del cuidado” (Párrafo 24).

“Contabilizar los efectos multiplicadores de impulsar la economía del cuidado en términos de participación laboral de las mujeres —incluidos los trabajos vinculados a los conocimientos tradicionales, el arte y la cultura de las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y de las comunidades de base—, bienestar, redistribución, crecimiento de las economías, y el impacto macroeconómico de dicha economía del cuidado” (Párrafo 25)

“Diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad, e incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad, para satisfacer las distintas necesidades de cuidado de la población, como parte de los sistemas de protección social” (Párrafo 26).

“Promover medidas, políticas y programas para la plena participación de los niños, los jóvenes y los hombres como aliados estratégicos en el logro de la igualdad de género, la promoción y la garantía de los derechos de las mujeres y su empoderamiento y autonomía económica, y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, las adolescentes y las niñas, e impulsar políticas para la distribución equitativa de las responsabilidades del trabajo doméstico y de cuidados entre hombres y mujeres” (Párrafo 27).

“Promover también un cambio sistémico en el abordaje de la migración para superar las vulnerabilidades de las mujeres en el ciclo migratorio y la adopción de acuerdos de cooperación entre los países de origen, tránsito, destino y retorno de las mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de la condición de refugiada, con especial atención a los fenómenos de desplazamiento que se generan en torno a las cadenas globales de cuidado y sus causas estructurales, y garantizar los derechos humanos y las condiciones de trabajo decente, la prevención y atención de la violencia —en particular la violencia sexual—, y la trata de personas, y el acceso no discriminatorio a los servicios de salud y a la protección social integral” (Párrafo 28).

Las políticas de cuidado deben sostenerse sobre la base de los principios de **universalidad, solidaridad, autonomía y corresponsabilidad social**, es decir, con intervención de las familias, el Estado, el mercado y la sociedad, y corresponsabilidad en términos **de género entre hombres y mujeres**, pudiéndose articularse en torno a cinco componentes principales:

- i. los servicios que se proveen;
- ii. las regulaciones que se establecen;
- iii. la formación de las personas que cuidan;
- iv. las acciones de gestión de la información y generación de conocimiento público sobre los cuidados; y
- v. las acciones de comunicación dirigidas a la difusión de los derechos y la transformación de los patrones culturales patriarcales.

La crisis provocada por la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la centralidad del trabajo de cuidados. Un trabajo que en los sistemas de salud y en los hogares permite salvar vidas y sostener los hogares convertidos en el centro neurálgico de las medidas de confinamiento. Sin embargo, la crisis también ha demostrado la insostenibilidad de la actual organización social de los cuidados intensificando las desigualdades económicas y de género existentes, puesto que son las mujeres más pobres quienes más carga de cuidados soportan y a quienes, la sobrecarga de cuidados condiciona, en mayor medida, sus oportunidades de conseguir sus medios para la subsistencia. Como señala el Secretario General en su reciente Informe sobre el Impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe⁷, en la recuperación, se necesita urgentemente una economía del cuidado para reducir la carga del trabajo de cuidados no remunerado, que recae desproporcionadamente en las mujeres.

7 Naciones Unidas. Informe: El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe. Julio 2020. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/sg_policy_brief_covid_lac_spanish.pdf

Por lo tanto, **la crisis debe transformarse en una oportunidad para fortalecer las políticas de cuidados en la región, desde un enfoque sistémico e integral**, incorporando a todas las poblaciones que requieren cuidados, a la vez que se articulan con las políticas económicas, de empleo, salud,

educación y protección social sobre la base de la promoción de la corresponsabilidad social y de género. **Sólo así será posible sortear con éxito las devastadoras consecuencias económicas y sociales desencadenadas por la pandemia y reconstruir mejor con igualdad.**



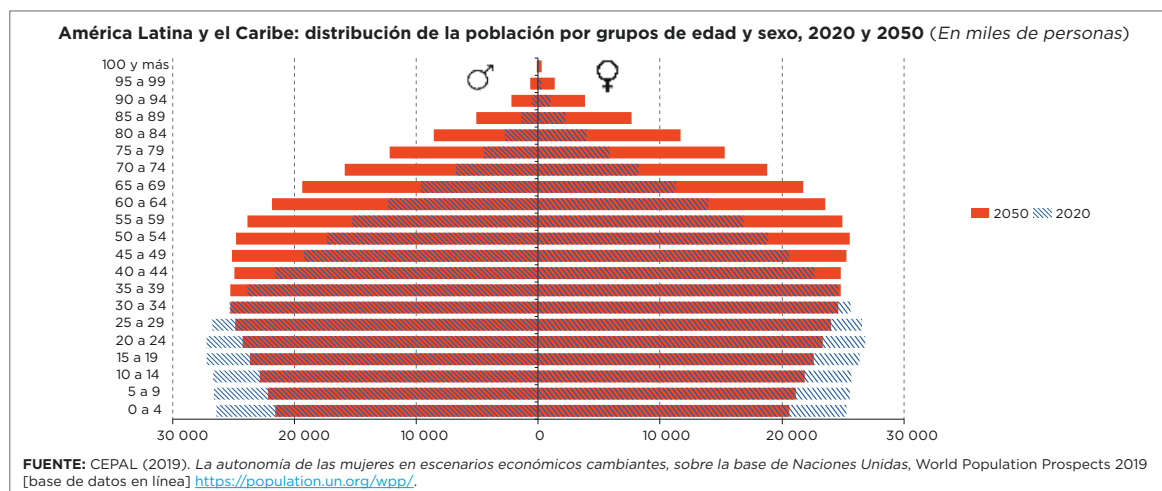
La relevancia de los cuidados para el desarrollo sostenible y el bienestar en América Latina y el Caribe

Los sistemas de bienestar de los países de la región se basan en tres pilares y derechos fundamentales: la educación, la salud, y la seguridad social. A estos servicios se accede, en muchos casos y particularmente en los dos últimos, mediante el trabajo remunerado formal. **La integración del cuidado como cuarto pilar** se justifica en la medida que es un componente de desarrollo personal pero también un componente clave para la reproducción de la sociedad, ya que, como se mencionó anteriormente, todas las personas en algún momento de sus vidas requieren cuidados, y muchas de ellas, se dedican a cuidar. Las políticas de cuidados emergen cada vez más como un pilar central orientado a alcanzar una justa organización social de los cuidados que contribuya a lograr la igualdad de género.

Pese a su relevancia, el cuidado no ha tenido la visibilización ni se le ha dado un rol central en las políticas públicas de la región. Esto se explica por la existencia de una **prescripción**

cultural que establece una división de roles sociales donde la responsabilidad del cuidado se asigna a las mujeres en el ámbito familiar, consolidando una división sexual del trabajo inequitativa⁸.

Al considerar el cuidado como parte fundamental para el funcionamiento de las sociedades y el sustento para que las personas puedan ingresar al mercado del trabajo, es evidente que los sistemas de bienestar fueron sustentados en esta desigualdad de género que sigue vigente. Sin embargo, los cambios económicos, sociales, demográficos y culturales, como por ejemplo el progresivo envejecimiento de la población, la diversificación de los patrones familiares, el ingreso masivo de las mujeres al mercado laboral y en otras esferas de la vida social, comenzaron a generar una crisis en la actual organización social de los cuidados que hoy se hace **insostenible y que demanda, de manera urgente, una revisión de las políticas económicas y de protección social.**



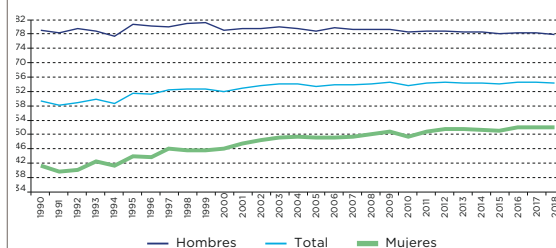
8 Así fue reconocido por los gobiernos de la región, quienes en la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género, en el Marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, señalan que la división sexual del trabajo e injusta organización social de los cuidados es uno de los nudos constitutivos de la desigualdad de género en América Latina y el Caribe https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41011/1/S1700035_es.pdf

América Latina y el Caribe se encuentra en plena **transición demográfica** que conlleva un proceso de envejecimiento de nuestra población, habiendo países como **Cuba, Argentina, Chile y Uruguay** que están en una fase avanzada. Para el período 2020-2025 en curso se proyecta que la población dependiente (menores de 15 y mayores de 65 años) crecerá más que la población en edad de trabajar (de 15 a 64 años), lo que indica el fin del bono demográfico en la región.

El progresivo **ingreso de las mujeres al mercado laboral** ocurre como producto de los procesos emancipatorios y de cambio cultural, así como también de la búsqueda de estrategias de supervivencia económica en contextos de crisis. Además, se verifican **cambios en la composición de hogares y diversificación de patrones familiares**, con una proporción cada vez mayor de mujeres económicamente responsables de sus hogares, por un lado, y un aumento de los flujos migratorios que impacta en las cadenas globales de cuidados por otro. Por lo tanto, el modelo del “hombre ganador de pan” (único proveedor del ingreso económico de los hogares) y “mujer cuidadora”, tal y como se contemplaba en la división sexual del trabajo, no sólo deja de ser representativo de las estructuras familiares, sino que no es sostenible frente a las realidades socioeconómicas de los países de la región.

Las implicancias de esta situación se reflejan, entre otros elementos, en una importante brecha de género en las tasas de actividad de mujeres y hombres que, aunque se han acortado en los últimos años, sigue siendo muy importante. Si bien desde principios de los años 90 la tasa de actividad femenina promedio en América Latina y el Caribe (ALC) ha pasado del 41% al 52% en 2018, aún se mantiene 25 puntos por debajo de la tasa de actividad masculina⁹. Además de ser insuficientes, los avances logrados podrían estar amenazados por las consecuencias económicas que ha tenido la pandemia y la pérdida de empleos asociada a ella.

América Latina (18 países). Evolución de la Tasa de Participación laboral de la población de 15 años o más por sexo, 1990-2018^a (En porcentajes)



FUENTE: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la base de ILOSTAT [base de datos en línea] <http://www.ilo.org/ilostat/faces/ilostat-home?locale=es>.

^a Promedio simple de los 18 países: Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (Rep. Bolivariana de). Se incluyen datos del Perú hasta 2017 y de la República Bolivariana de Venezuela hasta 2016.

La mayor incorporación de las mujeres al mercado laboral ha tenido como contrapartida el que las mujeres se han vuelto **más pobres en términos de tiempo**: mientras incrementan su tiempo de trabajo remunerado, la carga de cuidados en sus hogares no disminuye. En ausencia de prácticas de corresponsabilidad, se mantiene la brecha en el tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado¹⁰. De hecho, en la región, las mujeres todavía dedican más del triple de tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres¹¹. Estas diferencias son incluso mayores para las mujeres de menores ingresos, las denominadas “mujeres de los pisos pegajosos”, quienes dedican en promedio 46 horas semanales al trabajo no remunerado, frente a las mujeres de los denominados “techos de cristal”, con mayores ingresos, que dedican en promedio 33 horas semanales¹².

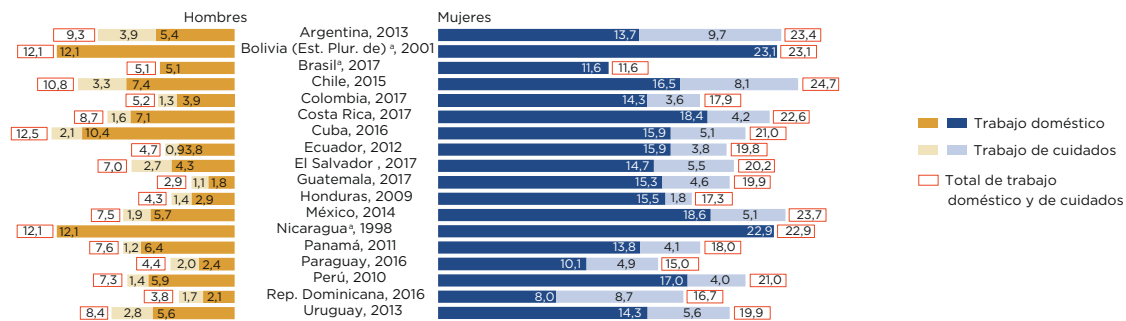
9 CEPAL-OIT (2019). Coyuntura laboral en América Latina y el Caribe: Evolución y perspectivas de la participación laboral femenina en América Latina. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/44916>

10 ONU MUJERES (2018). Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados. Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/11/estudio-reconocer-redistribuir-y-reducir-el-trabajo-de-cuidados>

11 ONU Mujeres (2017). El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/12/el-progreso-de-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe-2017>

12 Para una descripción completa de los escenarios de empoderamiento económico de las mujeres (Techos de Cristal, escaleras rotas y pisos pegajosos), ver: ONU Mujeres (2017). El Progreso de las Mujeres en América Latina y el Caribe. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2016/12/el-progreso-de-las-mujeres-america-latina-y-el-caribe-2017>

América Latina (18 países): tiempo dedicado a trabajo doméstico y de cuidados no remunerado según sexo y tipo de trabajo, último año disponible (En porcentajes)



FUENTE: CEPAL (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes, sobre la base del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG), Repositorio de información sobre el uso del tiempo de América Latina y el Caribe [en línea] <https://oig.cepal.org/es/infografias/repositorio-informacion-usotiempo-america-latina-caribe>.

Nota: La heterogeneidad de las fuentes de datos no permite la comparabilidad entre países. El objetivo de este gráfico es mostrar las tendencias dentro de cada país. El trabajo doméstico se refiere a las actividades de producción de bienes y servicios para el consumo de los miembros del hogar u otros hogares. Los cuidados se refieren a todas las actividades de apoyo directo a miembros del hogar u otros hogares. Se considera la población de 15 años y más, excepto en el caso de la Argentina, en que se considera la población de 18 años y más, y de Cuba, en que se considera la población de 15 a 74 años.

a No permite la desagregación entre trabajo doméstico y de cuidados. Naciones Unidas, World Population Prospects 2019 [base de datos en línea] <https://population.un.org/wpp/>.

ª No permite la desagregación entre trabajo doméstico y de cuidados.

La sobrecarga del trabajo de cuidados no remunerado y la pobreza de tiempo de las mujeres impiden la igualdad de oportunidades, derechos y resultados frente a los hombres, en relación con la participación no sólo en el mercado laboral, sino también en la participación social y política y en el disfrute de tiempo libre. En definitiva, **la sobrecarga de este tipo de trabajo sobre las mujeres limita sus oportunidades y se erige como un obstáculo para su empoderamiento económico** y para el disfrute de sus derechos en igualdad de condiciones con los hombres.

Los cambios precedentes hacen imperativa una revisión del actual contrato social que incorpore a las políticas de cuidados como el cuarto pilar del bienestar, de manera que se comiencen a crear las condiciones materiales, institucionales y simbólicas para romper con la división sexual tradicional del trabajo y se construya una nueva, acorde con las demandas de sociedades justas y sostenibles.



Políticas de cuidados en América Latina y el Caribe. Prácticas inspiradoras

La traducción del cuidado en políticas es relativamente reciente en la región, aunque en los últimos años han tomado un impulso considerable, avaladas por las evidencias levantadas, entre otros instrumentos, por las encuestas de uso de tiempo y la medición y contabilización del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. Caracterizados por una gran heterogeneidad, varios países de la región han avanzado en un importante número de políticas y de acciones en desarrollo vinculadas al **reconocimiento, reducción y redistribución de los cuidados**. Los mayores avances se han dado en

la creación de servicios de cuidado a la primera infancia. En otras áreas estratégicas, como la atención a personas adultas mayores dependientes y personas enfermas y con discapacidad, la regulación de licencias maternales y parentales para el cuidado, el fortalecimiento y formalización del sector del cuidado, los incentivos a organizaciones laborales flexibles y compatibles con las responsabilidades del cuidado, o la corresponsabilidad de los hombres con estas tareas, presentan un desarrollo más limitado e incipiente¹³. El siguiente cuadro da cuenta de algunos ejemplos y prácticas inspiradoras en la región.

13 ONU Mujeres (2018). Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados: experiencias inspiradoras en América Latina y el Caribe. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/11/estudio-reconocer-redistribuir-y-reducir-el-trabajo-de-cuidados#:~:text=Con%20el%20objetivo%20de%20reconocer,y%20reducci%C3%B3n%20del%20trabajo%20de>

Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados. Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe

A NIVEL NACIONAL:

Uruguay: tras un largo proceso que inició a impulso de la academia y la sociedad civil, se trata del modelo que ha logrado mayor desarrollo y concitado más atención en la región. El **Sistema Nacional Integrado de Cuidados** nace en 2015 con el objetivo de generar un modelo corresponsable de cuidados entre familias, Estado, comunidad y mercado. Su concepción se sustenta en: el cuidado como derecho universal; la igualdad de género como principio transversal; niños y niñas, personas mayores y personas con discapacidad en situación de dependencia; y las personas que cuidan de forma remunerada y no remunerada como poblaciones objetivo. Fue creado por ley y estableció una gobernanza que articula diez instituciones públicas en una **Junta Nacional de Cuidados** e institucionaliza la participación social en un **Comité Consultivo de Cuidados**. Sus acciones se estructuran en Planes quinquenales que articulan los componentes de servicios, formación, regulación, generación de información y conocimiento y comunicación.

Costa Rica: desde 2010 se cuenta con la **Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil** con el objetivo de establecer un sistema de cuidado y desarrollo infantil de acceso público, universal y de financiamiento solidario que articula diferentes modalidades de prestación pública y privada de servicios de cuidados para niñas y niños de 0 a 6 años. El programa busca además promover la corresponsabilidad social y articula diferentes actores, alternativas y servicios de cuidado y desarrollo infantil. Actualmente se trabaja hacia la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que articule tres grupos poblacionales (niños y niñas, personas mayores y personas con discapacidad).

Colombia: se creó la **Comisión Intersectorial de Economía del Cuidado** que trabaja en la construcción del Sistema Nacional de Cuidados (SINACU). Desde el año 2010 se vienen desarrollando encuestas de uso del tiempo a partir de la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con la finalidad de medir la contribución de las mujeres al desarrollo económico y social del país y como herramienta para la definición e implementación de políticas públicas.

México: se busca posicionar el tema de los cuidados en la agenda pública a partir del establecimiento de una Estrategia Nacional para el Cuidado que articule programas y acciones ya existentes desde un enfoque de derechos y con una mirada de corresponsabilidad. Por otra parte, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) en México constituye una de las experiencias más sólidas en la región, sobre todo a partir de su contribución a las estimaciones de la **Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado (CSTNRHM)**, cuyo objetivo es dar a conocer la valoración económica del trabajo no remunerado que los miembros del hogar realizan en actividades productivas, permitiendo dimensionar de manera más precisa su aporte a la economía nacional.

Chile: se implementa el **programa Chile Cuida** de atención a las personas en situación de dependencia, sus cuidadores y cuidadoras, sus hogares y su red de apoyo. Es de destacar también el rol que ha cumplido el **Programa Chile Crece Contigo** en la región, siendo una iniciativa que promueve el involucramiento paterno en el mejoramiento de los resultados del desarrollo infantil.

Paraguay: en 2016 se instaló un **Grupo Interinstitucional Impulsor de la política de cuidados (GIPC)**. El GIPC está hoy constituido por once instituciones estatales y cuenta con una hoja de ruta inicial para lograr que el país diseñe, adopte e implemente una política nacional de cuidados.

República Dominicana: desde 1998 el país contaba con una importante legislación con relación a los derechos de las personas mayores con la promulgación de la **Ley de Protección de la Persona Envejeciente** que entre otros aspectos consagra el derecho al libre y fácil acceso a los servicios públicos y privados. En la actualidad el gobierno trabaja en la construcción de un Sistema Nacional de Cuidado Integral, como parte del diseño de un piso básico de protección social con enfoque de género apoyado por PNUD, OIT y ONU Mujeres.

Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados. Prácticas inspiradoras en América Latina y el Caribe

A NIVEL LOCAL:

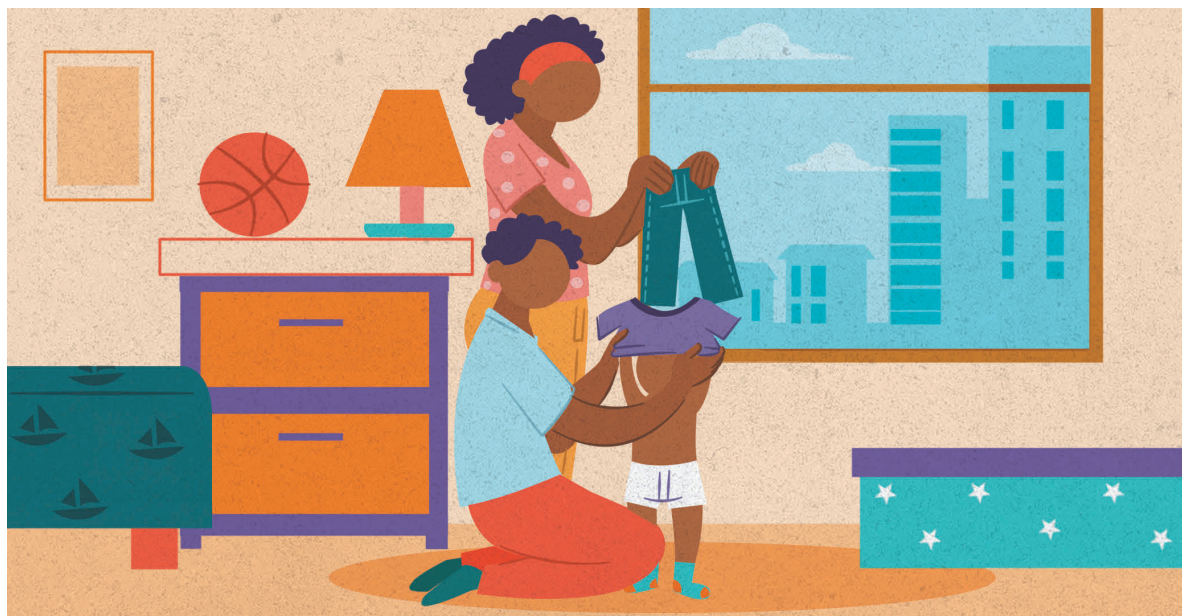
Ciudad de México: reconoce en su **Constitución Política** el derecho al cuidado y establece que “toda persona tiene derecho al cuidado que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida. Las autoridades establecerán un sistema de cuidados que preste servicios públicos universales, accesibles, pertinentes, suficientes y de calidad y desarrolle políticas públicas. La Constitución de la Ciudad de México contempla que el sistema atenderá de manera prioritaria a las personas en situación de dependencia por enfermedad, discapacidad, ciclo vital, especialmente la infancia y la vejez y a quienes, de manera no remunerada, están a cargo de su cuidado.”

Ciudad de Buenos Aires: el **proyecto de Ley sobre la creación del Sistema de Cuidados** pretende formular, implementar, coordinar, fiscalizar y evaluar políticas públicas integrales con perspectiva de género, promoviendo el desarrollo de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia. A través de este sistema se garantiza el derecho de las personas a recibir cuidados, cuidarse y a cuidar en

condiciones de calidad e igualdad en todo el territorio, promoviendo una organización social del cuidado corresponsable entre familias, Estado, mercado y comunidad, así como entre hombres y mujeres.

Bogotá: en su **Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024** contempla la implementación de un **Sistema Distrital de Cuidados** que articule de manera eficiente la oferta institucional del Distrito, como un modelo corresponsable de cuidados entre el Distrito, la comunidad, las familias y el sector privado, con el fin de redistribuir los tiempos de cuidado al interior de los hogares, promoviendo la garantía de los derechos de las mujeres en el mercado laboral y en la familia, fomentando la creación de empleos productivos, estables y formales, y mejorando la oferta de recursos e infraestructura social para que se materialice el derecho de cada ciudadano y ciudadana a recibir cuidado. Para poner este compromiso en marcha, la ciudad empezó la formulación de la política distrital de cuidados, la articulación del sistema de cuidados y pondrá en marcha unidades móviles y también centros permanentes de cuidados en los próximos meses.

FUENTE: ONU Mujeres (2018) Reconocer, redistribuir y reducir el trabajo de cuidados: experiencias inspiradoras en América Latina y el Caribe y sitio web del Gobierno de la Ciudad de Bogotá. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/mujer/el-sistema-distrital-de-cuidado-un-logro-historico-para-las-mujeres#:~:text=El%20objetivo%20del%20Sistema%20Distrital,remunerado%20con%20los%20hombres%3B%20y>





La crisis del COVID-19 y la crisis de cuidados pre-existente

La crisis desencadenada por la pandemia del COVID-19 está generando consecuencias sociales y económicas para todas las personas, y en especial para las mujeres, muchas de ellas estrechamente relacionadas con los cuidados.

Las mujeres están en la primera línea de la respuesta a la pandemia (trabajadoras del sector salud, cuidadoras en ámbitos institucionales o domiciliarios), sin embargo, muchas de ellas trabajan sin protocolos ni las medidas de protección necesarias. **Las mujeres trabajadoras remuneradas del hogar** ocupan un lugar crucial dentro de la respuesta a la crisis por el papel central que juegan en el cuidado de niñas y niños, personas enfermas y en situación de dependencia, y el mantenimiento de los hogares, incluyendo la prevención del contagio del virus. Sin embargo, y a pesar de la enorme contribución que su trabajo significa en la vida de muchas personas, también son uno de los principales colectivos afectados por la crisis. Esto se debe, entre otras razones, a la situación de precariedad en el empleo que presenta este sector,

caracterizado por bajos salarios y falta de prestaciones sociales para su supervivencia y el sostenimiento de sus familias ante situaciones de despidos o frente a la reducción de sus ingresos¹⁴.

En cuanto al **trabajo de cuidados no remunerado al interior de los hogares**, las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas en el intento de contención de la propagación han provocado una abrupta reducción de los arreglos formales (centros educativos y de cuidados, centros de cuidado de personas en situación de dependencia, trabajo doméstico remunerado) e informales (apoyo de familiares, vecinas/os, etc.) de cuidado. En este marco, el cierre transitorio de centros educativos y de cuidados, y la presión sobre los sistemas de salud, a la par que el tiempo y la mayor cantidad de actividades que se realizan en los hogares han incrementado exponencialmente el trabajo de cuidados, mientras se mantiene la desigual distribución de la carga que recae principalmente sobre las mujeres¹⁵.



14 ONU Mujeres, OIT y CEPAL (2020). Trabajadoras remuneradas del hogar en América Latina y el Caribe frente a la crisis del COVID-19. <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/06/trabajadoras-del-hogar-frente-a-la-crisis-por-covid-19>

15 CEPAL (2020). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45335-la-pandemia-covid-19-profundiza-la-crisis-cuidados-america-latina-caribe>

Varios estudios han criticado la “romantización”¹⁶ de las medidas de cuarentena o distanciamiento social, que terminan invisibilizando estas tensiones y problemáticas en torno al cuidado. Incluso aquellas mujeres, principalmente de sectores medios o altos, que mantienen sus empleos (ya sea por trabajar en los considerados servicios esenciales, o porque pueden tele-trabajar desde sus casas), se ven enfrentadas a tener que **continuar trabajando de manera remunerada a la vez que deben lidiar con el incremento de la carga de trabajo de cuidados dentro del hogar**, con las consecuencias que esto tiene, no sólo sobre su productividad sino sobre su bienestar personal.

En América Latina y el Caribe, según datos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), un quinto de la población trabaja en sectores vinculados al cuidado -en sentido amplio- de forma remunerada. El sector constituye más de un tercio del empleo femenino¹⁷. Además, este trabajo muchas veces se realiza en condiciones laborales precarias, en situaciones de violencia o acoso y/o con penalizaciones en la remuneración que profundizan las brechas salariales¹⁸.

Algo más de la mitad de los 126 millones de mujeres que conforman la fuerza laboral femenina en América Latina trabaja en condiciones de informalidad, lo que habitualmente implican inestabilidad laboral, bajos ingresos, falta de protección y derechos¹⁹. Muchas de las medidas que los gobiernos han adoptado para evitar la propagación de la pandemia han provocado la **pérdida transitoria o permanente de miles de puestos de trabajo formales y sobre todo informales**, siendo los servicios, y sectores como el turismo o el comercio, donde se encuentra una gran parte del empleo de las mujeres, de los más afectados.

La segmentación que caracteriza a los mercados laborales de la región concentra a una proporción importante de mujeres en los sectores con mayor riesgo de pérdida de

empleo o reducciones salariales. La sobrerrepresentación de las mujeres en el trabajo informal y en los sectores de menores ingresos las dejan más expuestas a las condiciones adversas de la crisis y refuerzan los **vínculos perversos de la pobreza monetaria y la pobreza de tiempo**.

Como señala el Secretario General de Naciones Unidas António Guterres²⁰, “las consecuencias de la crisis podrían constituir un retroceso en los ya limitados avances que se han hecho en igualdad de género”. Por ello, recomienda colocar el liderazgo y las contribuciones de las mujeres en el corazón de la estrategia de resiliencia y la recuperación post crisis.

En definitiva, si no se propician **cambios en el mercado laboral** para facilitar la conciliación entre trabajo remunerado y responsabilidades de cuidados de las familias ni se aborda de manera urgente la **reorganización social de los cuidados** para promover la corresponsabilidad entre el Estado, el sector privado, la comunidad y los hogares, serán imposible que muchas de las mujeres puedan retomar las actividades para la generación de ingresos y reincorporarse plenamente a la actividad económica remunerada. En el **ámbito del cuidado remunerado**, este cambio transformador debe hacerse atacando las condiciones laborales precarias bajo las que se realiza y los bajos salarios que perciben trabajadores y trabajadoras de la educación, la salud, los cuidados personales y el trabajo remunerado de hogar, en comparación con otros sectores de la economía. En el **ámbito del trabajo de cuidado no remunerado**, se debe hacer frente a la invisibilidad, la falta de reconocimiento y a las desigualdades que operan al interior de los hogares. Ambos sectores son fundamentales para el sostenimiento cotidiano de la vida y el funcionamiento del sistema económico, pero no deben continuar operando sobre las bases que sustentan y profundizan las desigualdades de género y limitan el empoderamiento de las mujeres.

16 La romantización del “quedate en casa”: ¿Cómo impacta el confinamiento en la vida cotidiana de las mujeres? - Grupo de investigación de sociología de género. Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de la República, Uruguay. <https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2020/04/GISG-Reflexionesparadifusi%C3%B3n.docx-1.pdf>

17 CEPAL (2019). La autonomía de las mujeres en escenarios económicos cambiantes [en línea] https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45032/4/S1900723_es.pdf

18 OIT (2019). El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente, Ginebra. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---gender/documents/publication/wcms_737394.pdf

19 OIT (2019). Panorama Temático Laboral, N°5. Mujeres en el mundo del Trabajo. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---rolima/documents/publication/wcms_715183.pdf

20 UN (2020). Policy Brief: The Impact of COVID-19 on Women. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/policy_brief_on_covid_impact_on_women_9_apr_2020_updated.pdf



Medidas para hacer frente a los impactos del COVID-19 en los cuidados. Avances en la región

Desde el comienzo de la pandemia, algunos gobiernos de la región han identificado las interacciones entre cuidados y COVID-19 y han buscado implementar acciones para

intentar mitigar sus consecuencias. Algunas de ellas se enuncian en el siguiente cuadro²¹.



MEDIDAS ADOPTADAS EN LA REGIÓN SOBRE CUIDADOS EN LA RESPUESTA AL COVID-19

TIPO DE MEDIDA	PAÍS	MEDIDAS
LICENCIAS Y PERMISOS	Argentina	Se suspende el deber de asistencia al lugar de trabajo mientras dure el aislamiento social con goce de sueldo a trabajadores y trabajadoras mayores de sesenta años, trabajadoras embarazadas y personas incluidas en los grupos de riesgo. Esta medida inicialmente se hizo por 14 días (Resolución 207/2020) pero luego se amplió mientras dure la extensión del aislamiento social preventivo y obligatorio (Resolución 296/2020) Se considera justificada la inasistencia de la persona adulta responsable a cargo , cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado del niño, niñas o adolescentes, mientras dure la suspensión de clases en las escuelas.
	Bolivia	Licencias especiales, con goce de haberes , a efectos de precautar la salud de personas con enfermedades de base, personas adultas mayores, de sesenta 60 o más años de edad, embarazadas, personas menores de cinco 5 años, siendo beneficiario de la licencia especial el padre o madre o tutor.
	Cuba	Se aprueban medidas que estipulan que la madre, el padre o el familiar que trabaje y esté a cargo del cuidado de niños o niñas a quienes se le suspendieron las clases en la educación primaria, especial y de círculos infantil, reciban durante el primer mes una garantía salarial equivalente al 100% del salario básico y del 60% mientras se mantenga la suspensión.
	Trinidad y Tobago	Se introduce la " Licencia pandémica " como una nueva modalidad de licencia pagada para madres y padres que no cuenten con redes de apoyo durante el cierre de servicios de educación y cuidados. Como parte de la medida se incentiva al sector empleador a implementar flexibilizaciones de distinto tipo: teletrabajo, cambios de horarios, rotación, etc. La persona empleada tiene derecho a quedarse en casa sin ser penalizada de ninguna forma.
SERVICIOS	Costa Rica	La Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil continuó brindando servicios . Esta medida tuvo como objetivo apoyar a madres y padres que continuaron en sus trabajos para que el cuidado no recayera en personas mayores o grupos de riesgo que constituyen sus redes de apoyo familiar.
TRANSFERENCIAS MONETARIAS POR CUIDADOS	Argentina	Se establece un " Ingreso Familiar de Emergencia " para personas desocupadas, trabajadores y trabajadoras informales y trabajadores y trabajadoras de casas particulares (estén formalizadas o no). La prestación por este Ingreso Familiar de Emergencia fue de \$10.000 pesos argentinos. Se abonó dos veces íntegro y una tercera vez para aquellas personas que viven en áreas que continúan en aislamiento.
	Ecuador	Se estableció una transferencia monetaria única de 120 dólares que se paga en dos partes iguales los meses de abril y mayo del 2020. Esta transferencia está dirigida a personas afiliadas sin relación de dependencia con ingresos inferiores a un Salario Básico Unificado (400 dólares mensuales), personas afiliadas al Seguro Social Campesino y al régimen de Trabajo No Remunerado del Hogar, a excepción de aquellas personas que cuenten con seguridad social contributiva. Se incluye entre las personas beneficiarias a las trabajadoras del hogar.
	República Dominicana	El Programa "Quédate en casa" de transferencias sociales , beneficia a las familias más vulnerables (en particular aquellas con jefatura femenina), así como a trabajadoras informales y/o domésticas.
	Uruguay	Se reforzaron de programa de transferencias como la tarjeta Uruguay Social y las asignaciones por hijos e hijas a cargo, con el fin de apoyar el sustento económico de las mujeres.

MEDIDAS ADOPTADAS EN LA REGIÓN SOBRE CUIDADOS EN LA RESPUESTA AL COVID-19

TIPO DE MEDIDA	PAÍS	MEDIDAS
CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE CORRESPONSABILIDAD	Argentina	Se lanzó la campaña #CuarentenaconDerechos promoviendo la distribución de las tareas del hogar y el acompañamiento de las tareas y juegos de menores de forma equitativa y el reconocimiento de los derechos otorgados a las trabajadoras de casas particulares.
	Ecuador	El consejo Nacional para la Igualdad de Género lanzó una campaña de información sobre corresponsabilidad de los cuidados, a través de la cual se difunden comunicados en las redes sociales sobre la sobrecarga de trabajo no remunerado de las mujeres en el contexto de la emergencia sanitaria y la necesidad de promover la corresponsabilidad de los cuidados en tiempos de pandemia y confinamiento, entre ellas #EnCasaCompartimosActividades.
	El Salvador	El Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) lanzó una campaña de información difundida a través de redes sociales y piezas comunicacionales sobre la importancia de visibilizar el trabajo no remunerado y de cuidados realizado principalmente por las mujeres en los hogares y sobre el fomento de la corresponsabilidad de los cuidados en los hogares en el contexto de la emergencia nacional por el COVID-19.
	México	A través de la Campaña #HeForShe de INMUJERES y ONU Mujeres México se elaboró una publicación que consta de una guía y materiales gráficos para invitar a los hombres a crear y compartir espacios armoniosos, libres de violencia y colaborativos, tanto en la vida diaria, como en tiempos de enfrentar la pandemia por COVID-19.
	República Dominicana	Se lanzó la campaña de difusión de información “En esta Casa somos Equipo” y una campaña de difusión sobre la corresponsabilidad de los cuidados y sobre la importancia de promover masculinidades positivas y relaciones libres de violencia de género.
APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Colombia	El Ministerio de Salud y Protección Social emitió unas directrices en las que se orientan a las personas con discapacidad, sus familias, personas cuidadoras y a los actores del sector salud (direcciones territoriales de salud, prestadores y aseguradores) sobre la implementación de medidas diferenciales de prevención y mitigación del contagio por COVID-19.
EXCEPCIONES A RESTRICCIONES DE CIRCULACIÓN	Argentina	Se autoriza a las y los progenitores o la persona adulta responsable para ingresar con sus hijos e hijas , o niños o niñas que se encuentren a su cargo, de hasta doce años, a los comercios de cercanía habilitados para funcionar, siempre que no puedan dejarlos en el hogar al cuidado de otro adulto responsable. Se establece una excepción a la restricción de circulación en los casos de niñas y niños cuyos progenitores no residen en el mismo hogar, se dispone que se priorice la permanencia de los niños en el hogar que constituye su centro de vida, por lo que podrán ser trasladados a la residencia del otro progenitor, familiar o referente afectivo por única vez si los mismos no se encuentran en él al inicio de la medida de aislamiento. Se establecen excepciones a la restricción de circulación a personas que deban asistir a otras con discapacidad , a familiares que necesiten asistencia, a personas mayores, a niños, a niñas y a adolescentes y personas afectadas a la atención de comedores escolares, comunitarios y merenderos.
DERECHOS DE TRABAJADORAS REMUNERADAS DEL HOGAR Y DE CUIDADOS	Argentina	Las trabajadoras de casas particulares deben gozar de licencia remunerada mientras que dure el aislamiento social preventivo, salvo las excepciones de asistencia a personas mayores aisladas o trabajadores de que no cuenten con otro apoyo en el cuidado. En ese caso, el empleador debe dar fe que necesita a la trabajadora y debe garantizar que ni los empleadores ni el grupo cercano estén expuesto a COVID-19. La Comisión Nacional en Trabajo en Casas Particulares dispuso fijar un incremento salarial de las remuneraciones horarias y mensuales. Además, están incluidas en el cobro del Ingreso Familiar de Emergencia cuando su grupo familiar cumpla con las condiciones socioeconómicas pertinentes.
	Chile	La Ley núm. 21.227 de Protección del Empleo establece que las trabajadoras domésticas que cotizan en el sistema de pensiones, al no tener seguro de cesantía, podrán acceder al dinero de sus cuentas de indemnización.
	Ecuador	Campañas de información sobre derechos de las trabajadoras remuneradas del hogar en el contexto de la pandemia de COVID-19, dirigidas a las/los empleadoras/es así como a las propias trabajadoras.
	Perú	Se establecen diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos sociolaborales de las trabajadoras y trabajadores del hogar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19: Contrato escrito, remuneración justa y equitativa; 18 años como mínimo para ejercer sus labores. Se prohíbe todo acto de discriminación contra las trabajadoras y los trabajadores del hogar; queda proscrito segregar a espacios exclusivos a quienes trabajan en el marco de la presente Ley; derecho a la protección contra la violencia y el acoso en todos los aspectos del empleo y la ocupación, particularmente contra el hostigamiento sexual.



De la crisis a la oportunidad. Recomendaciones para la promoción de políticas de cuidados en América Latina y el Caribe²²

La pandemia del COVID-19 ha permitido evidenciar la importancia fundamental que los cuidados tienen para la sostenibilidad de la vida, el funcionamiento de las sociedades y del sistema económico. Sin embargo, la crisis también ha agudizado la injusta distribución de las responsabilidades sobre los cuidados, que sigue recayendo fundamentalmente en los hogares, a través del trabajo no remunerado de las mujeres y en las personas que trabajan de manera remunerada en el sector del cuidado bajo condiciones laborales precarias y mal remuneradas.

La construcción de sistemas integrales de cuidados, a la par que un factor fundamental para el logro del empoderamiento, la autonomía de las mujeres y la igualdad de género es un elemento clave de la recuperación socioeconómica por diversas razones:

- La inversión en infraestructura social de cuidados²³ y la creación de una economía de servicios, en torno a los servicios de cuidados, dinamiza las economías locales a partir de la **creación directa de empleo y la mejora de los ingresos de las familias**, lo que genera retornos a la economía y a la sociedad en su conjunto;
- La existencia de una buena red de infraestructura y servicios de cuidados de calidad permite reducir una parte de la carga de trabajo de cuidados no remunerados asumida en los hogares, principalmente para las mujeres, lo que libera tiempo y crea las condiciones favorables para su incorporación al mercado laboral, permitiendo el **aprovechamiento de sus plenas capacidades y favoreciendo su autonomía económica**;
- Las políticas de cuidado contribuyen a la profesionalización y certificación de quienes trabajan en forma remunerada en este sector, **augmentando sus capacidades laborales, sus salarios y su productividad**. Por lo tanto, pueden convertirse en

un motor de generación de empleo decente, particularmente de las mujeres, en un contexto de afectación del empleo a nivel global;

- La regulación y formalización del sector contribuye a la **generación de ingresos tributarios y al fortalecimiento de los sistemas de seguridad social**, en contextos donde la alta informalidad y la pérdida masiva de empleos formales pone en riesgo la sostenibilidad de estos sistemas;
- La inversión en cuidados de calidad para la primera infancia impacta positivamente sobre las **trayectorias educativas, laborales y la productividad de la fuerza de trabajo futura**, pues un adecuado desarrollo infantil desde el comienzo de la vida contribuye a reducir las desigualdades;
- El cuidado de las personas adultas mayores y con discapacidad en situación de dependencia tiene efectos positivos a partir de la **reducción de hospitalizaciones**, optimizando la inversión en salud, lo que en el contexto de envejecimiento de los países de la región se torna sumamente relevante.

La llamada “**nueva normalidad**”, donde seguirán siendo necesarias las medidas de distanciamiento social, implicará además cambios importantes en la forma de escolarización y trabajo que continuarán generando desafíos de reorganización del trabajo productivo y reproductivo y nuevas presiones sobre los sistemas nacionales de educación pública, salud y protección social.

En consecuencia, es fundamental que las medidas y planes de contingencia para mitigar los impactos inmediatos de la pandemia y los planes de recuperación socio económica de mediano y largo plazo, coloquen las políticas de cuidados en el centro del diseño y la implementación.

22 Algunas de las recomendaciones fueron tomadas del documento de políticas “COVID-19 and the care economy: Immediate action and structural transformation for a gender-responsive recovery” (COVID-19 y economía de los cuidados: Acción inmediata y transformación estructural para una recuperación con perspectiva de género). Preparado por la Secciones de Empoderamiento Económico e Investigación y Datos de la sede de ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/06/policy-brief-covid-19-and-the-care-economy>

23 La infraestructura social puede definirse, en términos generales como la construcción y el mantenimiento de instalaciones que apoyan los servicios sociales, incluyendo entre otros centros de atención médica, centros educativos, centros de atención a personas dependientes, centros de atención a mujeres víctimas de violencia, mercados y centros de acopio de productos de primera necesidad, infraestructura de agua y saneamiento, viviendas comunitarias y mejora de la red de transporte público.



De la crisis a la oportunidad: recomendaciones para la promoción de políticas de cuidados en América Latina y el Caribe



Recomendaciones inmediatas para la implementación de políticas de cuidado durante la emergencia sanitaria y la crisis del COVID-19

- 1 Asegurar que los **servicios** de **cuidados** sean considerados **prioritarios**, garantizando a quienes se emplean en los mismos que puedan hacer su **trabajo** de manera **segura**.
- 2 Expandir la **protección** de las **personas** que desempeñan **tareas** de **cuidado** tanto de forma remunerada como no remunerada.
- 3 Promover medidas para facilitar que los trabajadores y trabajadoras con **responsabilidades** de **cuidado**, puedan **compatibilizarlas** con el trabajo remunerado.
- 4 Fomentar una **mejor distribución** de las **responsabilidades** de cuidado entre **hombres** y **mujeres**.
- 5 Priorizar el **acceso** a los **alimentos** y **servicios básicos** para aliviar el trabajo doméstico y la carga de cuidados no remunerados.

Recomendaciones hacia la implementación de políticas de cuidado en el mediano y largo plazo.



- 1 Crear **sistemas** de **cuidado** robustos, resilientes diseñados e implementados desde un **enfoque** de **género**.
- 2 **Invertir** en **infraestructura** de cuidados y en **tecnología** y sistemas de **transporte** que ahorren tiempo.
- 3 **Transformar** **mercados laborales** para permitir la **reconciliación** de trabajo remunerado y cuidados no remunerados, fomentando la **corresponsabilidad social** entre familias, **Estado**, mercado y **comunidad**.
- 4 Integrar la variable de los cuidados en la **planificación**, diseño e implementación de las **políticas macroeconómicas**.

a) Recomendaciones para la implementación de políticas de cuidado durante la emergencia sanitaria y la crisis del COVID-19

- **Asegurar que los servicios de cuidados sean considerados prioritarios, garantizando a quienes se emplean en los mismos que puedan hacer su trabajo de manera segura durante el periodo de confinamiento.**

Esto permitirá que los servicios de cuidados continúen funcionando, ampliando así las opciones para hacer frente al incremento de la carga de trabajo no remunerado de las familias y brindando una opción para el cuidado de las personas dependientes. Para ello, se deberán prever recursos para reforzar estos servicios y dotar a sus trabajadores y trabajadoras de los elementos necesarios para realizar el trabajo con seguridad. Los servicios de cuidado son esenciales para asegurar que las trabajadoras y los trabajadores con responsabilidades familiares, especialmente niños y niñas que no han retornado a la escuela puedan regresar a trabajar en la medida en que los países retoman las actividades económicas.

- **Expandir la protección de las personas que desempeñan tareas de cuidado tanto de forma remunerada como no remunerada.**

Esta ampliación debe garantizar el acceso a la salud y a los programas de protección social (incluyendo las transferencias monetarias o las licencias remuneradas por enfermedad), tanto para las personas que se dedican al cuidado de manera remunerada (incluyendo a las trabajadoras remuneradas del hogar), como no remunerada. La protección social puede jugar un papel muy importante en la respuesta a la creciente demanda de cuidados no remunerados, incluyendo el cuidado de niños y niñas, especialmente donde colegios y guarderías han cerrado.

- **Promover medidas para facilitar que los trabajadores y trabajadoras con responsabilidades de cuidado, puedan compatibilizarlas con el trabajo remunerado.**

En este sentido, los acuerdos flexibles de trabajo y reducciones del horario laboral son cruciales para

poder hacer frente a la doble carga. Algunos países han introducido medidas que van desde la reducción de horarios de trabajos remunerados al acceso a licencias familiares remuneradas y licencias por enfermedad remuneradas, incluso para trabajadores y trabajadoras independientes²⁴.

- **Fomentar una mejor distribución de las responsabilidades de cuidado entre hombres y mujeres.**

Como se mostró anteriormente, en América Latina, varios países han lanzado campañas a través de redes sociales con el mensaje de la importancia de compartir las responsabilidades domésticas durante el confinamiento. Estas campañas deberán también continuar y fortalecerse en la medida en que se vaya permitiendo la apertura buscando un cambio cultural sostenido.

- **Priorizar el acceso a los alimentos y servicios básicos para aliviar el trabajo doméstico y la carga de cuidados no remunerados.**

Adaptar los servicios públicos básicos para la operación continua en contextos de confinamiento es crucial no solo para contener la expansión del virus, sino también para reducir la carga de las mujeres en cuanto a los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados. La continuación de los programas de alimentación escolar incluso cuando las escuelas están cerradas es vital para prevenir el hambre y la desnutrición, al tiempo que alivia el estrés entre las mujeres que a menudo son responsables de satisfacer las necesidades de alimentos del hogar. El acceso al agua, saneamiento e higiene nunca ha sido tan crucial y debe ampliarse rápidamente, para llegar a las zonas rurales, los asentamientos informales y los campamentos de personas refugiadas. Cuando no haya agua corriente disponible, los esfuerzos deben centrarse en aumentar la frecuencia de las entregas de agua (por ejemplo, a través de camiones cisterna), instalar estructuras adicionales de almacenamiento de agua y lavado de manos, y distribuir productos de saneamiento y jabón gratuitos.

24 Ugo Gentilini, et al, http://www.ugogentilini.net/wp-content/uploads/2020/04/Country-SP-COVID-responses_April23-1.pdf (versión 7, 1 de mayo de 2020).

PROPUESTAS DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE POLÍTICAS DE CUIDADO EN LA RESPUESTA INMEDIATA A LA CRISIS DEL COVID-19

Información y Datos	<p>Realizar un levantamiento rápido de datos sobre los impactos del COVID-19 en el trabajo de cuidados no remunerado.</p> <p>Incorporar de manera sistemática datos desagregados por sexo y datos sobre impactos en el uso del tiempo en la elaboración de diagnósticos sobre los impactos del COVID-19 en preparación a los planes de respuesta.</p>
Servicios	<p>Mantener en funcionamiento los servicios de cuidado infantil, al menos para los y las trabajadoras esenciales y progresivamente para padres y madres que deban incorporarse a sus trabajos.</p> <p>Asegurar la continuidad en el cuidado a las personas mayores y con discapacidad que no cuentan con redes de apoyo.</p>
Transferencias Monetarias y Licencias pagadas por cuidados	<p>Implementar y/o flexibilizar las condiciones para el acceso a bonos y subsidios para el acceso a servicios de cuidado.</p> <p>Expandir programas de transferencias monetarias e incluir entre sus beneficiarias a las mujeres perceptoras de ingreso pero que están en situación de informalidad, a las trabajadoras domésticas remuneradas que hayan visto reducidos sus ingresos, y a mujeres que no cuentan con posibilidad de conseguir ingresos por dedicarse al cuidado no remunerado de sus hijos e hijas o personas dependientes en su hogar.</p> <p>Suspender las condicionalidades existentes de los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC), que, además de no poderse cumplir en tiempos de pandemia, refuerzan los estereotipos de género y recargan a las mujeres con más responsabilidades sobre los cuidados.</p> <p>Expandir la protección social de personas cuidadoras para mitigar los efectos de la sobrecarga de cuidados aumentando el acceso a licencias pagas de diverso tipo, tanto para el cuidado de niños y niñas como para el cuidado de personas mayores y con discapacidad en situación de dependencia.</p>
Compatibilidad entre cuidado y trabajo remunerado	<p>Promover la corresponsabilidad del sector empresarial durante el confinamiento a partir de medidas de reducción de la jornada de trabajo, el ajuste de metas y objetivos (en casos de teletrabajo) y otras medidas que contribuyan a la conciliación de trabajo y tiempo de cuidados.</p> <p>Implementar durante el confinamiento arreglos de trabajo que tomen en consideración a las familias para dar a las/los trabajadoras/es una mayor libertad de cuándo y dónde pueden cumplir con sus responsabilidades laborales. Si los arreglos de trabajo flexibles no son posibles, contemplar el apoyo alternativo a padres y madres que trabajan, para el cuidado de hijas, hijos y personas dependientes.</p>
Promoción del cambio cultural	<p>Promover campañas para visibilizar la sobrecarga de cuidados de las mujeres en el marco de la crisis y el confinamiento y promover corresponsabilidad en los hogares de hombres y mujeres considerando la diversidad cultural.</p> <p>Realizar campañas de sensibilización y capacitación a nivel comunitario con el fin de promover buenas prácticas y corresponsabilidad de género en los cuidados que se realizan en el entorno familiar.</p>
Actores e Institucionalidad	<p>Incorporar de manera sistemática grupos de trabajo sobre políticas de cuidados en los comités de crisis y en los mecanismos institucionales creados para desarrollar los planes de respuesta socio-económica y el diseño de las medidas hacia lo que se ha denominado la "nueva normalidad".</p> <p>Promover la participación de la sociedad civil y particularmente de las organizaciones de mujeres, así como del sector privado en la construcción de caminos de salida.</p>

b) Recomendaciones hacia la implementación de políticas de cuidado en el mediano y largo plazo.

- **Crear sistemas de cuidado robustos, resilientes diseñados e implementados desde un enfoque de género.**

Tal como ha quedado constatado en este documento, el trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres no solo permite que el sistema de salud formal funcione, sino que es parte de la columna vertebral del funcionamiento del sistema económico y social en su conjunto. Por ello, es necesario crear soluciones sistémicas para garantizar la cobertura de las necesidades de cuidado a lo largo del ciclo de vida de las personas –desde la niñez hasta la vejez– cuya base no recaiga exclusivamente en el trabajo no remunerado de las mujeres al interior de los hogares, sino en soluciones colectivas basadas en la solidaridad y la corresponsabilidad de los distintos actores sociales. Estos sistemas pueden construirse sobre la base de servicios existentes de salud, educación, atención a las personas en situación de dependencia o servicios sociales, buscando ampliar la cobertura y mejorando la calidad.

- **Invertir en infraestructura de cuidados, en tecnología y sistemas de transporte que ahorren tiempo.**

Priorizar, como parte de los planes de infraestructura, la inversión en instalaciones que apoyan los cuidados, tales como: los centros de atención médica, centros educativos, centros de atención a personas dependientes, centros de atención a mujeres víctimas de violencia, mercados y centros de acopio de productos de primera necesidad, infraestructura de agua y saneamiento, viviendas comunitarias, mejora de la red de transporte público. El acceso de los hogares a la infraestructura y las tecnologías que ahorren tiempo, incluyendo el agua, el saneamiento, la electricidad, los molinos de alimentos y las estufas de bajo consumo de combustible, tiene un impacto directo en el tiempo de las mujeres y la intensidad de su trabajo²⁵. La inversión en estas áreas –teniendo en cuenta también el desarrollo, la transferencia y difusión de tecnologías adecuadas a los países en los que se implementa– es crucial para reducir la pobreza de tiempo e ingresos de las mujeres, para promover su salud y bienestar, y para mejorar la preparación de comunidades en mayor situación de pobreza para futuras crisis.

- **Transformar mercados laborales para permitir la reconciliación de trabajo remunerado y cuidados no remunerados, fomentando la corresponsabilidad social entre familias, Estado, mercado y comunidad.**

Las desigualdades de género en el mercado laboral, incluyendo las brechas salariales de género, crean desincentivos económicos para una distribución más justa de los cuidados no remunerados y trabajo doméstico a nivel de los hogares. La legislación que prohíbe la discriminación salarial contra las mujeres y promueve la transparencia salarial de género al exigir a los empleadores que examinen y divulguen sus prácticas de remuneración puede desempeñar un papel fundamental para reducir estas desigualdades²⁶.

La regulación de salarios mínimos es también un elemento crucial para trabajadoras/es de cuidados remunerados, en particular para el sector de las trabajadoras remuneradas del hogar, quienes suelen estar en la base de la pirámide de ingresos y, en algunos casos, siguen sin ser cubiertas por la legislación de salarios mínimos. Adicionalmente, se requiere de políticas de empleo que incentiven y faciliten la conciliación del trabajo remunerado con el trabajo de cuidados no remunerados para trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares. Esto puede hacerse a través de licencias parentales para hombres y mujeres, permisos para cuidar a personas dependientes enfermas, así como acuerdos laborales de arreglos flexibles en los horarios y la distribución de días de vacaciones.

- **Integrar la economía del cuidado en la planificación, diseño e implementación de las políticas macroeconómicas.**

Las políticas macroeconómicas que reconozcan las contribuciones económicas y el aporte del trabajo de cuidados (incluyendo el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado) y analicen las conexiones dinámicas con otros sectores de la economía son fundamentales para asegurar la sostenibilidad de los esfuerzos por una recuperación económica.

25 ONU Mujeres (2019). Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo. https://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/WCMS_650653/lang-es/index.htm

26 OIT (2018). Informe Mundial sobre Salarios 2018/2019: Qué hay detrás de la brecha salarial de género. https://www.ilo.org/global/research/global-reports/global-wage-report/WCMS_650653/lang-es/index.htm

Esta integración puede hacerse a través del uso de cuentas satélite y la integración de variables sobre la economía del cuidado en los instrumentos de planificación macroeconómica como los modelos de equilibrio general y la matriz de contabilidad social. De la mano de inversiones en el cuidado de la salud, los paquetes de estímulo fiscal deberían contemplar la expansión de la infraestructura y los servicios

de cuidado para niños y niñas, adultos mayores y personas enfermas. Varios estudios ya han mostrado que dichas inversiones pueden generar importantes efectos multiplicadores al facilitar la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, creando empleos en el sector de cuidados, mejorando las capacidades de los niños y apoyando el bienestar de poblaciones vulnerables, generando así un triple dividendo²⁷.

PROPUESTAS DE MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE CUIDADO EN EL MEDIANO Y LARGO PLAZO

Información y Datos	Impulsar el desarrollo de cuentas satélite que recojan el aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados a la contabilidad nacional Promover el desarrollo periódico de encuestas de uso del tiempo y levantar información relevante de manera regular en otras encuestas.
Servicios	Promover la inversión pública en infraestructura para el funcionamiento de servicios públicos de salud, educación y cuidados para la primera infancia, de atención a las personas en situación de discapacidad y las personas mayores en situación de dependencia, liberando tiempo de trabajo no remunerado de las familias (particularmente de las mujeres). Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de cuidado para atender las diferentes necesidades a lo largo del ciclo de vida, definiendo estándares comunes para los centros públicos y privados.
Formación/capacitación	Establecer políticas de formación de las personas que realizan tareas de cuidado de forma remunerada y no remunerada, para mejorar la calidad del cuidado y dignificar el trabajo remunerado, profesionalizando y formalizándolo. Impulsar medidas para eliminar la precarización de los empleos y generar condiciones de trabajo decente de los sectores que componen la economía del cuidado.
Transferencias Monetarias y Licencias pagadas por cuidados	Apoyar los subsidios totales y parciales en la contratación de servicios de cuidados para niños y niñas, personas mayores, con discapacidad en situación de dependencia. Impulsar la ampliación de los permisos de paternidad y parentales remunerados. Ampliar de esquemas de licencias remuneradas por cuidados de diverso tipo que no profundicen estereotipos de género.
Compatibilidad entre cuidado y trabajo remunerado	Promover la corresponsabilidad social y participación de la empresa privada en la provisión de servicios de cuidado. Ampliar esquemas de licencias no remuneradas por cuidados y arreglos flexibles de diverso tipo que no profundicen estereotipos de género. Implementar cláusulas de cuidados en convenios de negociación colectiva con perspectiva de igualdad de género.
Promoción del cambio cultural	Realizar campañas y acciones que promuevan la corresponsabilidad social y de género en los cuidados de manera permanente. Promover la generación de investigaciones y conocimiento aplicado a la implementación de políticas de cuidado, estableciendo acuerdos con la comunidad académica y científica.
Actores e Institucionalidad	Promover instancias de coordinación interinstitucional para la definición e implementación de sistemas integrales de cuidado. Atribuir competencias específicas a un organismo que tenga por función la coordinación del sistema de cuidados y la construcción de interfases entre las instituciones involucradas para asegurar la coherencia de la implementación. Incluir en la institucionalidad de los sistemas de cuidados, espacios de articulación y participación para las organizaciones de la sociedad civil, incluyendo organizaciones de mujeres y feministas, de manera que se cuente con su capacidad de proposición, asesoramiento y control de la gestión para dar sustentabilidad a la política.
Política macroeconómica	Desarrollar modelos de equilibrio general y matrices de contabilidad social integrando variables que reflejen la economía del cuidado para incorporarlas en el diseño de las políticas macroeconómicas. Integrar en los paquetes de estímulo fiscal , inversiones específicas para la expansión de la infraestructura, la ampliación de los servicios y la creación de empleo en el sector de los cuidados. Analizar los sesgos de género de los sistemas tributarios y promover su eliminación en las medidas de reforma fiscal que se diseñen en el marco de respuesta de la crisis. Impulsar la elaboración de presupuestos con perspectiva de género , incluyendo el desarrollo de instrumentos de marcación e identificación de la inversión y el gasto en línea con el indicador 5c1 de los ODS.

27 ONU Mujeres (2018). Hacer las promesas realidad: La igualdad de género en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva York. ONU Mujeres (2019). "[Investing in free universal childcare in South Africa, Turkey and Uruguay: A comparative analysis of costs, short-term employment effects and fiscal revenue](#)"; ONU Mujeres [Documento de políticas](#) Igualdad de género, desarrollo infantil y creación de puestos de trabajo: Cómo aprovechar el "triple dividendo" de los servicios de educación y cuidados en la primera infancia; ONU Mujeres [Documento de políticas](#) "[Redistributing unpaid care and sustaining quality care services: A prerequisite for gender equality](#)".

En definitiva, los **fundamentos por los cuales es necesario avanzar en políticas de cuidado** que se articulen con el resto de los pilares del bienestar, pueden sintetizarse en:

- **Fundamento de derechos.** La promoción de políticas de cuidado por parte de los Estados supone la **inclusión en la matriz de bienestar de un nuevo derecho**: el derecho de todas las personas a cuidar y a no cuidar, a la vez que a ser cuidadas en condiciones de calidad e igualdad. Este derecho implica que el cuidado no es únicamente provisto por los integrantes de las familias y que quienes lo requieren contarán con servicios y alternativas para que este no sea una responsabilidad exclusiva ni limite las oportunidades de desarrollo de quienes hoy lo hacen con bajo reconocimiento y sin remuneración.
- **Fundamento de igualdad de género.** Con la inclusión del derecho al cuidado como parte de la matriz de bienestar y la promoción de la corresponsabilidad social y de género de los cuidados se crean las condiciones para **modificar la división sexual del trabajo**. Se reconoce que las responsabilidades de los cuidados no son exclusivamente de las mujeres, contribuyendo así a eliminar una de las causas estructurantes de las desigualdades de género. La pobreza de tiempo, derivada de la actual sobrecarga de trabajo no remunerado bajo responsabilidad de las mujeres, limita sus oportunidades para participar en igualdad de condiciones en el trabajo remunerado, la formación, el ámbito político o los espacios de toma de decisiones a todos los niveles, entre otros.
- **Fundamento económico.** El reconocimiento y la valorización del trabajo de cuidados no remunerado ha permitido dimensionar el peso que el mismo tiene en términos de la generación de riqueza en los países y su relevancia en la estructura económica. La inversión en políticas de cuidados materializada en

servicios y regulaciones contribuye a incrementar las tasas de actividad, particularmente de las mujeres, al eliminar la principal barrera estructural que éstas enfrentan para acceder al mercado de trabajo. La **inversión en cuidados es también una generadora neta de empleo**. Todo ello contribuye a incrementar la renta disponible de las familias, dinamizar el consumo y aumentar los ingresos del Estado vía impuestos y contribuciones a los sistemas de seguridad social. Por su parte la legislación, regulación y fiscalización del empleo de calidad en la economía del cuidado mejora las condiciones laborales del sector y plantea mejoras en las condiciones de retiro (sistemas de pensiones). De esta manera se promueve una distribución del ingreso también a lo largo del ciclo de vida.

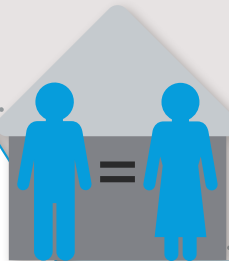
- **Fundamento de sostenibilidad del desarrollo.** En un escenario del fin del bono demográfico en la región, la **alta proporción de personas mayores en relación con la cantidad de personas activas requerirá una mayor inversión en salud y seguridad social para asegurar el bienestar de la población**. Resultará clave que todas las personas en capacidad de trabajar puedan hacerlo, y que lo hagan con niveles de productividad que permitan generar la riqueza que se requerirá para financiar el bienestar. Por una parte, las políticas de cuidados se constituyen en un instrumento importante para seguir propiciando una mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo aportados desde su pleno potencial y generando un retorno a la sociedad de los recursos invertidos en los sistemas de educación. Por otra parte, la inversión en el cuidado de la primera infancia es clave para que niñas y niños tengan un desarrollo adecuado, alcancen buenos niveles de aprendizaje en la edad escolar y -además de formarse como ciudadanos críticos- obtengan los niveles de calificación requeridos accediendo en el futuro a puestos de trabajo de alta productividad.



Fundamentos para la promoción de los sistemas integrales de cuidado

Fundamento de derechos

El **derecho** de todas las **personas** a cuidar y a no cuidar, a la vez que a **ser cuidadas** en condiciones de calidad e igualdad implica que quienes lo requieren contarán **con servicios y alternativas** para que este no sea una responsabilidad exclusiva ni limite las oportunidades de desarrollo de quienes lo hacen.



Fundamento de igualdad de género

Los **sistemas de cuidado** crean las condiciones para **modificar** la **división sexual del trabajo**, reconociendo que **no** es **responsabilidad** exclusiva de las **mujeres**, contribuyendo así a eliminar una de las causas estructurantes de las desigualdades de género.



Fundamento económico

La inversión en políticas de cuidados, a la vez que una generadora neta de empleo, contribuye **incrementar** las **tasas de actividad**, particularmente de las **mujeres**, al eliminar la principal barrera para acceder al mercado de trabajo, contribuyendo a **incrementar la renta** disponible de las **familias**, dinamizar el consumo y aumentar los ingresos del Estado vía impuestos y contribuciones a los sistemas de seguridad social.



Fundamento de sostenibilidad del desarrollo

El fin del bono demográfico y la alta proporción de personas mayores en relación con la cantidad de personas activas en la región requerirá una **mayor inversión** en **salud** y **seguridad social** para asegurar el bienestar de la población, que sólo será sostenible si todas las personas en capacidad de trabajar pueden hacerlo, y lo hagan con niveles de **productividad** que permitan generar la riqueza necesaria para financiar el **bienestar**.



Esfuerzos de ONU Mujeres en América Latina y el Caribe para promover el Empoderamiento Económico de las mujeres en las estrategias de respuesta y recuperación frente al COVID-19

- Generación de análisis y evidencia sobre los impactos sociales y económicos del COVID-19 en las mujeres y niñas, para que el análisis de género y los datos desagregados por sexo sean parte integral de la respuesta a la emergencia.
- Abogacía e incidencia para visibilizar las contribuciones de las mujeres en la respuesta a la crisis del COVID-19 y los impactos diferenciados que ésta tiene en mujeres y niñas, posicionando en la agenda pública la necesidad de implementar medidas multisectoriales de mitigación y superación de dichos impactos.
- Asistencia técnica a actores públicos y privados en partenariatio con la sociedad civil y otros actores de la cooperación internacional para desarrollar estrategias y soluciones para el empoderamiento económico de las Mujeres como parte de las medidas de respuesta a la crisis.
- Incorporación del enfoque de interseccionalidad en la planificación y la implementación de la respuesta para responder a las necesidades de las mujeres en su diversidad.
- Coordinación de esfuerzos entre diferentes actores y generación de alianzas estratégicas entre los distintos sectores incluyendo el gobierno, agencias de la **ONU** y organismos internacionales, sociedad civil, medios de comunicación y el sector privado para fortalecer la prevención y las respuestas al COVID-19.
- Movilización de redes y relaciones con organizaciones de mujeres para promover la voz, participación, toma de decisiones y rol de las defensoras de derechos humanos, las organizaciones feministas de la sociedad civil y las mujeres de base en todos los aspectos de la respuesta al COVID-19, la identificación/ diagnóstico, planeación, implementación y la recuperación, monitoreo y evaluación.
- Producción de conocimientos técnicos y propuestas innovadoras para promover el empoderamiento económico de las mujeres durante y después de la pandemia y generar condiciones para la recuperación y para la resiliencia ante futuras crisis.



Acciones implementadas por la CEPAL para apoyar a los gobiernos de la región a enfrentar los efectos económicos y sociales de la pandemia desde una perspectiva de género

- Dando seguimiento al eje 8 de la Estrategia de Montevideo para la implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030, sobre cooperación regional, se llevó a cabo el 8 de abril una reunión informativa entre las ministras y altas autoridades de los mecanismos para el adelanto de la mujer de América Latina y el Caribe: *La Respuesta a la Crisis de la Pandemia COVID-19 desde la Perspectiva de Género*²⁸. Fue organizada por la CEPAL y ONU Mujeres, y en ella participaron representantes de 29 países de la región.
- Elaboración y difusión de documentos e informes que presentan información de diagnóstico y análisis sobre los impactos socioeconómicos de la pandemia, y proporcionan elementos para la formulación de políticas basadas en evidencia para reaccionar ante la crisis. En particular destaca el documento *La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe*²⁹ que presenta un diagnóstico de la crisis de cuidados en América Latina y el Caribe y destaca la vigencia del Compromiso de Santiago como instrumento regional para promover políticas y marcos normativos que respondan a las necesidades de cuidados desde un enfoque de género, ya que son las mujeres quienes, de forma remunerada o no remunerada, realizan la mayor parte de esas tareas.
- Mapeo de iniciativas impulsadas por los Gobiernos de América Latina y el Caribe para abordar las

dimensiones de género en la respuesta a la pandemia del COVID-19 en áreas como la prevención de la violencia contra las mujeres, la promoción de la corresponsabilidad de los cuidados y la protección de los empleos e ingresos de las mujeres.

- *Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe: impacto económico y social* con una sección de género, desarrollada en alianza con ONU Mujeres, en la que se incorporan periódicamente las iniciativas de los gobiernos de la región sobre igualdad de género y COVID-19³⁰.



- Producción y análisis de evidencia cuantitativa que facilita el diagnóstico de la situación de las mujeres ante las crisis del COVID-19 y permite anticipar los impactos económicos y sociales en la región, para incorporar el análisis de género en las políticas de reactivación económica.
- Asistencia técnica a gobiernos de la región para apoyar la formulación de políticas integrales desde la perspectiva de género.

28 <https://www.cepal.org/es/eventos/reunion-informativa-ministras-altas-autoridades-mecanismos-adelanto-mujeres-america-latina>

29 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45335/5/S2000261_es.pdf

30 <https://www.cepal.org/es/temas/covid-19>



Con el apoyo de:

